

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**  
**MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA**



**LA EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS EN ALUMNOS DE  
SEXTO DE SECUNDARIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ 2021 - 2022**

**Proyecto de Grado para obtener el Título de Licenciado en  
Ciencia Política y Gestión Pública**

**POR: PORFIRIO CHOQUE CHOQUE**

**TUTOR: GERMÁN ARIEL BENAVIDES GISBERT Ph.D.**

**DOCENTE DE MATERIA: LIC. MARCELO PERALTA**

**LA PAZ - BOLIVIA  
2024**

## DEDICATORIAS

*El presente trabajo que he concluido con mucho esfuerzo se la dedico a mi señor padre y mi gran amigo que nunca dejo de creer en mí, Don Ángel Choque, también a mi hermano Luis que no dejo de alentarme para salir adelante y cumplir con mis objetivos yo creo que con los logros que obtengo se sentirán identificados y por supuesto que será así;*

*sé que he divagado en el tiempo por muchos factores, pero al final del túnel llegó la luz y les dedico mis esfuerzos a mis seres queridos.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*Tengo el privilegio de haberme formado en esta gran e insigne Universidad Mayor de San Andrés y ahora llevare su nombre al momento de servir a la sociedad como un brazo más de desarrollo dentro de nuestro país; será mi gran responsabilidad. Gracias por cobijarme en sus aulas durante estos años.*

*Mi infinito agradecimiento a mi tutor Lic. Ariel Benavides por haberme colaborado en este proyecto, dedicándome su tiempo y las sugerencias para las mejoras en mi trabajo. Muchas gracias también al Lic. Marcelo Peralta docente de T II, que siempre me atendía muy gentilmente a las consultas para mejorar mi trabajo.*

*Agradecimientos especiales a todos mis docentes de la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de quienes adquirí los conocimientos de ésta ciencia tan necesaria en el contexto social.*

*Hago extensivo mi agradecimiento por su apoyo incondicional y los consejos de mi querida tía Andrea Tancara.*

*Muchas gracias a todos...*

## RESUMEN

La educación primaria y secundaria son necesarias e importantes para la sociedad, pero esto no impide fomentar también la educación superior, que abarque la ciencia y la tecnología para aportar en el desarrollo de nuestro país. Pero a la par de la educación en términos científicos es necesaria la inserción de los valores humanos en el aprendizaje y en el desarrollo personal de los estudiantes. Estos valores deben coincidir o acentuar yuxtapuestos a la democracia y la libertad que buscan la mayoría de los seres humanos en el mundo. Las ciencias son neutras a los valores que se les propongan, esto es que profesionales de varias áreas pueden sucumbir por necesidad o convencimiento, apoyando y trabajando con gobiernos totalitarios que sojuzgan a sus pueblos buscando solo satisfacer sus proyectos e intereses egoístas. La ideología en el Estado Plurinacional boliviano actualmente, va por delante de los valores humanos y rebuscados proyectos renacentistas o la idea de volver hacia quinientos años atrás para vivir en ilusos paraísos, además que se debe cobrar lo que nos arrebataron se van inculcando en la mente de las mayorías, jóvenes y niños, que creen que es justo lo que pretenden o difunden los caudillos. Esto implica más odio, libertad restringida, la permanencia en el error y el país que no adelanta ni sale de su atraso económico y social. Se sigue quemando bosques, envenenando ríos, contaminando el aire y promoviendo la desigualdad entre los habitantes.

Palabras clave: *educación, ciencia, tecnología, valores humanos, democracia, libertad, ideología*

## **ABSTRACT**

Primary and secondary educations are necessary and important for society, but this does not prevent us from also promoting higher education, which covers science and technology to contribute to the development of our country. But along with education in scientific terms, the insertion of human values in the learning and personal development of students is necessary. These values must coincide or accentuate juxtaposed with the democracy and freedom that the majority of human beings in the world seek. The sciences are neutral to the values proposed to them, that is, professionals from various areas can succumb out of necessity or conviction, supporting and working with totalitarian governments that subjugate their people seeking only to satisfy their selfish projects and interests. The ideology in the Bolivian Plurinational State currently goes ahead of human values and elaborate Renaissance projects or the idea of going back five hundred years to live in illusory paradises, in addition to the fact that what was taken from us must be collected; they are being instilled in the mind. Of the majorities, young people and children, who believe that it is just what the leaders intend or spread. This implies more hatred, restricted freedom, permanence in error and the country that does not advance or get out of its economic and social backwardness. Forests continue to be burned, rivers poisoned, air polluted and inequality promoted among inhabitants.

**Keywords:** *education, science, technology, human values, democracy, freedom, ideology*

## TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIAS .....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
RESUMEN .....	iii
ABSTRACT .....	iv
TABLA DE CONTENIDOS .....	v
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO UNO</b> .....	7
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	7
1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	8
1.1.3. OBJETIVOS .....	9
1.1.3.1. OBJETIVO GENERAL .....	9
1.1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
1.1.4. JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	9
1.1.4.1. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA .....	9
1.1.4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL .....	10
1.1.4.3. EN LO EDUCATIVO .....	10
1.2. ESTADO DEL ARTE .....	11
1.2.1. EDUCACION / EDUCACION EN VALORES .....	11
<b>CAPÍTULO DOS</b> .....	25
2.1. MARCO DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA .....	25
2.1.1. MARCO TEÓRICO .....	25
2.1.1.1. MARCO CONCEPTUAL .....	25
2.1.1.2. VALORES .....	25
2.1.1.3. DEMOCRACIA .....	25
2.1.1.4. VALORES DEMOCRATICOS .....	26
2.1.1.5. LA EDUCACIÓN .....	26
2.1.1.6. EDUCACION EN VALORES .....	27
2.1.1.7. MARCO JURIDICO .....	28
2.1.2. LA DEMOCRACIA Y LA EDUCACION .....	38

2.1.2.1. EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA .....	39
2.1.2.2. EDUCACION DEMOCRATICA .....	40
2.1.2.3. ¿SOBRE QUE SE DEDE EDUCAR? .....	40
2.1.3. LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA .....	41
2.1.3.1. ANTECEDENTES DE LOS ACTUALES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (OEP) .....	43
2.1.3.2. EL FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO EN LA JUVENTUD .....	45
2.2. MARCO METODOLÓGICO .....	45
2.2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	45
2.2.1.1. ENFOQUE CUALITATIVO .....	46
2.2.1.2. PREGUNTA DE TRABAJO .....	46
2.2.2. METODO UTILIZADO .....	46
2.2.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	46
2.2.3.1. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	47
2.2.3.2. TEMAS QUE SE ABORDÓ EN EL ESTUDIO DEL PRESENTE PROYECTO .....	47
2.2.3.3. ANÁLISIS DE DATOS, DESCRIPCIÓN E INFORME .....	48
<b>CAPÍTULO TRES</b> .....	49
3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA .....	49
3.2. BOLIVIA RECUPERA SU DEMOCRACIA EL AÑO 1982 .....	50
3.3. LA DEMOCRACIA EN EL NUEVO ESTADO PLURINACIONAL BOLIVIANO .....	51
3.3.1. ¿LOS GOBIERNOS (2006-2023) DEL ESTADO PLURINACIONAL BOLIVIANO, BUSCAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EN DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS E INSTITUCIONES O LOS PREFIEREN DESORDENADOS E INDIFERENTES PARA PODER COOPTARLOS MEJOR?... 51	
3.3.1.1. ¿LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SON DEMOCRÁTICAS?.....	55
3.3.1.2. ¿DESDE EL GOBIERNO ANTERIOR Y ACTUAL SE DA EL EJEMPLO SOBRE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA? .....	55
3.4. LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y DEMOCRÁTICA EN EL MUNDO Y EN BOLIVIA .....	57
<b>CAPITULO CUATRO</b> .....	58
4.1. LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEMOCRATICA .....	58
4.1.1. UN SONDEO DE OPINION EN CICLO DE SECUNDARIA SOBRE LOS VALORES DEMOCRATICOS .....	58
4.1.1.1. ENTREVISTAS A LOS PROFESORES.....	59

4.1.1.2. ENTREVISTA Y ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES .....	61
4.1.1.3. UN RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	62
4.1.1.4. ANALISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS .....	64
4.1.1.5. PROGRAMANDO UN SEMINARIO SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS.....	65
4.1.2. INICIANDO EL APRENDIZAJE EN VALORES DEMOCRATICOS EN EL COLEGIO .....	65
4.1.2.1. UN CURSO BREVE SOBRE LOS VALORES HUMANOS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS .....	66
4.1.2.2. RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, EN LOS JÓVENES ESTUDIANTES.....	67
4.1.2.3. CONCLUSION DEL CURSO SOBRE LOS VALORES Y LA DEMOCRACIA CON UNA FERIA DEMOCRÁTICA.....	67
4.1.2.4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS .....	68
4.1.2.5. MOTIVOS Y CONSECUENCIAS .....	69
<b>CAPÍTULO CINCO</b> .....	70
5.1. COMPARANDO LOS DATOS OBTENIDOS CON LA NUEVA CURRICULA Y LA LEY DE EDUCACIÓN: AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ .....	70
5.1.1. ¿EL PROYECTO EDUCATIVO BOLIVIANO PROPONE MÁS UNA EDUCACION CIUDADANA DEMOCRÁTICA O SOLO DISPONE "PRODUCIR" TÉCNICOS Y MEDIOS PARA EL CONSUMO?.....	72
5.2. ¿LOS JOVENES ESTUDIANTES PUEDEN APRENDER LOS VALORES DEMOCRATICOS?.....	73
5.2.1. ¿PERO EL APRENDIZAJE OBTENIDO ES MÁS, UN PUENTE O UNA TRABA EN UN MEDIO CORRUPTO Y MERCANTILISTA?.....	76
5.2.1.1. HECHOS RECURRENTES QUE PONEN EN DECLIVE LA DEMOCRACIA .....	77
5.2.1.2. LOS MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN INFORMATIVA Y DISTRACCIÓN HACEN APOLOGÍA DE HECHOS DELICTIVOS .....	79
5.2.1.3. EL DERECHO Y LA JUSTICIA DISTORSIONADOS Y CORRUPTOS .....	83
5.2.1.4. TEORIA DE LAS VENTANAS ROTAS .....	85
5.2.1.5. ENTRE EL COLEGIO Y LA ACADEMIA O UNIVERSIDAD, EXISTE UN VACÍO DE CONOCIMIENTOS RESPECTO A VALORES HUMANOS QUE NO SE CONSIDERA DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACION .....	89
<b>CONCLUSIONES, PROPUESTA Y RECOMENDACIONES</b> .....	91
APORTES DEL PRESENTE TRABAJO, DESDE LA GESTION PÚBLICA, A LA CIENCIA POLITICA Y A LA SOCIEDAD. ....	93
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	94

<b>ANEXOS</b> .....	98
Anexo 1.....	98
PROFESORES ENTREVISTADOS.....	98
Anexo 2.....	109
FERIA DE LA DEMOCRACIA .....	109
Anexo 3.....	111
LINEA DE TIEMPO, DEMOCRACIA EN BOLIVIA.....	111
Anexo. 4.....	120
PROPUESTA DE INTERVENCION EDUCATIVA.....	120

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Valores humanos más importantes.....	58
Cuadro 2. Preguntas (y respuestas) realizadas a los estudiantes de secundaria.....	62

## INTRODUCCIÓN

Vivir en un país con un régimen político democrático, en el que las leyes se aprueban en el parlamento después de debate y discusión sobre sus contenidos por parte de los representantes libremente elegidos por el pueblo, puede haberse convertido en algo tan obvio y cotidiano que hemos dejado de tener conciencia de la importancia que tiene este hecho. Parece como si la democracia estuviese aquí desde siempre y para siempre, y que ya no hubiese posibilidad de retroceso.

Pero, desgraciadamente, tenemos suficientes ejemplos históricos de países democráticos que acabaron en dictaduras –España, Alemania, Italia, Chile, Venezuela, entre otros– que muestran cómo esa posibilidad es real. La estabilidad de los sistemas democráticos requiere de ciudadanos cívicos, concienciados de la valía de sus instituciones y que participen en las mismas activa y responsablemente.

Recientes informes como el del V-Dem Institut (Universidad Suecia) señalan el debilitamiento de las democracias en el mundo durante la última década. En estos momentos, unos 5 400 millones de personas del planeta (el 70 % del total) viven bajo regímenes políticos dictatoriales. Esto supone un retroceso significativo respecto a la década anterior, en la que el 50 % de la población vivía bajo regímenes políticos democráticos.

Países de nuestro entorno cultural como EEUU o Brasil han sufrido retrocesos democráticos bajo los mandatos de Trump o Bolsonaro, que se han resistido o negado a reconocer la victoria electoral de sus oponentes y propiciado, por acción u omisión, el asalto a sus respectivos parlamentos.

Afortunadamente las instituciones democráticas han aguantado el envite, pero hemos estado a punto de que se produjese un retroceso en países con democracias consolidadas, especialmente en EEUU, que es la cuna de la democracia moderna.

Se ha acuñado el término Democracia Iliberal para designar a aquellos países en los que, aun habiendo elecciones regulares, carecen de las libertades fundamentales como las de expresión, reunión, asociación, etc.

El filósofo Jürgen Habermas, plantea en lo que se conoce como la teoría de la evolución social–moral, las sociedades avanzan tecnológicamente y también éticamente a lo largo de la historia. Pero, así como los avances tecnológicos son irreversibles, los avances éticos o morales se pueden revertir.

Es comprensible que nadie quiera volver a un móvil o a un coche de los años noventa por cuestiones utilitarias, salvo coleccionistas o nostálgicos. Pero no podemos decir lo mismo de los avances éticos o morales.

Luego Habermas plantea que es necesario mantener la “tensión”, esto en el sentido de tener siempre presentes los valores democráticos en el día a día, si no queremos que se produzcan retrocesos en un ámbito tan fundamental para nuestras vidas. Tener instituciones democráticas fuertes y consolidadas es importante, pero no podemos entregarlo todo a las mismas.

Tenemos que hacer una apuesta fuerte por la educación cívica y ciudadana, pues es la conciencia democrática de un pueblo la que mantiene viva la democracia, por encima de las instituciones.

Son los agentes sociales, los medios de comunicación y, sobre todo, el sistema educativo los que tienen que educar en los valores democráticos: libertad, respeto, tolerancia, justicia, sentido crítico, solidaridad, alternancia pacífica en el poder, etc.

Por lo tanto, la educación de la persona es una cuestión más práctica que teórica, y esta máxima se puede aplicar perfectamente al ámbito de la educación en valores, que no puede limitarse al aprendizaje de conceptos teóricos sobre los valores o a una simple reflexión sobre situaciones concretas o abstractas.

Es importante que en las escuelas e institutos se estudie la valía y la superioridad ética y práctica de los sistemas políticos democráticos, pero el alumnado también debe practicar los modelos democráticos en el aula.

Se pueden realizar debates sobre temas controvertidos, discusiones de dilemas éticos, asambleas de aula donde se discutan y se voten los temas fundamentales, donde aprendan que el razonamiento y la argumentación es la única “arma” válida para convencer y expandir nuestras ideas y propuestas.

Para ello deben existir asignaturas como Educación para la ciudadanía, Educación ética, Educación en valores cívico–sociales, o como la queramos llamar, en las que se enseñen los valores fundamentales, los derechos y deberes de los ciudadanos, la democracia, la constitución, la alternancia en el poder como valor fundamental de la democracia.

En la mayor parte de los países europeos y latinoamericanos la educación en valores forma parte del programa curricular escolar, atendiendo a dos de los cuatro pilares de la educación: aprender a convivir y aprender a ser, esto conllevaría a una ciudadanía activa y responsable. En el ámbito latinoamericano se pone más el acento en derechos humanos, diversidad y pluralismo, así como también el cuidado del medio ambiente.

Pero algo que resalta el profesor Cruz Pérez Pérez, Catedrático del departamento de Teoría de la Educación, Universidad de Valencia España, es importante tener un profesorado bien formado que sepa enseñar estos valores en cualquier asignatura o momento en que se presente la oportunidad de hacerlo, ya sea como tema transversal, en el contexto de una asignatura específica o como temas integrados en otras asignaturas.

El profesorado debe conocer las técnicas que han demostrado su eficacia para el aprendizaje de valores, como las de clarificación de valores, de desarrollo del juicio moral, de educación del carácter, el aprendizaje-servicio, etc.

Y, sobre todo, debe estar dispuesto a planificar las acciones educativas con el conjunto de los profesores y profesoras que educan a un grupo de alumnos y alumnas, pues la educación en valores no se resuelve en la individualidad, sino en la colectividad.

El presente trabajo se halla enmarcado dentro de cinco capítulos además de la introducción y conclusiones pertinentes; en el capítulo primero se plantea el problema de la investigación, lo cual nos conlleva a formularnos la pregunta dentro de un intervalo de tiempo para su análisis: ¿Cuál es el nivel de educación en valores democráticos en alumnos de sexto de secundaria, en la ciudad de La Paz en el periodo 2021 y 2022?

Luego el objetivo general es determinar el nivel de educación en valores democráticos de los alumnos del sexto de secundaria de la ciudad de La Paz en ese lapso de tiempo.

Dentro de los objetivos específicos principales para el diagnóstico sobre el tema tenemos:

1. Una lectura y análisis sobre, La democracia en Bolivia
2. Las entrevistas a educadores y estudiantes de sexto de secundaria
3. Analizar la realidad de la educación en valores democráticos en alumnos de sexto de secundaria

Dentro las justificaciones, se exponen la académica, lo social apoyado en lo legal (la Constitución Política del Estado) y lo educativo, esto es reforzar los conocimientos en valores democráticos para los jóvenes estudiantes.

Iniciando el Estado del Arte, rescatamos un pensamiento del autor José Rodríguez, donde hace énfasis sobre educar mostrando que educar, no es *enseñar* ni *entrenar*, es más bien mostrar el camino o el horizonte donde será el constructor de una vida en sociedad, en base a su afirmación y participación. Esto nos habla de un empoderamiento y conocimientos necesarios.

Entonces la educación, es un derecho fundamental a la que *deben* aspirar todos los seres humanos que habitan en el planeta tierra y esto lo Confirma y reconoce la Constitución Política del Estado.

El capítulo dos contiene el marco de referencia y la metodología que se utilizó en el presente trabajo. El marco de referencia contiene los subtítulos teóricos y conceptuales sobre los valores humanos, además de los conceptos sobre la democracia y los valores que conlleva. La importancia de la educación y la educación en valores. Todo a partir de un entorno jurídico, a partir de la constitución Política y la Ley de la educación 070 (Avelino Siñani y Elizardo Pérez) que fundamentan las directrices de la educación en el Estado Plurinacional boliviano. También se hace una rememoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en relación a la libertad, los derechos y la democracia. Haciendo hincapié en el derecho de los ciudadanos de ser educados y ser ésta misión lo principal de un Estado.

En éste capítulo también se analiza la educación democrática y los temas sobre los que se podría educar, esto en relación a la educación en valores.

Dentro del marco metodológico, el tipo de investigación se circunscribe dentro del tipo social-experimental, descriptiva y explicativa. Entonces el enfoque es del tipo cualitativo, con una aproximación hipotética deductiva.

El capítulo también contiene, dentro el marco metodológico, una hipótesis o mejor una pregunta de trabajo sobre la incorporación de valores democráticos en los alumnos de secundaria, lo que permitiría tener ciudadanos más conscientes sobre sus derechos y obligaciones. Esto nos fue útil para enfocar el estudio y análisis del presente trabajo. Se hace también un análisis breve sobre la democracia en Bolivia, especialmente desde la recuperación de la misma (1982), hasta la crisis política del año 2019.

En este capítulo también se indican las técnicas e instrumentos de investigación utilizados así como lo temas que se abordó principalmente. Todo para llegar a la

obtención de datos, su estudio, su análisis y a partir de su descripción la presentación de los resultados y el informe.

En el capítulo tres, se estudia y analiza brevemente, los antecedentes históricos de la democracia en Bolivia, como forma de gobierno y estilo de vida ciudadanos. Como se desarrolla la democracia en el nuevo Estado Plurinacional Boliviano y los nuevos paradigmas de la convivencia pacífica y democrática.

El capítulo cuatro, estudia la educación para la cultura democrática, en el ámbito de los jóvenes estudiantes de secundaria. Se muestra un sondeo de opinión sobre los valores más importantes del ser humano, como también el resultado de las entrevistas con los profesores de secundaria.

Se expone un resumen de los resultados y el análisis de los mismos. Se expone como se programó un seminario sobre valores democráticos, abordando temas importantes como la moral y la ética. Este trabajo se desarrolló en tres colegios de la ciudad de La Paz, con gran aceptación de padres de familia, profesores y los estudiantes. Culminando con un feria donde se expuso lo aprendido, de parte de los estudiantes.

En el capítulo cinco se analiza los datos obtenidos y se los contrasta con la nueva currícula y la ley de educación. Donde se indica como lo más importante, producir técnicos y medios para el consumo inmediato, permaneciendo en los títulos aquello de vivir bien o *suma qamaña*<sup>1</sup> porque no se llegan a explicar y menos a practicarlo.

El trabajo culmina con las conclusiones pertinentes, además de las recomendaciones y una propuesta de enseñar y practicar los valores democráticos en los estudiantes de secundaria.

---

<sup>1</sup> *Suma qamaña* expresión aymara que significa "vida en plenitud, en armonía y equilibrio con la naturaleza y en comunidad"

## CAPÍTULO UNO

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En Bolivia, quizá lo más importante que se hizo en el país, sino desde la fundación de la República, por lo menos en las últimas décadas, es el actual proceso de democratización. Su importancia no se debe a su presunto carácter violento y rápido de sus orígenes, que más bien han sido los signos de los acontecimientos que marcaron nuestra historia pasada, sino por el contrario a sus efectos inducidos, silenciosos y durables, en la cultura del país, en los comportamientos de la población y en la lógica política. Entre nosotros, ciertamente, la expresión “democracia” o, mejor, “democrático”, ya fue usada en el siglo XIX, empezando por Simón Bolívar, y con más intensidad en el discurso político del siglo XX; pero es recién ahora que se convierte en una demanda de densidad sociológica y cargada de ricas determinaciones.

Según el autor Jorge Lazarte<sup>2</sup> en los casos citados se ignoró o se despreció su sentido primario, sin el cual la democracia simplemente no existe. Este sentido primario está vinculado a dos supuestos de la democracia, que son al mismo tiempo los supuestos de todo sistema político: los fundamentos valorativos del sistema y sus reglas de funcionamiento.

Han transcurrido más de cuatro décadas desde que en octubre de 1982, los bolivianos y bolivianas recuperaron la democracia con sangre y con pérdidas humanas, poniendo de esa manera fin a una época de gobiernos autoritarios. Las cuatro décadas parece mucho tiempo, pero la historia reciente del diario vivir en democracia es breve y el camino de construcción que se tiene por delante todavía es muy largo. Sin embargo, no se debe olvidar que es una democracia joven y que se está atravesando una etapa compleja y

---

<sup>2</sup> Lazarte Jorge, ¿Cuál es el futuro de la democracia?, ensayo de prospectiva

delicada de aprendizaje de la democracia. Y ello pasa, en gran parte por la constante información y deliberación en el espacio público.

La democracia es un ente abstracto que no tiene existencia física o corporal. Sin embargo, en Bolivia, la esencia de la democracia se traduce en hechos específicos cuya existencia real tiene un significado muy concreto. Esos hechos se manifiestan en la vida cotidiana en el país. Transcurrido los primeros 10 años de la vida de la democracia hay que reconocer que hubo un decaimiento de la vocación democrática que la situación llegó a tal grado que junto con la crisis económica y social derivó en la exacerbación de que todo debe tener solución a base de la violencia, que junto a ellas se produjo en el desborde de la delincuencia en ciertos casos y sobre todo en inestabilidad gubernamental.

Considerando que uno de los problemas más latentes en la democracia de Bolivia es la poca existencia de políticas de difusión de los valores democráticos, por lo tanto hay que dar prioridad desde el colegio y se hace necesario e imprescindible la capacitación en base al debate sobre los valores democráticos, de esa manera existirá algún respeto a las normas y reglas del nuevo estado Plurinacional boliviano que desde el Artículo 1, de la nueva Constitución, alude a que Bolivia es un Estado democrático.

### **1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Efectuadas las consideraciones precedentes, cabe plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el nivel de educación en valores democráticos en alumnos de sexto de secundaria, en la ciudad de La Paz, gestiones 2021 - 2022?

### **1.1.3. OBJETIVOS**

#### ***1.1.3.1. OBJETIVO GENERAL***

Determinar el nivel de educación en valores democráticos en los alumnos del sexto de secundaria en la ciudad de La Paz, en el periodo 2021 - 2022.

#### ***1.1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Efectuar una rememoración breve y análisis de la recuperación de la democracia en Bolivia
- Realizar un sondeo de opinión, mediante entrevistas a educadores y estudiantes de sexto de secundaria sobre el tema, *democracia*.
- Analizar la realidad de la educación en valores democráticos en alumnos de sexto de secundaria
- Desarrollar una estrategia para viabilizar la práctica de los valores democráticos
- Proponer una guía de educación en valores democráticos, para los estudiantes de secundaria

### **1.1.4. JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### ***1.1.4.1. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA***

La elaboración del presente trabajo se encuentra instituida como una norma a cumplir, una vez concluidos los estudios en la carrera de Ciencia Política de la UMSA. Esto para mostrar los conocimientos adquiridos del estudiante universitario y lograr el grado de licenciatura.

#### ***1.1.4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL***

En la actualidad la sociedad se encuentra en una coyuntura política muy difícil debido a sus diferentes actores y sus leyes que no son muy bien vistas por la población porque el gobierno en turno las manipula según su conveniencia.

Es muy común ver en la sociedad la pérdida de los valores, no existe democracia, la libre expresión está vetada si se quiere por los principales actores de la política Nacional, por ello es que los jóvenes temen a las represalias que pueda tener el dar a conocer sus ideas. Por tanto, hoy en día los jóvenes muestran total falta de respeto, hacia sus padres, profesores, compañeros y a ellos mismos.

#### ***1.1.4.3. EN LO EDUCATIVO***

Desde hace mucho tiempo se enuncia como objetivo general de la educación “La formación integral del hombre”. (Ley Avelino Siñani). Esto significa que la educación tiene la misión de desarrollar todas las capacidades de la persona.

Sin embargo, en actual sistema educativo, se pone más énfasis al aspecto intelectual-técnico olvidando casi por completo el desarrollo de las capacidades sumamente importantes como la formación afectiva y social.

Por ejemplo el uso del debate permitiría una discusión entre dos o más personas sobre un determinado tema, por ejemplo: la democracia.

Dicho de otra manera, en la confrontación de dos grupos que presentan ideas diferentes en relación a un mismo tema (social, político, de la vida cotidiana, etc.) se hace necesario un ejercicio de libertad tolerancia y respeto porque todos tienen derecho a opinar, el deber de respetar y la obligación de argumentar y refutar con lógica.

## 1.2. ESTADO DEL ARTE

### 1.2.1. EDUCACION / EDUCACION EN VALORES

*En su sentido más profundo, educar no significa enseñar y mucho menos entrenar para pensar, actuar o sentir de una determinada manera. Educar significa abrir horizontes que hagan posible la afirmación del sujeto y su participación de forma responsable en la invención cotidiana de la vida en sociedad. (José G. Rodríguez)<sup>3</sup>*

La educación, un derecho humano fundamental<sup>4</sup> a la que pueden aspirar todos los seres humanos que habitan el planeta tierra y el nuevo Estado Plurinacional boliviano se adscribe a ello a partir de su nueva Constitución Política y disponiéndolo en el Artículo 13, párrafo I, donde expone que los derechos reconocidos por la constitución son inviolables, esto es que no pueden ser soslayados o desconocidos por el gobierno ni los gobernados. Haciendo referencia a la educación en el Artículo 17, donde expone que: toda persona tiene derecho<sup>5</sup> a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. Entonces se ratifica todo lo anterior a partir del Artículo 77, I, cuando se enuncia que la educación es la función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. Algo importante, para conseguir una educación equilibrada, el Artículo 79, hace referencia a fomentar dentro de la

---

<sup>3</sup> José Gregorio Rodríguez, *Educar y ser Maestro: Mucho más que enseñar*, Artículo publicado en: Educación y cultura. N° 68, 40 - 42. Junio 2005. Revista de la Federación Colombiana de Educadores, Bogotá. ISSN 01207164.

<sup>4</sup> La educación es un derecho humano fundamental indisolublemente ligado a la Declaración de los Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El principal instrumento normativo de la UNESCO es la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, que data de 1960 y ha sido ratificada hasta la fecha por 107 Estados. Se trata del primer instrumento internacional que aborda ampliamente el derecho a la educación y tiene una fuerza vinculante con el derecho internacional. La Convención es también un pilar de la Agenda Mundial de Educación 2030 y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en materia de educación, adoptados por la comunidad internacional.

<https://www.unesco.org/es/right-education/need-know>

<sup>5</sup> Un derecho subjetivo. Conjunto de facultades reconocidas a los individuos por la ley, para realizar determinados actos en satisfacción de sus propios intereses.

[https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp\\_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf](https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf)

educación, el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales, a la cual se sumarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

El objetivo que se busca se halla expuesto en el Artículo 80, I, donde propone la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida, porque la educación estará orientada a la formación individual y colectiva, desarrollando competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vinculen la teoría con la práctica productiva, además de promover la conservación y protección del medio ambiente...para vivir bien.

Por otro lado la educación se torna "obligatoria" nadie puede elegir otra cosa, así se anota en el Artículo 81, I, La educación es obligatoria hasta el bachillerato, pero hasta la fecha no existe una manera de control al respecto de esta obligación.

En el documento: Modelo "Educación Desde la Vida, para Vivir Bien"(2011) se lee, que: *La educación boliviana, esta desafiada a constituir el Estado Plurinacional, desde una Educación Plurinacional, de praxis educativa productiva comunitaria, que acompañe el ritmo, diversidad y pluralismo del cambio cultural, social y económico del país.* Luego esta educación productiva comunitaria, se apoyaría en cuatro pilares: la Constitución Política del Estado, la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, el Plan de Desarrollo (Vivir bien) y los Lineamientos del Ministerio de Educación (PEI - VEAyE)<sup>6</sup>. Este modelo productivo, parte de la idea que su primera tarea es el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias de las personas, porque fueron marginadas de los procesos educativos como resultado del modelo de colonización.

---

<sup>6</sup> PEI, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación plantea, garantizar una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, como entidad modelo de gestión participativa y transparente. VEAyE, reposiciona el rol de la educación, a través de procesos de educación productiva comunitaria, con equidad, participación sociocultural y sostenibilidad medioambiental.

Algo importante a tomar en cuenta es que promueve la formación o educación a distancia, tanto en línea o por medios digitales, como también la expansión por los antiguos medios, como la radio y la televisión.

En una monografía de la UMSA, titulada "Situación Actual de la Educación en Bolivia"<sup>7</sup>, expuesta en la Cátedra Virtual para la integración Latinoamericana 2013, se hace referencia al sistema Educativo Plurinacional, la Aplicación de la Ley Avelino Siñani, Elizardo Pérez Ley 070), en los diferentes ámbitos educativos, realizando un análisis y evaluación al respecto, concluyendo sobre la situación actual y principales problemas de la educación en Bolivia.

Los autores se refieren a la construcción jurídica y la formulación de políticas públicas de educación en Bolivia, que pretenden generar cambios en los aspectos: social, económico, político y cultural; proceso asido por el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, que desde la visión pluricultural promulga la Ley de educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Nueva Constitución Política del Estado aprobada el año 2009.

Dentro del marco filosófico y político de la educación boliviana, la ley se sustenta en el mandato constitucional que otorga el derecho a la educación universal, gratuita, integral, productiva, e intercultural libre de discriminación, de responsabilidad del Estado como garante y la sociedad como tutor. El primer capítulo de la ley establece, además, las características que definen al sistema de educación, en su orientación y valores como el ser unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad intracultural, intercultural y plurilingüe, fundamentado en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria; y en su funcionamiento que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la

---

<sup>7</sup> Llusco Pinto Rosario, et al., 2013. "SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA" "CÁTEDRA VIRTUAL PARA LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA 2013" UMSA

educación superior de formación profesional. Además de estar compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio, la ley señala que la educación es obligatoria hasta el bachillerato y que es gratuita en todos sus niveles, hasta el superior.

Esta educación es laica<sup>8</sup>, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia, de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preconiza fomentar el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática, y propiciando el diálogo interreligioso.

Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico. Se plantea impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente (Art. 3, C.P.E.).

La opinión que expresa el Magisterio es que el actual sistema educativo, con la implementación de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, sigue un modelo que en teoría contradice el discurso socialista anti imperialista del partido de gobierno Movimiento al Socialismo (MAS). Según el magisterio, el gobierno del MAS se asienta sobre la base filosófica del post modernismo: corriente altamente criticada por la izquierda boliviana. Consecuentemente, según el Magisterio, el sistema educativo actual sirve al sector privilegiado del país.

Dicha organización encuentra una contradicción de discurso con la CPE, pues uno de los ejes principales de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, es la llamada “descolonización” de la educación, misma que se encuentra enmarcada en la CPE, que a

---

<sup>8</sup> Estado laico, que es independiente de la religión. En una comunidad laica, el ateísmo, agnosticismo, monoteísmo o politeísmo son opciones donde todos se reconocen en igualdad y la opción espiritual sigue siendo asunto privado.

Dr. Juan Javier Morales García, Educación laica: ¿Por qué y Para qué?. Revista EDUCA –UMCH. Revista de educación y sociedad, 2018, (12)

juicio de dicha organización, contradictoriamente consolida la propiedad privada, asume la permanencia del latifundio, garantiza la presencia de transnacionales en territorio boliviano y decreta la vigencia de la educación privada, de convenio y fiscal.

Posteriormente, se plantea una educación comunitaria, democrática y participativa, utopía inalcanzable en esta sociedad capitalista y desigual, pues para el Magisterio, no existe más la forma de propiedad comunitaria.

Respecto a la educación intercultural que responde a la armonía entre diferentes culturas, en el plano nacional y según la práctica de la ley, se considera que todos deben asumir la cosmovisión andino-amazónica. Sin tomar en cuenta que para comprender la cultura del otro, se debe conocer la propia cultura.

Otro aspecto importante dentro del análisis del Magisterio se encuentra en el ámbito epistemológico, es decir, la manera en la que se forma y desarrolla el conocimiento según las reformas del MAS: en primer lugar, para la obtención del conocimiento, se deben tomar en cuenta dos factores importantes: sujeto y objeto. En el caso de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, se presenta a la naturaleza y demás objetos inanimados como sujetos, basándose en las creencias “subjetivas” que otorgan espiritualidad, sentimientos y voluntad.

Dicha base filosófica en la que el magisterio asegura se enmarca el actual sistema educativo: el postmodernismo, es opuesto en aplicación a lo que sugiere el marxismo, (línea a la que se inclina dicha institución), que surge en Europa junto con el modelo neoliberal, negando la lucha de los oprimidos, haciendo hincapié en diferencias y desigualdades étnicas y culturales dejando a un lado las diferencias económicas y sociales. Es decir, que no reconoce la lucha de clases opuestas y preservando los principios del capitalismo. En el ámbito académico, niega el conocimiento científico y simplifica el papel de la ciencia al de narrador.

Entonces, el actual sistema de educación apuntaría a la obtención de mano de obra barata e inmediata, según el análisis del Magisterio, no es cuestión simplemente de

utilizar un lenguaje “descolonizador” y progresivo en el papel y pensar que con eso, el sistema ha cambiado.

La propuesta del Magisterio, es una respuesta basada en preceptos marxistas que postula que la sociedad determina la escuela, donde el conocimiento es un reflejo de la realidad objetiva y no al contrario, se propone un desarrollo epistemológico basado en la relación “sujeto-objeto”, y se plantea la unión del trabajo manual y el trabajo intelectual como fundamento indispensable para el conocimiento científico.

La educación en Bolivia ha estado al influjo de la orientación política e ideológica de cada periodo histórico en el país, desde la exaltación de los valores hispánico coloniales al actual proceso de resignificación del estado, donde aún no se supera la arraigada formación social colonial a pesar de los esfuerzos de la educación popular de algunos gobiernos republicanos hasta las postrimerías del siglo XIX, de la primera escuela rural indígena en la localidad de Warisata en el departamento de La Paz, hito de la revolución cultural a partir de la que se inspiran críticas a los modelos de educación extranjerizantes como la del intelectual mestizo Franz Tamayo, quien revaloriza al indio "depositario de la energía nacional", hasta desembocar en la primera reforma educativa como uno de los puntales de la revolución nacional de mediados del siglo XX que postula una educación universal, incluyendo a indios, mujeres y el carácter multicultural, empero, dentro de la lógica del Estado-Nación.

A partir de ello se abre las décadas siguientes (con un retroceso durante el periodo dictatorial y el enfoque constructivista a las reformas a la educación de la década de los 80 bajo la presión de empresas transnacionales) un debate constante para cualificar la educación nacional incorporando la interculturalidad y el bilingüismo (incluyendo la ley 1565 de la Reforma educativa de 1994).

Finalmente la nueva ley de educación Avelino Siñani, Elizardo Pérez que propugna una educación comunitaria, descolonizadora que respeta la pluralidad de culturas y expresiones lingüísticas que deben encarar la heterogeneidad sociocultural del país.

En la parte introductoria de su ensayo, "Lo aparente y lo real del modelo educativo socio-comunitario productivo" Felipe Cori Tambo, se refiere a que las argumentaciones que se han utilizado desde siempre para hacer las reformas educativas, en las distintas épocas en Bolivia, no han estado apegados a la verdad, menos a la realidad, por carecer de un diagnóstico serio, por ende han sido coyunturales. Por eso que ninguna de esas reformas mejoraron la calidad de la educación, tan cuestionada por los políticos, dirigentes sindicales y, de alguna manera por la población.

En el prólogo de la misma obra, Esteban Ticona Alejo, se refiere a las observaciones del autor como agudas percepciones de aquello que a veces pasa desapercibido, como ejemplo cita ciertos egos de los profesores para obtener grados o licenciaturas, no tanto para contribuir a la transformación de la educación, sino más bien para adquirir *status* y prestigio que los empodere más en el ámbito educativo.

Cori Tambo respecto a la actual Ley 070 dice que no es para elevar el nivel cultural de los niños y adolescentes, menos para mejorar la calidad en su educación; más bien, es para hacerles creer a los "indígenas originarios campesinos" que con el actual gobierno están más que nunca en el poder. Y, puntualiza, para que esa falsedad no sea sospechada (por los indígenas) se utilizan sus conocimientos, valores, símbolos, líderes históricos y hasta sus formas de vestir de manera sobredimensionada.

Y en otro acápite expresa que: "...los saberes y conocimientos de los indígenas inculcados en las unidades educativas y en las universidades indígenas, son para tener acólitos y defensores de una ideología y de un líder"

El periodista Ever romero Ibáñez (Correo del Sur, 09/04/23) en su artículo sobre la importancia de la educación para la sociedad nos muestra lagunas estadísticas como: que en Bolivia existen cerca de tres millones de alumnos (en la educación regular, especial y alternativa); 49% son mujeres y 51% varones. El 70% se hallan en el área urbana y el 30% en el área rural. El 90% recurre a la educación pública y el 10% a la privada.

Entonces cerca de 170 mil profesores tienen en sus manos formar al 25% de la población boliviana. El presupuesto para la educación es de 26 mil millones de bolivianos.

Como se observa en general la educación boliviana está distanciada de los estándares de calidad logrados en países con alta eficacia educativa como Japón o Finlandia, medidos mediante vía informe del PISA (Programa para la evaluación Internacional de Alumnos). Bolivia prescinde de las pruebas PISA, argumentando que los criterios de calificación están pensados con espíritu capitalista y privatizador, que no se acomodan a la realidad boliviana, además que a partir de la Ley 070 se dispone de un sistema propio de evaluación

El reclamo del autor se refiere a la educación como de importancia para todos, pero advierte que, la sociedad como un todo, mira para otro lado o decide no ver los problemas educativos y no logra activarse para situar la educación como asunto de primer orden en la agenda pública, política, económica o institucional del Estado y de la misma sociedad. Cuando hablo de la sociedad, me refiero a sus expresiones organizadas que se encuentran fuera del Estado: dirigentes y federaciones vecinales, comités cívicos, federaciones de empresarios, gremiales, cámaras diversas, colegios de profesionales, asociaciones de padres de familias, partidos y líderes políticos o líderes de opinión, dirigentes estudiantiles, sindicatos, centrales obreras, medios de comunicación o movimientos sociales, federaciones de campesinos; cada uno de ellos con voz propia, estructura y capacidad organizativa, pero pensadas solamente para la defensa de intereses particulares y no para trascender su campo de acción y mirar la relevancia colectiva de la educación.

Extrapolando el tema educación al entorno cita al autor Fernando Savater que al referirse a la educación nos recuerda que: *...educa en defensa de la sociedad y del respeto de sus instituciones*, entonces, la educación no es solo responsabilidad individual, también es una responsabilidad pública. Si la oportunidad de educarnos no la ofrece la familia o nos limita nuestras condiciones de nacimiento (nacer en una familia pobre sin tradición educativa y sin acceso a la cultura); esa fatalidad debe ser revertida

por la sociedad garantizando el acceso a la educación de la población en edad formativa. Si no nos educa la sociedad, de acuerdo a valores sociales que son siempre públicos, nos educará la calle, con mala educación.

Por otro lado le llama la atención que la Universidad no mira ni articula los contenidos de la educación secundaria. La Universidad no desarrolla suficientemente la interacción y la extensión, y podría no limitarse a promocionar sus carreras en los colegios y sí coordinar con los profesores los saberes y las habilidades con los que espera que los alumnos lleguen a las aulas universitarias.

El autor al referirse a los gobernantes, dice que no solo incumplen leyes, sino quieren ir más allá del mandato y le asignan a la educación, a través de leyes, un sentido ideológico unilateral.

La idea de controlar a la sociedad para conservar el poder, es aprovecharse de la educación para conseguir obediencia. El sociólogo Max Weber entendió la dominación “como la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos o para toda clase de mandatos”. El economista Karl Marx situaba a la educación como parte de la superestructura ideológica y como irradiación de la base material de una sociedad, la que hoy se intenta modificar controlando los contenidos de la enseñanza. El autor recalca sobre este tema señalando que: Pese a transitar tiempos de sociedades post disciplinarias, no descartemos que, desde el nivel político, se intente establecer lo que el filósofo Michel Foucault precisó: “la disciplina normalizadora que modela individuos, que construye conductas, evitando desviaciones”.

Educar es un proceso para construir, no para adoctrinar, así intitula su artículo (26/01/23) el periodista y filósofo Hernán Cabrera M. publicado en el desaparecido periódico Pagina siete. Donde inicia su escrito refiriéndose a la educación que nunca fue prioritaria en los 198 años del país de los cuales corresponde 15 al proceso de cambio del nuevo Estado Plurinacional boliviano.

El Ministerio de Educación planteó incrementar alternativas en la malla escolar 2023, desde temas de la vida diaria, los idiomas nativos, las tecnologías como asuntos políticos doctrinarios, aspecto que contamina esta interesante propuesta educativa. Estos cambios importantes tiene que ver con los cambios que Bolivia afronta, como el uso de la tecnología, las redes sociales, la mecatrónica y robótica, además de los problemas diarios y cómo manejarlos, la vigencia de los derechos humanos, las violencias hacia la mujer, la educación sexual, sistemas de democracia y similares.

Pero uno de los puntos más cuestionados fue la visión parcial o el adoctrinamiento que se pretende realizar en los estudiantes, sobre los sucesos de octubre de 2019 y la idolatría aun personaje de la historia boliviana.

El autor nos recuerda una advertencia de George Steiner en sus lecciones de maestros: *“La mala enseñanza es, casi literalmente asesina y, metafóricamente un pecado. Disminuye al alumno, reduce a la gris inanidad el motivo que se presenta. Instala en la sensibilidad del niño o del adulto el más corrosivo de los ácidos, el aburrimiento, el gas metano del hastío”*.

También nos recuerda una cita de Albert Eisten: *“El maestro debe ser una especie de artista en su actividad. La continuidad y la preservación de la humanidad dependen, por tanto, en un nivel mayor que antes, de las instituciones de enseñanza”*.

El Estado Plurinacional es laico. Estado laico<sup>9</sup> es aquel que se organiza independiente de toda influencia religiosa; busca la neutralidad del Estado frente a las religiones. Esta independencia que debe tener el Estado de las religiones permite dejar establecido que si bien cada ser humano tiene del derecho a la libertad religiosa, las iglesias tienen un espacio y un rol específico en la esfera privada y el Estado lo hace en la esfera pública.

---

<sup>9</sup> CATHOLICS FOR CHOICE, LP Bolivia

Es así que en la nueva Constitución Política del Estado, el Artículo 4, expresa: “El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo a sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión” Esto implica que:

El Estado laico es un Estado “no confesional”, es decir, que no tiene una religión propia como religión oficial, pero respeta el derecho a la libertad religiosa de todas las personas que habitan en el territorio.

No ejerce apoyo ni oposición ya sea explícita o implícita a ninguna organización, iglesia o confesión religiosa.

Un Estado laico trata a todos los ciudadanos y ciudadanas por igual, tanto a creyentes de cualquier religión como a quienes no son creyentes.

Se caracteriza por evitar la interferencia de la religión en los asuntos de Estado y del control del gobierno o poder de ejercicio político.

Un Estado laico es aquel donde los puntos de vista de las iglesias no se anteponen a la formulación de las leyes municipales, departamentales, nacionales e internacionales, ni en la creación de políticas públicas favorables a los Derechos Humanos en general y los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en particular.

El Estado Laico es una nueva manera de entender la democracia y de profundizarla, es garantía de respeto a las diversas expresiones de libertad, de conciencia, de creencia, de pensamiento y de expresión. Entre sus postulados están: la libertad de religión, la libertad de conciencia, la igualdad jurídica para personas religiosas y no religiosas, la igualdad y no discriminación por motivos religiosos.

Verushka Alvizuri, en su artículo, Indianismo, política y religión en Bolivia (2006-2016), en el subtítulo primero: Cuando el poderoso celebra la religión del oprimido, resalta la contradicción - de un Estado laico- Desde su primer día de gobierno, el presidente Evo Morales (iniciador del proceso de cambio) ha demostrado su religiosidad, consagrándole tiempo, practicándola con regularidad y con fasto. Ha

participado en rituales de diversa índole: eucaristías inculturadas, libaciones para la *Pachamama*, cultos solares y ceremonias ancestrales. Estas últimas son llamadas así por sus diseñadores – altos funcionarios de Estado – para esconder su carácter innovador y subrayar un supuesto carácter atávico.

La antropología de las religiones neo-indias ha clasificado las “ceremonias ancestrales” de Morales como una expresión de las religiones neo-indias.

El concepto de religión andina tiene una historia reciente. Entre 1970-1990 se opera, en el ámbito académico, una reificación cultural de lo andino presentándolo como la alteridad radical frente al mundo occidental, hasta convertirlo en un área cultural que incluye los estudios sobre la religión andina. En Bolivia y Perú se multiplican los institutos de investigación y las publicaciones hasta desembocar en unos “estudios teológicos andinos” que se han institucionalizado. Así termina surgiendo una “teología andina” que cristaliza en ella la teología de la liberación y la reificación de lo andino. En la actualidad, el andinismo se ha renovado y la teología andina también.

Uno de los temas recurrentes y mediáticos es el concepto de “buen vivir”, en aymara *suma qamaña*, y en quechua *sumaj kawsay*, que vendría a ser una suerte de colectivismo ecologista. La popularización de este concepto, que aparece como un ideal de vida en las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), ha dado lugar a interpretaciones que lo ven como la nueva utopía latinoamericana en el campo discursivo global de la sustentabilidad.

La literatura antropológica sobre la religión andina señala que no existe una escuela que los forme o regule sus prácticas.

Sin embargo, los ritualistas de hoy se asemejan a un gremio controlado por el Estado. La profesión de ritualista ha sido reconocida y quienes la practican pueden declararla para tener un documento de identidad que lo certifique.

El catolicismo fue religión de Estado hasta 2009 cuando se constitucionalizó la laicización del Estado, pero al mismo tiempo se ha intentado crear una religión controlada por el gobierno.

Pablo Stefanoni, en su artículo *¿Adónde nos lleva el Pachamamismo?* (2011)

Nos dice que: ...en lugar de discutir cómo combinar las expectativas de desarrollo con un ecoambientalismo inteligente, el discurso *pachamámico* nos ofrece una catarata de palabras en aymara, pronunciadas con tono enigmático, y una cándida lectura de la crisis del capitalismo y de la civilización occidental. O directamente, exabruptos interpretativos, como el de Fernando Huanacuni, funcionario de la Cancillería, que le dijo a un diario argentino que el sismo en Haití fue un pequeño aviso del ímpetu económico-global-cósmico- telúrico-educativo de la *Pachamama*.

Una crítica, que hace el autor Carlos Macusaya, sobre la imposición del "*Pachamamismo*" en las esferas del Estado boliviano y su repercusión en el medio lo expresa sarcásticamente: ...desde hace un tiempo atrás se ha hecho muy usual la utilización de términos como *pachamamismo*, *pachamamistas*, *pachamamomes* y *pachamamadas*. En muchos casos se da por sobrentendido lo que se quiere decir o lo que se alude cuando se usa estas palabras. Ante la aparición y el constante uso de estos términos hay quienes reaccionan muy emocionalmente y suelen sentirse sumamente ofendidos por la forma en que la palabra *pachamama* es usada en tales expresiones, incluso claman por algún tipo de castigo porque creen que se trata de un "sacrilegio" que denigra algo "sagrado". En lo personal, soy alguien que usa mucho las palabras mencionadas y por ello pienso que es pertinente plantear algunas consideraciones sobre las mismas, aunque por esta ocasión he de concentrarme en lo que entiendo son las *pachamamadas*, para luego terminar haciendo una sucinta relación con los otros términos.

Las *pachamamadas* son expresiones de un cuento, de una estafa hecha a partir de la dominación (justificándola y reforzándola) que se ejerce sobre poblaciones racializadas

(consideradas “indígenas”) y que es presentada como algo propio de los “indígenas”, siendo supuestamente la garantía de su ser y por lo que luchan. Se trata de formas en las que la dominación blancoide se mimetiza y adquiere una engañosa apariencia, pasando por lo que no es: “indígena”, “ancestral”, “nuestra cultura”, etc. Entonces, por un lado, las *pachamamas* son como eso que en La Paz se llama “el cuento del tío” y que sirve para estafar a la gente que cae en tal cuento; por otro lado, para ganar en efectividad se disfrazan de algo propio, envolviéndose en tejidos o rituales, como si fuera un colonizador que para lograr infiltrarse y sabotear nuestra lucha se vistiese como inca y dijese: “¡soy lo que ustedes han perdido, lo que tienen que recuperar y a quien tienen que venerar!”.

Las *pachamamas*, promovidas por organismos internacionales, han logrado ser aceptadas en la academia “occidental”, han logrado ser políticas públicas, funcionan también como inspiración para muchos movimientos “indígenas” y activistas. El elemento central en las *pachamamas* es la idea de que el “indígena”, a pesar de la colonización, es un ser distinto y opuesto a los occidentales y a su cultura, lo que se expresaría en la forma de vida que supuestamente “conservan desde tiempos inmemoriales”. Se trataría de seres conectados con los “secretos” del cosmos y que tendrían una relación de armonía con la totalidad del universo y, claro, con el planeta tierra, con la “madre naturaleza” y todos sus hijos. Vivirían al margen de los procesos de diferenciación y contradicciones sociales, desvinculados del resto del mundo, sin “contaminación” de culturas “foráneas”, desarrollando una economía basada únicamente en valores de uso y sin relación alguna con la reproducción del capital. La organización de la justicia, las formas de crear, compartir y formar conocimientos, las relaciones de género, etc. serían en el presente las mismas desde muchísimo antes de la conquista española y ello gracias a haberse mantenido por “usos y costumbres”. Todo lo dicho se expresaría, por ejemplo, en “su” cosmovisión y justificaría la formación de guetos llamados “autonomías indígenas”, el *apartheid* “bueno”.

## **CAPÍTULO DOS**

### **2.1. MARCO DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA**

#### **2.1.1. MARCO TEÓRICO**

*Independientemente de las preferencias individuales y del nivel individual de involucramiento en la vida pública, la política es central en la vida de todas y todos los ciudadanos porque es el campo en el que se toman las decisiones colectivas que afectan la vida cotidiana en todos los niveles".<sup>10</sup>*

##### **2.1.1.1. MARCO CONCEPTUAL**

##### **2.1.1.2. VALORES**

Los valores sociales son aquellos criterios que comparten y ponen en práctica los miembros de una sociedad, este tipo de valores sirven para convivir de forma respetuosa y en sintonía entre todos los miembros que componen la sociedad.

##### **2.1.1.3. DEMOCRACIA**

La formulación de los conceptos de soberanía popular y representación política se complementan con la idea de la voluntad general que se expresa mediante la aplicación del principio de la mayoría; esta es la que decide el camino que se debe seguir o lo que se debe hacer.

El ejercicio de la democracia, por otra parte, supone la liquidación de todos los privilegios y prerrogativas exclusivistas de las castas y de las clases y tiene que basarse en el principio y la práctica de la igualdad de todos los hombres ante la ley, y de la consideración de que todos esos hombres son hermanos entre sí.

---

<sup>10</sup> Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años. Datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) 1998 - 2018

La democracia fue, pues, la que estimuló los principios de igualdad y fraternidad que fueron las ideas en la revolución francesa.

Es un Régimen político en el cual el pueblo ejerce la soberanía por sí mismo, sin mediación de un órgano representativo, país gobernado en régimen democrático.<sup>11</sup>

#### **2.1.1.4. VALORES DEMOCRATICOS**

Los principios democráticos son la base sobre la que sustenta el sistema democrático. Cada uno de ellos se expresa en instituciones específicas que hacen factibles que los seres humanos convivan democráticamente.

Los principios democráticos, se complementan con un conjunto de valores, cuya realización se verifica en la vida cotidiana de las sociedades. Es decir, el complejo institucional de la democracia, debe sustentarse en unas actitudes sociales favorables a esta forma de gobierno y que, como veremos, pueden facilitar la emergencia de una auténtica cultura democrática.

Y es que “democracia” como tal, precisamente porque consiste en un determinado conjunto de reglas de juego, contiene en sí misma la afirmación de un núcleo de valores. Estos últimos son los valores específicamente democráticos, contenidos en la noción de democracia.

#### **2.1.1.5. LA EDUCACIÓN**

*"Proceso de adaptación progresiva de los individuos y de los grupos sociales al ambiente, por el aprendizaje valorizado, y que determina individualmente la formación de la personalidad, y socialmente la conservación y la renovación de la cultura".*  
BITTENCOURT (1954: 299)

La educación es el proceso continuo y permanente de formación integral del ser humano, asimismo es la acción sobre el ser humano, intencional y ordenada según un plan, acción que se dirige a un ser individual, en cuanto tal, en su primera juventud, con

---

<sup>11</sup> Educación moral, cívica y política. Sexto tomo, edit. Juventud, La Paz 1973

vistas a proporcionarle, conforme a lo planificado, una forma determinada y permanente. La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los humanos maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad y a la democracia en un país.

"La educación es el influjo elevador, integrado por cuidados psíquicos (liberación de trabas, enseñanza, inspiración, ejercicio) que la generación adulta ejerce sobre el desarrollo de la que está madurando, con objeto de preparar a los individuos que la integran a conducir personalmente su existencia dentro de las sociedades que la circundan vitalmente, y con ello a la inteligente realización de los valores en que se fundan dichas sociedades". BITTENCOURT

Observamos que en el lenguaje vulgar se habla de tener buena o mala educación, mucha o poca educación. Se dice que una persona es educada cuando posee ciertas cualidades o actúa de una manera reconocida como adecuada para la sociedad, urbanidad, cortesía, buenos modales. También puede referirse esta educación a la posesión de determinado número de conocimientos. Igualmente se hace referencia a este término cuando se trata de poner de manifiesto lo que se ha ofrecido o facilitado a una persona por parte de otras. Por último, podemos considerar a alguien como educado cuando se aprecia que ya es maduro para valerse por sí mismo y poder decidir siendo responsable de sus actos.

#### ***2.1.1.6. EDUCACION EN VALORES***

La educación valores es un enfoque que busca potenciar y afianzar una cultura y una forma de ser y comportarse basadas en el respeto a los demás, la inclusión y las ideas democráticas y solidarias.

Educación en valores significa extender el alcance de la educación de manera que no se limite a la enseñanza y el aprendizaje de materias, habilidades y temarios, planteándose metas relacionados con el ámbito moral y el civismo, con el objetivo final de formar ciudadanos responsables.

En el entorno actual, caracterizado por la complejidad social y la globalización económica y cultura, educar en valores se perfila como una cuestión imprescindible para formar ciudadanos que sean capaces de asumir los nuevos retos y comprometerse activamente, jugando un papel activo y eficaz en la construcción de un mundo mucho más justo, inclusivo, equitativo e intercultural.

#### **2.1.1.7. MARCO JURIDICO**

##### **A partir de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

##### **(Del PREAUMBULO)**

Desde el preámbulo de la nueva Constitución, se enuncia la admiración por la grandeza de la naturaleza y la madre tierra, donde coexisten la pluralidad y diversidad de seres y culturas, por supuesto no existe el racismo.

El pueblo boliviano construye un nuevo Estado, basado en el respeto e igualdad de todos con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien...se deja en el pasado el Estado colonial y se asume el reto de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática.

**Comentario.** Existe el propósito de "avanzar" esto es que aún ¿Bolivia no es una democracia?

Nosotros hombres y mujeres, a través de la Asamblea Constituyente y con el poder originario del pueblo, manifestamos nuestro compromiso con la unidad e integridad del país.

Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos con la fortaleza de nuestro *Pachamama* y gracias a Dios refundamos Bolivia.

**Comentario.** Aquí se hace un sincretismo religioso porque se bendice y adora la tierra dentro del *Pachamamismo* y también se alude al dios católico o cristiano.

**(Del CAPITULO SEGUNDO)**

## **PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO**

**Enmienda.** Se copian íntegros los artículos que se consideran pertinentes para mostrar la coherencia en los hechos más adelante y luego refutar o halagar si corresponde, en el capítulo que comprende el análisis.

Asimismo se procede con la Ley 070 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### **Artículo 8.**

I. El Estado asume y promueve como principios éticos y morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereco (vida armoniosa),kapaj khapaj ñan (camino o vida nueva).

II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bien estar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bien sociales, para vivir bien.

### **Artículo 9.**

2. Garantizar el bien estar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igualdad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, fomentar el respeto mutuo y el dialogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

4. Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la constitución.

**Artículo 11.**

La república de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, y representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

**Artículo 77.**

I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

II. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

**Artículo 78.**

I. La educación es unitaria, publica, universal, democrática participativa, descolonizadora y de calidad.

II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

**Artículo 79.**

La educación fomentara el civismo, el dialogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporaran la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de derechos humanos.

I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social critica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva a la conservación y protección del medio ambiente, la

biodiversidad y el territorio para vivir bien. Su regulación y cumplimiento será establecido por la ley.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros década nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

**Artículo 107.**

I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.

**RESUMEN DE LA LEY 070**

**AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ**

Artículo 3

(De BASES DE LA EDUCACION)

1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y trasformadora de las estructuras económicas y sociales, orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianos en la construcción del Estado Plurinacional y el vivir bien.

2. Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre la política educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.

5. Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones.

8. Es intracultural, intercultural plurilingüe en todo el sistema educativo. desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de la naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales afro bolivianos, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, otra vez valoración y respeto reciproco entre culturas.

11. Es educación de la vida y en la vida, para vivir bien, desarrolla una forma integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la madre tierra y en comunidad entre los seres humanos

12. Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y respeto y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.

13. la educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural *ama qhilla, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladron), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (o vida nueva), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble), y los principios de los otros pueblos.

Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género y de participación, bienestar común responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

14. Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad crítico.

#### **Artículo 4.**

(FINES DE LA EDUCACION)

4. fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y los bolivianos. Para sociedad Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originaria campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.

8. promover la amplia reciprocidad, solidaridad e integración entre las naciones y pueblos indígenas originario campesinos y afro descendientes que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial. Así como de las organizaciones sociales, estudiantiles y de las comunidades educativas.

#### **Artículo 5.**

(De los OBJETIVOS DE LA EDUCACION)

3. contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos como parte del Estado Plurinacional, así como la identidad y desarrollo cultural de los miembros de la nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural dentro del Estado Plurinacional.

Formar integralmente a los estudiantes científica humanística tecnológica en el marco de la intracultural, interculturalidad.

#### **Artículo 6.**

(De INTRACULTURALIDAD INTERCULTURALIDAD)

I. **Intraculturalidad:** la intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afro bolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro boliviana

II. **interculturalidad:** el desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalecen la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con el resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y dialogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia.

### **De la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El 26 de agosto de 1789 la Asamblea Nacional Constituyente francesa aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, convirtiéndose en un legado fundamental de la Revolución Francesa; misma que tiene un valor universal, y constituyó la base de la Declaración de las Naciones Unidas en 1948.

Al aprobar la Declaración, la Asamblea General de Naciones Unidas pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza”. Sin embargo, no sólo se debe difundir la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el medio educativo sino en todos los sectores de la sociedad, siendo fundamental que todos los funcionarios

de un Estado, quienes todos los días ejercen cierto grado de poder –sea grande o pequeño-, conozcan y analicen la Declaración para construir una actitud de respeto hacia la dignidad humana.<sup>12</sup>

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados dispone en su artículo 26 el principio de *Pacta Sunt Servanda*, que establece que todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe, el cual fue aceptado por 103 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. En otros términos, viene a constituir el principio del respeto que está dado por la voluntad de que se cumpla con los derechos y libertades reconocidos en los instrumentos internacionales y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que se encuentre sometida a su jurisdicción.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) se compone de un preámbulo y treinta artículos, que recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural.

### **Preámbulo**

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

---

<sup>12</sup> COPREDEH DECLARACIÓN UNIVERSAL. Versión comentada. Guatemala 2011.

El Preámbulo de la Declaración tiene un complejo y profundo contenido ético, expresando una determinada concepción de la dignidad y de los valores que la conforman, de acuerdo con el contexto histórico, político, social, económico y cultural propio de la post II Guerra Mundial.

Los redactores de la Declaración, en el primer considerando indican que esas raíces son la libertad, justicia y paz que se basan en la dignidad intrínseca de todos los seres humanos, o sea que es parte de su esencia.

#### **Artículo 1.**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Sin su dimensión moral, los derechos carecerían de legitimidad; sin su dimensión política no podrían imponerse y arraigar en la vida social y sin la dimensión jurídica carecerían de validez y eficacia para organizar la convivencia, nos dice Gregorio Peces Barba<sup>13</sup>

#### **Artículo 2.**

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

---

<sup>13</sup> Peces Barba, Gregorio. Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General. Universidad Carlos III de Madrid. BOE. Madrid, 1999. pp. 101 - 103

### **Artículo 7.**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### **Artículo 19.**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

### **Artículo 21.**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

### **Artículo 26.**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos y debe orientarse al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad humana, capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre y favorecer la comprensión entre todos los grupos étnicos, y entre las naciones y los grupos raciales y religiosos.

### **2.1.2. LA DEMOCRACIA Y LA EDUCACION**

*"Educar para la democracia tiene como objetivo brindar los medios para el ejercicio de una ciudadanía consciente y activa..., que se reconozca como incluyente, plural y tolerante; que ejerza el diálogo, el respeto, la cooperación, la honestidad y la responsabilidad como valores esenciales para la convivencia democrática"<sup>14</sup>*

Luego como lo expresa Bittencourt (1954:299) la educación es un proceso de adaptación que sucede progresivamente, tanto en los individuos como en los grupos sociales al ambiente, esto dado por una formación de la personalidad, lo que da como resultado socialmente la conservación y la renovación de la cultura.

La educación es el proceso continuo y permanente de formación integral del ser humano, asimismo es la acción sobre el ser humano, intencional y ordenada según un plan, acción que se dirige a un ser individual, en cuanto tal, en su primera juventud, con vistas a proporcionarle, conforme a lo planificado, una forma determinada y permanente. La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los humanos maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad y a la democracia en un país.

Volviendo con Bittencourt: "La educación es el influjo elevador, integrado por cuidados psíquicos (liberación de trabas, enseñanza, inspiración, ejercicio) que la generación adulta ejerce sobre el desarrollo de la que está madurando, con objeto de

---

<sup>14</sup> <https://www.iepcjalisco.org.mx/educar-para-la-democracia/que-entendemos-por-educar-para-la-democracia>

preparar a los individuos que la integran a conducir personalmente su existencia dentro de las sociedades que la circundan vitalmente, y con ello a la inteligente realización de los valores en que se fundan dichas sociedades".

Observamos que en el lenguaje vulgar se habla de tener buena o mala educación, mucha o poca educación. Se dice que una persona es educada cuando posee ciertas cualidades o actúa de una manera reconocida como adecuada para la sociedad, urbanidad, cortesía, buenos modales. También puede referirse esta educación a la posesión de determinado número de conocimientos. Igualmente se hace referencia a este término cuando se trata de poner de manifiesto lo que se ha ofrecido o facilitado a una persona por parte de otras. Por último, podemos considerar a alguien como educado cuando se aprecia que ya es maduro para valerse por sí mismo y poder decidir siendo responsable de sus actos.

#### ***2.1.2.1. EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA***

La educación que se da a nuestra sociedad, debe promover el desarrollo de conocimientos, valores humanos y destrezas para una convivencia pacífica y en democracia.

En consecuencia la educación para la Democracia se constituye desde el hogar, la escuela y las instituciones. Promueve el conocimiento de los valores humanos mediante la práctica de normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de otras culturas. Fomenta la responsabilidad de las personas y el cumplimiento de sus deberes y los que tienen con la sociedad; fortalece la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad; impulsa la creación de una cultura de la paz; inculca al pueblo los principios de soberanía política y económica, de integridad territorial y de justicia social.

El abordaje de un tema educativo desde el inicio tiene algunas dificultades. Por un lado, una gran amplitud y la posibilidad de diferentes ángulos de aproximación y de

énfasis, aun cuando los términos usados sean los mismos. Por otro, cierta vaguedad derivada de que con frecuencia se encara, sobre todo en Latinoamérica, acudiendo a un lenguaje demasiado general e impreciso, más poético y apelativo que referencial, lo cual torna borroso el alcance de los conceptos.

### **2.1.2.2. EDUCACION DEMOCRATICA**

Se refiere a un sistema educativo que tiene una estructura democrática y se rige por principios democráticos. Por ejemplo, educadores y educandos trabajan juntos, reciben el mismo trato respetuoso y están igualmente involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La democracia es mucho más que una doctrina de acción política; es un modo y una cultura de vida. Es un sistema de relaciones humanas fundado en una legalidad aceptada por todos, dentro de la que se resuelven los conflictos y a la vez se expresan aquellos valores que sustentan los derechos humanos: la igualdad, la equidad, la solidaridad y la justicia, la libertad, la tolerancia a la diversidad y el respeto mutuo.

Para Rodino Ana María<sup>15</sup>, democratizar la educación significa hacer posible el acceso al sistema educativo de todos los ciudadanos, con independencia de su raza, idioma, condiciones sociales y edad, tanto en aquellos niveles declarados obligatorios como en los voluntarios.

A diferencia de lo que ocurre en otras especies, el animal humano al nacer, más que un humano propiamente dicho, social, cultural y espiritualmente hablando, es un proyecto, pleno de potencialidades por realizar, de hombre o mujer.

### **2.1.2.3. ¿SOBRE QUE SE DEDE EDUCAR?**

**Educación cívica.** Es la educación en valores cívicos que orienta al ciudadano para que éste pueda ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones. La educación cívica o educación ciudadana es una forma de educación que es responsabilidad tanto del

---

<sup>15</sup><https://docplayer.es/11581481-Educacion-para-la-vida-en-democracia-contenidos-y-orientacionesmetodologicas.html>

Sistema Educativo Nacional como de los órganos electorales, partidos políticos, medios de comunicación y organizaciones ciudadanas; por medio de la educación cívica se informa a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos y obligaciones, para que exista una cultura política democrática.

**Educación ética y moral.** La forma ética y moral busca promover valores que permitan construir la convivencia y la propia realización personal desde la consideración, el respeto y la solidaridad con las otras personas; con sentido de responsabilidad hacia las diversas comunidades y grupos de personas; el cuidado de sí mismo y la reflexión sobre la identidad personal.

**Educación en valores.** *“Se refiere en general a la enseñanza de valores y actitudes en las aulas y escuelas. Estos valores pueden ser de distinto tipo: sociales, individuales, éticos, políticos y, a veces, religiosos”* Rodino Ana María

Por eso, los conceptos de democracia y derechos humanos están indisolublemente unidos. La teoría y la experiencia histórica demuestran que sólo en un estado de derecho democrático es posible que se reconozcan los principios de derechos humanos; así como sólo puede calificarse a una sociedad democrática cuando en ella se respetan tales derechos. Y esto no se refiere únicamente a su vigencia jurídica, sino a su realización efectiva en la cotidianidad.

### **2.1.3. LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA**

*“...la democracia es un proceso que se construye a partir de los principios y valores que caracterizan la conducta pública de los ciudadanos, de las instituciones que garantizan el ejercicio de los derechos y libertades civiles y políticos, así como de la competencia electoral periódica de las organizaciones de representación política”* (Horst Grebe)<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> LA TRAYECTORIA DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA, 40 años de luchas, sueños y esperanza (1982 - 2022), Fundación Konrad Adenauer Stiftung e.V. 2022.

En el Prefacio del libro, *La trayectoria de la democracia en Bolivia*<sup>17</sup>, se resume lo esencial de lo que significa "*democracia*", así lo expresa en sentido estricto: como una forma de gobierno, de organización del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante.

En sentido amplio, lo expresa como: democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

Rememorando que un 10 de octubre de 1982, Bolivia dio sus primeros pasos como un país democrático, con el gobierno de la Unidad Democrática Popular (UDP); pero este periodo estuvo precedido por gobiernos militares y dictatoriales. Entre 1978 y 1981, tres elecciones generales y nueve gobiernos marcaron un período de inestabilidad, continua conflictividad y golpes de estado que rezagaron a Bolivia en su desarrollo económico, social y político. (Stolte, Velasquez)<sup>18</sup>

La crisis política que explotó en octubre de 2019, en Bolivia, estuvo plagada de expresiones de violencia y violación de derechos debido a la confrontación de posturas políticas que apostaron al conflicto y a las posteriores tendencias a ejercer mayor vigilancia y a restringir libertades y garantías por parte del gobierno transitorio.(Eliana Quiroz)<sup>19</sup>

Debemos considerar que el tema de la democracia afecta a toda América Latina, entonces retomamos a la autora Marcia Prieto<sup>20</sup> cuando dice que: Una de las funciones de la escuela, es, entre otras, educar para la democracia, y está referida al desarrollo de

---

<sup>17</sup> Ib.

<sup>18</sup> Ib.

<sup>19</sup> Eliana Quiroz Gutiérrez, Internet, redes sociales y derechos digitales. La democracia en Bolivia hoy, Prisma Plural. La Paz, 2021.

<sup>20</sup> Marcia Prieto, del Instituto de Educación, Universidad Católica de Valparaíso, Chile, EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA EN LAS ESCUELAS UN DESAFIO PENDIENTE, Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)

las capacidades y habilidades para una convivencia social fundada en la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros valores. Esta función es crítica para efectos del desarrollo de la autoconciencia y la responsabilidad social, dado que permitirá a los estudiantes participar como sujetos solidarios y críticos, en la escuela y en la sociedad. Al respecto el director general de la UNESCO (1993) afirmaba que la educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social.

La escuela puede cumplir esta función a través de la organización e implementación de prácticas educativas que fomenten procesos deliberativos y la participación activa conducente al desarrollo integral de los estudiantes y al cultivo de los valores democráticos. En este contexto, el escuchar y fomentar la expresión de sus voces estudiantiles es importante e imprescindible dado que los son los actores y protagonistas centrales de este proceso y la calidad de sus experiencias escolares constituye un aspecto clave de su formación integral.

#### ***2.1.3.1. ANTECEDENTES DE LOS ACTUALES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (OEP)***

La Corte Nacional Electoral durante los años 1999 y 2000 desarrollo el Programa de Educación Cívica y Ciudadana, en el marco del Programa Nacional de Gobernabilidad (PRONAGOB). Este programa, que marca la primera experiencia de educación ciudadana de educación ciudadana, se propuso como objetivo principal elevar la conciencia de la población boliviana en general, de los líderes de los partidos políticos y de los pueblos indígenas en particular, sobre valores y prácticas democráticas.

En el sistema educativo escolarizado, se desarrollaron talleres de trabajo con la Reforma Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con el propósito de incluir los contenidos del programa en el tema transversal “educación para la democracia”.

A partir del 2003 a 2007 se desarrolla el Programa Nacional de Educación Ciudadana Para Vivir en Democracia, fundamentado en los siguientes criterios básicos: i) la consolidación del sistema democrático y sus instituciones, ii) fortalecimiento de una cultura política democrática, iii) internalización de valores y principios democráticos en los ámbitos familiares, escolares, laborales y en los espacios públicos y iv) participación activa de una ciudadanía informada en los espacios públicos y políticos.

Bajo esas premisas, el Programa asumió tres grandes líneas de acción: la escuela como espacio de formación ciudadana y educación democrática; el espacio público como lugar de participación ciudadana; la información y comunicación como instrumento del proceso en su conjunto. Con esas líneas de acción, el Programa comenzó a desplegar una serie de proyectos.

En 2009 comenzó sus actividades el proyecto “Comunidades Educativas Democráticas”, que consistió en desarrollar competencias para la vivencia democrática estudiantil y la participación en las comunidades educativas, generando experiencias electorales, estableciendo espacios orientados a la toma de decisiones y promoviendo acciones en favor de la comunidad. El proyecto, en esa primera experiencia, involucro 47 establecimientos educativos a nivel urbano y rural de los nueve departamentos del país, beneficiando a 15 mil estudiantes.

La Constitución establece como parte de la Estructura y Organización Funcional del Estado al Órgano Electoral Plurinacional, al que se le asigna la función de conformar, por la vía democrática, el poder político del Estado.

El SERECI es la entidad pública que tiene como responsabilidad la organización y administración del registro de personas naturales, en cuanto, nombres y apellidos, estado civil, filiación, nacimiento y defunción, actos jurídicos como matrimonios y divorcios, adopciones y naturalizaciones, y el registro de electores y electoras. En suma, trasciende los procesos electorales. Por su parte el SIFDE tiene como función principal el difundir los principios, procedimientos de la democracia Intercultural y fortalecer la cultura democrática intercultural.

### **2.1.3.2. EL FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO EN LA JUVENTUD**

El proyecto destinado a la formación y capacitación de jóvenes, iniciado por la Corte Nacional Electoral, se denomina “Comunidades Educativas Democráticas”, señalaba principalmente a las instituciones educativas. Para la gestión 2011 el SIFDE propuso que el proyecto expanda sus acciones hacia la comunidad social, organizativa y política circundante (barrio, territorio, distrito, municipio, etcétera) haciendo hincapié en los actores y formas de Democracia Intercultural.

Los seminarios se organizaron y realizaron con el apoyo de diferentes instituciones nacionales e internacionales como: la Universidad Católica Boliviana, la Universidad Pública del El Alto, Sub-alcaldía de Cotahuma, Servicio de Registro Cívico, Confederación

Nacional de Mujeres Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”, Bolivia Transporte, la Comunidad de Derechos Humanos, Capacitación y Derechos Ciudadanos, Agencia Suiza para el desarrollo (COSUDE) y la Ayuda Obrera (AOS)

## **2.2. MARCO METODOLÓGICO**

### **2.2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

*"La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad...- una búsqueda de hechos, un camino para conocer la realidad, un procedimiento para conocer verdades parciales,- o mejor -, para descubrir no falsedades parciales." (Según Ander-Egg, 1992)*

*"Según su naturaleza o profundidad, el nivel de una investigación se refiere al grado de conocimiento que posee el investigador en relación con el problema, hecho o fenómeno a estudiar. De igual modo cada nivel de investigación emplea estrategias adecuadas para llevar a cabo el desarrollo de la investigación" (Valderrama, 2017, p. 42).*

Entonces la presente es una investigación social-experimental, descriptiva y explicativa.

### **2.2.1.1. ENFOQUE CUALITATIVO**

El enfoque cualitativo de investigación se enmarca en el paradigma científico naturalista, el cual, como señala Barrantes (2014), también es denominado naturalista-humanista o interpretativo, y cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p. 82).

El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984).

Para llegar a las conclusiones se utiliza el razonamiento inductivo, que nos permite luego de la recolección de datos sobre casos específicos y su análisis crear teorías o hipótesis.

### **2.2.1.2. PREGUNTA DE TRABAJO**

**¿La incorporación de los valores democráticos en los alumnos de sexto de secundaria permitirá, que estos ciudadanos ejerzan conscientemente sus derechos y cumplan con sus obligaciones en democracia?**

### **2.2.2. METODO UTILIZADO**

Con todo lo anterior nos aproximamos al método hipotético-inductivo.

### **2.2.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

Las técnicas son los recursos o procedimientos concretos de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos, acceder a su conocimiento y lograr obtener la información. Se constituyen en el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga.

Entre las técnicas para recolectar información se encuentran: la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades: oral o escrita (cuestionario), la entrevista, el análisis documental, análisis de contenido, etc.

### **2.2.3.1. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### 1) Documental o Bibliográfica

Se utilizó la técnica documental para la revisión de la literatura con el objeto de identificar, recopilar y extraer información con respecto al tema.

Como su nombre lo indica, se refiere a la investigación bibliográfica realizada en diversos tipos de escritos, tales como libros, documentos, informes, revistas, periódicos, etc.

#### 2) La entrevista

Es una de las técnicas más utilizadas en la investigación, entendida como la forma de comunicación mediante el intercambio de palabras en la cual una persona (el entrevistador) solicita información a otra (entrevistado), o la expresión de determinados conocimientos o valoraciones sobre un tema dado.

Se realizó entrevistas a personas entendidas en el ámbito de la materia electoral.

#### 3) La encuesta

Para esto se utilizó formularios prediseñados, con preguntas relacionadas al tema en estudio.

### **2.2.3.2. TEMAS QUE SE ABORDÓ EN EL ESTUDIO DEL PRESENTE PROYECTO**

- Sociedad
- Concepto del Estado y sus elementos constitutivos
- La Ética y la Moral
- La Democracia
- El gobierno tipos y modalidades
- El Estado Plurinacional boliviano
- La Constitución Política
- Valores humanos

- La importancia de los valores democráticos
- Los derechos humanos (DD.HH.)

### **2.2.3.3. ANÁLISIS DE DATOS, DESCRIPCIÓN E INFORME**

*"El análisis se encarga de examinar un conjunto de datos con el propósito de sacar conclusiones sobre la información para tomar decisiones, o simplemente ampliar los conocimientos sobre diversos temas"<sup>21</sup>*

La toma y recolección de datos además de su análisis, se llevó a cabo en distintas etapas, dentro lo programado, con la finalidad de llegar a conclusiones precisas que nos ayudaron a culminar los objetivos trazados. Los resultados y el análisis serán descritos en los capítulos 4to y 5to, del presente proyecto.

---

<sup>21</sup> <https://www.questionpro.com/es/análisis-de-datos.html>

## CAPÍTULO TRES

### 3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA

Acepciones de la democracia, según la asociación mexicana de pedagogía<sup>22</sup>:

1. Como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado.
2. Como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de una comunidad

Independientemente de las preferencias individuales y del nivel individual de involucramiento en la vida pública, la política es central en la vida de todas y todos los ciudadanos<sup>23</sup> porque es el campo en el que se toman las decisiones colectivas que afectan la vida cotidiana en todos los niveles. En Bolivia, las decisiones colectivas se toman en un marco de democracia en el que la voz de la ciudadanía juega un papel fundamental. Los estudios sobre cultura política de la democracia son una herramienta importante para conocer las percepciones y experiencias de la población con el sistema político democrático que tiene el objetivo de aportar al conocimiento de las dinámicas de la cultura política en el país con información relevante y confiable para alimentar el debate público fundamental para la construcción de una democracia inclusiva, estable y representativa de todas las voces en la sociedad.

Como otros países latinoamericanos, Bolivia ha experimentado el ciclo de modelos de gobierno de tipo autoritario represivo y otros organizados dentro del marco de la democracia representativa. Sin embargo, este proceso que empezó a finales de los años

---

<sup>22</sup> PONENCIA CLIE 2015, BOGOTA COLOMBIA

<sup>23</sup> De prólogo de: Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años: 1998-2018

setenta, no ha sido en ningún sentido un proceso de redemocratización. El hecho es que, en lo que va del siglo, Bolivia no ha experimentado ningún período considerable de gobierno democrático abierto basado en una amplia participación ciudadana.

La participación popular en la política boliviana, recién empezó con la Revolución de 1952<sup>24</sup>. Desde ese momento y hasta 1978, el país experimentó, por una parte, doce años de gobierno basado en un partido único, aunque utilizando una fachada democrática; y por otra parte, catorce años de gobierno militar autoritario o dictatorial. La vida política nacional boliviana desde 1978 ha estado caracterizada por el caos, en tanto que el país ha sido sacudido por tres elecciones abortivas y por una variedad de regímenes de facto originados en golpes y contra golpes de estado. El actual gobierno civil "democrático", instalado en octubre de 1982, ha tenido muy poca autoridad para gobernar. Es difícil predecir si el gobierno civil democrático será capaz de establecerse firmemente. Pero creemos, que por el momento la democracia representativa en Bolivia permanece más como una aspiración que como una realidad.

### **3.2. BOLIVIA RECUPERA SU DEMOCRACIA EL AÑO 1982**

En Bolivia, la lucha que concluyó en las jornadas de octubre de 1982 fue tormentosa<sup>25</sup>. La adversidad, en todos los órdenes, antecedió y marcó la instauración de la era democrática en el país. Entre 1978 y 1982, sucedieron nueve gobiernos; tres elecciones, una fraudulenta y otras fallidas, siete presidentes militares golpistas y dos presidentes civiles transitorios y depuestos (Walter Guevara Arce y Lidia Gueiler Tejada). Las terceras elecciones convocadas por la presidente interina Lidia Gueiler, no desembocaron en la posesión del primer gobierno democrático, a la cabeza de Hernán Siles Zuazo como presidente y Jaime Paz Zamora como vicepresidente de la Unidad Democrática Popular (UDP), hecho que se produjo en octubre de 1982.

---

<sup>24</sup> De: Artículo, la transición a la democracia en Bolivia, James M. Malloy, Eduardo Gamarra

<sup>25</sup> De: Instituciones democráticas: itinerario de una construcción compleja accidentada (1982-2003), Erika Brockmann Quiroga, en La trayectoria de la democracia en Bolivia, K.AD.ST.

A propósito de la ola democratizadora de finales del siglo XX y las democracias emergentes que siguieron al periodo dictatorial en América Latina, Guillermo O'Donnell sostenía que cuando éstas emergían en países que carecían de tradición democrática, no sólo debían enfrentar los “múltiples legados de su pasado autoritario”, sino también los problemas sociales y económicos *"extraordinariamente graves que, pocas o ninguna de las democracias más antiguas y consolidadas enfrentaron de partida"* (1994:5) Esto aplica al caso boliviano.

### **3.3. LA DEMOCRACIA EN EL NUEVO ESTADO PLURINACIONAL BOLIVIANO**

Nadie puede actualmente defender un concepto antiliberal de democracia y no cabe duda de que los regímenes calificados de *"democracias populares"* fueron dictaduras impuestas a ciertos pueblos por dirigentes políticos. *La democracia se define en realidad por la libre elección de los dirigentes y no por el carácter "popular" de la política realizada* (Touraine, Alain. 1992)<sup>26</sup>.

En este contexto, una de las interrogantes frecuentes ante este panorama es ¿qué entendemos por calidad de la democracia?, al respecto, Leonardo Morlino señala que “una democracia de calidad es “una estructura institucional estable que permite que los ciudadanos alcancen la libertad e igualdad mediante el legítimo y correcto funcionamiento de sus instituciones y mecanismos” (Zovatto, 2014)<sup>27</sup>.

#### **3.3.1. ¿LOS GOBIERNOS (2006-2023) DEL ESTADO PLURINACIONAL BOLIVIANO, BUSCAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EN DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS E INSTITUCIONES O LOS PREFIEREN DESORDENADOS E INDIFERENTES PARA PODER COOPTARLOS MEJOR?**

En enero de 2006, el proceso de cambio<sup>28</sup> no sólo implicó la remoción de una élite política, también infundió aires de renovación a los ideales democráticos de una

---

<sup>26</sup> Touraine, Alain. (1992). ¿Qué es la democracia? Correo de la UNESCO. e-ISSN 2220 2315.

<sup>27</sup> Velásquez Castellanos Iván Omar, Democracia en el Estado y su calidad, 1995 - 2021. La trayectoria de la democracia en Bolivia, K. AD.ST.

<sup>28</sup> De: 30 años de democracia en Bolivia, 1982-2012, Raúl Peñaranda U., Isabel Mercado, Boris Miranda, Clara Berrios, Ed. Pagina siete

sociedad que confiaba en que con éste se alcanzarían muchas de sus expectativas postergadas. No obstante, precisamente por el tamaño de las expectativas generadas por el partido de gobierno, se germinaron grandes frustraciones.

Justamente es el tamaño de las expectativas generadas por esto que el partido de gobierno ha bautizado como “proceso de cambio”, y que ha germinado dando lugar a frustraciones proporcionalmente iguales. La política real y la enfermedad del poder se han ocupado de demostrar que a los grandes sueños les corresponden igualmente grandes pesadillas.

La frescura que en aquellos momentos caracterizaba a los nuevos actores sociales, al igual que la calidad de sus demandas y la densidad de sus propuestas, permitía pensar que se había construido un escenario con las condiciones, sino ideales, suficientes para una transformación estructural del país, no solamente en lo político, sino también en lo económico y lo social.

La larga maduración de los temas centrales, aglutinados en la denominada agenda de octubre, se gestó además con el concurso no exclusivo de quienes asumieron finalmente el poder; en justicia, el camino del proceso constituyente debe atribuírsele al conjunto de la población boliviana, que durante tres décadas cimentó, recogiendo lo mejor de su acervo democrático, las bases del “proceso de cambio”.

Así se explica que las frustraciones, también acumuladas en los últimos siete años, no tengan que ver solamente con el desencanto de un gobierno, de un partido o de un líder, pero sí con la desilusión del malgasto de una oportunidad construida con el sacrificio de todos, que difícilmente se podrá repetir.

La tesis de los intentos revolucionarios, inicialmente encarnados por el pueblo, y luego traicionados por la dirigencia política encaramada al poder, es evidentemente lugar común, tanto en la historia universal como en la de nuestro país. El caso del “proceso de cambio” masista no es la excepción, a ojos tanto de analistas políticos como

de un importante contingente disidente de importantes figuras, que en su momento constituyeron la base intelectual e ideológica del régimen.

Desde esa mirada crítica, el Gobierno ha sufrido un extravío político a partir de 2010, que lo ha alejado drásticamente de sus postulados iniciales y de su razón de ser histórica.

Durante el primer período, las contradicciones internas no se expresaron con claridad, en la medida en que la confrontación con los resabios de la derecha opositora y con los poderes regionales ocuparon plenamente la escena política, aplazando el decantamiento de las distintas corrientes internas.

Fueron las elecciones generales y municipales del año 2010 las que marcaron un notorio giro en el talante y el accionar del Gobierno, dando inicio a una sucesión de desaciertos y a un endurecimiento de posiciones que se viene acumulando hasta el presente con resultados sumamente preocupantes, que incluso han puesto en el tapete de la duda su condición democrática.

Resultaría difícil enumerar la colección de errores y torpezas que han desfigurado al Gobierno en este tiempo; sin embargo, el conflicto del TIPNIS es el que sintetiza descarnadamente en la práctica, las rupturas, contradicciones y abdicaciones del gobierno del cambio, con el proceso de reformas democráticas e institucionales.

El “proceso de cambio” generó la expectativa y la posibilidad de una mejor democracia a partir de la inclusión, del respeto a diversas formas de organización, representación y participación, de una nueva construcción institucional basada en el estado de derecho y, finalmente, del anhelo de una gestión pública que responda a las necesidades de la ciudadanía.

El 25 de enero de 2009, mediante consulta popular, se aprueba la nueva Constitución Política del Estado, con más del 60% de los votos. El Estado y la sociedad civil inician un nuevo pacto social, dejando la República y dando paso a un Estado Plurinacional, descentralizado con autonomías. Bajo este marco, el 4 de abril de 2010 los bolivianos asisten a las elecciones de alcaldes y gobernadores, en las que se redibuja una nueva

correlación de fuerzas, con presencia masista en dos tercios de los 339 municipios del país.

El sistema democrático boliviano, por tanto, pervive con el asedio de representación política y de las crecientes demandas sociales altamente politizadas y polarizadas por la clase dirigente de diferentes sectores sociales, que hacen primacía de sus intereses personales y sectoriales, los cuales en el agregado afectan negativamente a la estabilidad política y económica, pero sobre todo al crecimiento económico y la estabilidad democrática, ello también se mostró en el 2019 que generó inestabilidad política, incertidumbre en la sociedad y renuncia del ex presidente Morales.

El conflicto social guarda una equidistancia definitoria con el crecimiento económico. En ausencia de conflictividad social se espera que una sociedad tenga mayores niveles de crecimiento económico. La presencia de conflictos sociales tales como marchas, paros, huelgas y el bloqueo de caminos, entre otros, perturba y erosiona el circuito de la economía de mercado y perjudican el normal desenvolvimiento de la actividad económica. Asimismo, el narcotráfico es un elemento que afecta negativamente a la paz y a la convivencia pacífica de los bolivianos.

La cooptación<sup>29</sup>, desde su concepción politológica, tiene que ver con control y la repartición de rentas menores, evitando la autonomía y el poder de otro distinto al poder central omnipotente. Lo diferenciaremos del clientelismo tradicional (compra de voto, populismo, uso patrimonialista de los beneficios del Estado para sus grupos de apoyo) que bien explican Durston (2012) en el caso chileno, y de la mera represión abierta de los **grupos opositores** aplacadas por las diversas dictaduras latinoamericanas. Gerschewski (2010) al estudiar la permanencia de autocracias en Asia, reconoce que esta se debe a su fuerte institucionalización (Gandhi 2007) en partidos/coaliciones hegemónicas que sostienen un sistema centralizado que crea programas sociales, lo que les da legitimación, además de hacer elecciones o plebiscitos. A dicho pilar “razonable”

---

<sup>29</sup> De: Esteban Valenzuela Van Treek y Paolo Yévenes Arévalo, Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas, 2014

para lograr la estabilidad, combinan formas explícitas o implícitas de represión, que son combinadas con este tercer factor que es la cooptación: “la capacidad de integrar actores estratégicos al poder dominante haciendo uso de mecanismos informales (prebendas, dinero) y formales en la integración al sistema de partidos” (Gerschewski 2010: 8).

### **3.3.1.1. ¿LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SON DEMOCRÁTICAS?**

Si ajustamos esta base teórica a las recomendaciones explicitadas por Dahl en “*La democracia y sus críticos*”, los requisitos señalados por el pensador permiten delimitar los mecanismos de desarrollo democrático<sup>30</sup>, tales como:

1. El gobierno está en manos de los funcionarios electos.
2. Las elecciones son libres, imparciales y frecuentes.
3. Existe libertad de expresión.
4. Los ciudadanos tienen acceso efectivo a fuentes de información alternativas.
5. Existe libertad de organización y de reunión, y las asociaciones tienen autonomía frente al Gobierno.
6. La ciudadanía es inclusiva y no hay barreras discriminatorias para la participación electoral y política.

### **3.3.1.2. ¿DESDE EL GOBIERNO ANTERIOR Y ACTUAL SE DA EL EJEMPLO SOBRE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA?**

Según la autora María Teresa Zegada<sup>31</sup>, para el MAS, en general, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el respeto a la ley no han sido una prioridad; varias

---

<sup>30</sup> Pensar democracia en Bolivia, Maximo Quitral Rojas, LAJED n°26 11/2016)

<sup>31</sup> . Socióloga con Maestría en Ciencia Política (CESU-UMSS). Doctora en Procesos Sociales y Políticos en América Latina (Prospal) en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (U-Arcis, Chile). Investigadora del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (Ceres). Docente en cursos de pregrado y posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS); en la Carrera de Comunicación de la Universidad Católica Boliviana (UCB); en la Universidad Privada Boliviana y en el CIDES-UMSA

veces se han hecho los esfuerzos para secundar el decisionismo político con respaldos legales.

Un ejemplo claro han sido las distintas estrategias “legales” utilizadas durante todo el tercer mandato de Morales para lograr su postulación por cuarta vez consecutiva a la presidencia. En principio, se convocó a un referendo, realizado en febrero de 2016 y, más adelante, ante una votación que rechazó la reforma a la Constitución, en otras palabras, la repostulación de Morales, se consiguió que no se tomaran en cuenta los resultados.

Al año siguiente, se forzó un fallo positivo del Tribunal Constitucional Plurinacional que aducía el derecho humano de Morales de presentarse como candidato.

Finalmente, se forzaron modificaciones al proyecto de Ley de Organizaciones Políticas que se aprobó en 2018, con el fin de convocar de manera apresurada a unas elecciones primarias inéditas que sellarían la participación del binomio presidencial elegido por el MAS en las elecciones generales de octubre de 2019, dejando a la oposición en una clara situación de desventaja, y, finalmente, se presionó de manera constante al Órgano Electoral Plurinacional para garantizar el éxito de los candidatos del MAS en los comicios de octubre, elecciones que terminaron anuladas justamente por su cuestionada administración por parte de esa entidad.

La democracia fue duramente golpeada por los acontecimientos relacionados con la elección de octubre de 2019, que fue cuestionada por opositores, ciudadanos y observadores internacionales.

No obstante, la debilidad institucional en que se encontraba la democracia y la polarización política no fueron revertidas por la nueva gestión de gobierno (2020), el presidente Arce optó por un discurso confrontador contra los opositores y, en particular, contra quienes participaron en el gobierno transitorio de Añez. Esta actitud del partido de gobierno en general ha ahondado la polarización política, la desconfianza en la justicia y la incertidumbre respecto a las instituciones.

Desde su llegada al poder, el MAS ha insistido en un discurso antagonizante que establece una frontera clara entre “nosotros” y “los otros”, es decir, entre quienes están a favor y son incondicionales al proceso de cambio versus quienes están en contra o constituyen una amenaza.

Por lo tanto y como expresa la autora, cualquiera sea el origen ideológico, el uso discursivo de la noción de "democracia" como un elemento que genera exclusión del otro es un contrasentido con los principios constitucionales que precisamente establecen como base fundamental del sistema político la demodiversidad y la interculturalidad, es decir, la complementariedad de formas de ejercicio democrático en sintonía con la diversidad histórica de la realidad política boliviana, y plantea el diálogo de saberes y prácticas antes que la contraposición y mutua exclusión.

### **3.4. LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y DEMOCRÁTICA EN EL MUNDO Y EN BOLIVIA**

En la edición de cuadernos de análisis e investigación, CNE, 2004 se expone lo siguiente:

- Para subsistir, la democracia requiere mayor control social.
- Los cambios que se exigen deben hacerse en democracia.
- La gente reniega de la representación política por ineficaz y corrupta.
- No necesariamente el reconocimiento a la mayoría viene acompañado del respeto a los derechos de las minorías.
- La democracia ha extendido la inequidad en el país.
- No se presenta una perspectiva suficiente como para reconocer que los valores de la democracia han mejorado en el tiempo.

## CAPITULO CUATRO

*La lucha por la democracia no solo se dio en las calles, plazas y caminos; también se dio en los cuartos, en los hogares y en las casas, pero no terminó ahí. Es una lucha de toda la vida. Mi padre ya murió, pero mi madre, que tiene 86 años, sigue “sobreviviendo” con mucho amor, como en esas jornadas trágicas de agosto del 71, con mi hermano discapacitado, que ya tiene 53, y sus otros tres hijos. Recién vamos comprendiendo la verdadera dimensión de aquellas y aquellos que luchan toda la vida. Como sostiene Brecht, esos son los imprescindibles<sup>32</sup>.*

### 4.1. LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEMOCRATICA

#### 4.1.1. UN SONDEO DE OPINION EN CICLO DE SECUNDARIA SOBRE LOS VALORES DEMOCRATICOS

Previamente se dispuso en dos grupos los valores más importantes del ser humano:

#### Cuadro 1. Valores humanos más importantes

<b>VALORES HUMANOS</b>	<b>VALORES QUE SE PROPONEN EN DEMOCRACIA</b>
<b>La ética</b>	<b>La igualdad</b>
<b>El respeto al prójimo</b>	<b>La libertad</b>
<b>La tolerancia</b>	<b>Tolerancia</b>
<b>La bondad</b>	

<sup>32</sup> De: Historias vivas, a 40 años de la construcción de la democracia en Bolivia, Friedrich-Ebert-Stiftung.

<p><b>La paz</b></p> <p><b>El amor</b></p> <p><b>La justicia</b></p> <p><b>La responsabilidad</b></p> <p><b>La equidad</b></p> <p><b>La amistad</b></p> <p><b>La honestidad</b></p> <p><b>La estética</b></p>	
---	--

**Fuente: diseño propio**

Además de los "valores democráticos" se propone el conocimiento del gobierno en las sociedades y a que se denomina: "gobierno democrático"

#### **4.1.1.1. ENTREVISTAS A LOS PROFESORES**

Utilizando como base de la recolección de datos se dispuso de una plantilla de preguntas a los profesores y también a los estudiantes.

Dentro de lo dirigido a los profesores las entrevistas contenían las siguientes preguntas:

**P.- ¿Cómo se practica la democracia en su Unidad Educativa (U.E.)?**

R.- Director U.E: Sagrada Familia, Prof. Lic. Luís Machicado

La democracia se practica de la siguiente manera, se forma una *micro comunidad* a partir del aula y en esta se conforma la directiva. El representante del curso y dos o tres colaboradores (estudiantes) tienen la responsabilidad y corresponsabilidad durante toda la gestión en todas las actividades que se van a desarrollar; también fortalecemos el

hábito del saludo, el respeto entre el estudiante y las autoridades. Además considero que los valores deben empezar desde la familia como son la ética, la moral y nosotros aquí complementamos con los temas que ya están programadas para llevar adelante en las aulas.

**P.- ¿Cómo se practican los valores en su U.E.?**

R.- Director U.E. Yugoslavia, Prof. Lic. Rubén Morales

Los valores había que diferenciar en la familia y el campo laboral pero nosotros nos enmarcamos con lo que sale (en) las resoluciones del ministerio cada año, estas resoluciones se convierten en los pilares de la educación que durante la gestión se impone (desde) el Estado en la Educación, entonces dentro de estos pilares esta la democracia, pero de todas maneras los valores humanos como ser el respeto, la responsabilidad, (la) educación (en) estos valores deben empezar o dar desde el núcleo familiar, pero la falta de estas prácticas puede ser por falta de tiempo, el trabajo, el descuido de los padres que posteriormente se nota(n) estas carencias en la Unidad Educativa y por su puesto en las aulas.

**P.- ¿Cómo se enseña los valores y la democracia a los estudiantes?**

R.- Prof. Lic. Adriana Mercado, Prof. Ciencias Sociales U.E. Dora Smitchs

Se fomenta la participación de los estudiantes considerando la equidad de género, las reglas de convivencia pacífica, la empatía entre los compañeros, escuchar y ser escuchados, se lleva el conocimiento de la Constitución haciendo la comparación (de) un hecho real y con lo que dice la Constitución política del estado en sus artículos (pertinentes). Se trabaja de los valores democráticos por ejemplo, recién se hizo la elección del centro estudiantil, dirigido todo el proceso electoral por un órgano electoral y el control y manejo de las ánforas. También fomentamos en las aulas, la perseverancia, el esfuerzo, la puntualidad; también los valores del medio ambiente, (y por supuesto) es importante los valores que se practican en la familia.

**P.- ¿Los valores se transforman o modifican con el tiempo?**

R.- Prof. Lic. Víctor Paco, Prof. Ciencias Sociales U. E. Yugoslavia

A lo largo de nuestra historia republicana con el tiempo los valores fueron transformando(se) desde 1938 y 1952, y desde lo constitucional hasta la actualidad se sigue trabajando y modificando el sentido de los valores, pero la base estos valores son la ética y la moral que viene desde la familia y los valores como norma que están en la constitución hoy en día, como el respeto a la madre tierra, la práctica de los valores tradicionales que es el fin de nuestra constitución es el vivir bien es lo supremo (es un) valor fundamental; (también) la reciprocidad, redistribución como (el bono) Juancito Pinto y la complementariedad que ya no existe la individualidad sino lo colectivo. También es bueno entender (y) de aceptar (la consigna) de vivir en lo plural, que llega ser en lo lingüístico, cultural y en lo económico. El vivir bien como un valor en el cosmos, contigo mismo, con el medio ambiente.

Conocemos la democracia y sus valores pero no practicamos, si (se) empezara desde la casa con la ética moral y reforzar con los valores tradicionales sería fácil llevar adelante la democracia, contrariamente la discriminación empieza desde la casa.

***4.1.1.2. ENTREVISTA Y ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES***

Preguntas dirigidas a los alumnos de secundaria:

1. ¿Qué valores democráticos se practican en tu U.E.?
2. ¿Cuáles serán los valores democráticos principales para una sociedad?
3. ¿Crees que en tu Unidad Educativa falta conocer más a fondo y practicar los valores democráticos para una vida más armónica y con respeto?
4. ¿Podría describir como se practica la Democracia en el colegio, la comunidad y la zona?
5. ¿Qué es la tolerancia?

6. ¿Qué es la libertad?
7. ¿Qué es la igualdad?
8. ¿Qué valores se enseñan en esta Unidad Educativa?

#### 4.1.1.3. UN RESUMEN DE LOS RESULTADOS

**Cuadro 2. Preguntas (y respuestas) realizadas a los estudiantes de secundaria**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué valores democráticos se practican en tu U.E.?	La mayoría no coinciden en conocer los valores democráticos, pero aseguran que es bueno esforzarse, estudiar, trabajar, ser bueno con los compañeros y respetuosos con sus padres y con los profesores
2. ¿Cuáles serán los valores democráticos principales para una sociedad?	Una gran mayoría confunde los valores con lo económico y no coinciden las respuestas, esto es tener ganancias en algún trabajo o empresa personal. Muy pocos coincidieron con que es necesario ser amables y el amor a la naturaleza y a los animales
3. ¿Crees que en tu U. Educativa falta conocer más a fondo y practicar los valores democráticos para una vida más armónica y con respeto?	Aún sin acertar sobre lo que realmente se considera <i>valores humanos</i> , consideran necesarios la convivencia pacífica, la amistad, el amor, el respeto
4. ¿Podría describir como se practica la Democracia en el colegio, la comunidad y la zona?	Mayoría dejaron en blanco, no respondieron a esta pregunta.
5. ¿Qué es la tolerancia?	Aquí también coinciden en expresar que Bolivia tiene un gobierno <i>democrático</i> porque ha votado así la mayoría
6. ¿Qué es la libertad?	Ser libres y tomar las decisiones propias
7. ¿Qué es la igualdad?	Debemos ser iguales en la sociedad
8. ¿Qué valores se enseñan en esta Unidad Educativa?	Muy pocos respondieron a esta pregunta, mas relacionan con el saludo, respeto entre los estudiantes y a sus profesores

Fuente: diseño propio

## **Análisis de la currícula educativa**

Revisando la constitución política del estado sobre la educación desde el preámbulo y en sus diferentes artículos encontramos entre sus mandatos constitucionales el artículo 79, que enuncia: *“la educación fomentara el civismo, el dialogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporaran la equidad de género la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos”* con esta cita se evidencia el perfil del ciudadano boliviano que quiere el Estado.

En la ley de la educación 070 entre sus bases y fines en el artículo 3. En sus párrafos 12y 13 están que desde la educación se promueve los principios y valores éticos morales como ser: *ama qhilla, Ama sua y ama llulla*, valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad etc. Revisando los dos documentos sobre la educación y contrastando con la currícula encontramos temas relacionados con lo que manda la constitución como la ley 070, pero ya no como temas transversales si no como temas complementarios a los demás que sea desarrollado durante la gestión o calendario educativo.

Hay una leve disolución de los mandatos constitucionales y las leyes en la currícula madre de la educación, probablemente también puede ser la falta de condiciones en los centros educativos o que no haya interés en poner hincapié en estos temas que parecen irrelevantes ante la sociedad pero que son tan importantes para la convivencia entre los ciudadanos y que no están plasmados de mejor manera en los avances en el aula.

Los valores mencionados o refrendados en la constitución se pueden evidenciar en los diferentes grados no como temas centrales sino transversales o incursionados en temas relacionados a los valores desde segundo de secundaria, tercer trimestre y en tercero de secundaria, tercer trimestre, posteriormente no se encuentra en otros grados la enseñanza de estos valores.

#### **4.1.1.4. ANALISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS**

Como se observa en la entrevista a los profesores, existe el interés por difundir o exponer la necesidad de que los estudiantes mantengan un ambiente de paz en las aulas con sus compañeros, para hacer más fácil la interacción docente-estudiante y entre estudiantes; reconocen que la familia o la casa era la primera instancia en la enseñanza de los *valores* humanos, pero las necesidades económicas acumularon muchas responsabilidades a los padres, dejándoles pequeños tiempos para dedicárselos a los hijos. Los nuevos modelos educativos y la Ley 070 solo centran su atención en la enseñanza de *habilidades o teorías* para mejorar la producción y la economía, así como la adopción de las nuevas tecnologías, en ese sentido no hace falta -según los modelos educativos modernos- habilitar en los estudiantes las habilidades sociales y principalmente los valores humanos, así vemos tecnócratas apoyando a gobiernos totalitarios o dictadores, y científicos estudiando la mejor manera de hacer la guerra y destruir a sus semejantes. En éste ínterin la democracia solo es el *pretexto* para ilusionar a las mayorías que suponen lograr sus conquistas al asimilarse al poder como seguidores o rebaño que sirve de base a un gobernante que se dice democrático y soslaya la constitución y los valores humanos.

En los estudiantes existe la *predisponibilidad* a la solidaridad, esto nos propone Rousseau: "*El hombre es bueno y la sociedad lo corrompe*", lo que hace referencia a que el hombre nace sin una estructura moral de comportamiento, la adquiere conforme vive en sociedad, por lo tanto pierde la bondad a medida que va creciendo.

Esto lo vemos hasta en los animales más feroces, como los tigres y leones, éstos cazan para satisfacer su hambre pero no se dedican a matar y acumular sus presas. Solo el ser humano muestra su egoísmo y sacrifica su moralidad en afán de acumular riquezas o alimentos en desmedro de sus semejantes.

El peor de los casos es que se erigen *gobiernos* que sacrifican a sus ciudadanos sólo para satisfacer la egolatría del *caudillo*, que utiliza todos los medios y principalmente el temor para mantener sojuzgados a los habitantes de un país. Estos ponen de propaganda

la *democracia* hasta llegar al gobierno, luego la distorsionan y se olvidan que *democracia* también significa *libertad*<sup>33</sup>

#### **4.1.1.5. PROGRAMANDO UN SEMINARIO SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS**

Tomando como base las respuestas obtenidas en los cuestionarios, se programó un seminario como "*introducción a los valores humanos y los valores democráticos*"

Los temas más importantes que se abordaron fueron:

- A. Moral y ética
- B. Los valores humanos
- C. Los grupos humanos y la necesidad de un gobierno
- D. Los tipos de gobierno
- E. El gobierno democrático
- F. Los valores democráticos, para mantener un gobierno democrático
- G. Los antivalores: la mentira, el engaño, la corrupción
- H. Los derechos humanos (DD.HH.)

#### **4.1.2. INICIANDO EL APRENDIZAJE EN VALORES DEMOCRATICOS EN EL COLEGIO**

Se desarrolló una charla en tres colegios de la ciudad de La Paz, de inicio hubo mucha expectativa de los maestros y alumnos que participaron. La disertación estuvo a cargo del investigador y duró cerca de 90 minutos, tiempo calculado para evitar el cansancio o aburrimiento de los estudiantes, además que al final hubo preguntas y participación de los mismos.

---

<sup>33</sup> Uno de los principales desafíos que nos revela el mundo actual es cómo revitalizar la relación entre libertad y democracia, en tanto conjunto de derechos insustituibles e inherentes a la acción de los individuos, no sólo dentro de sus ámbitos cotidianos, sino también dentro de las instituciones y prácticas políticas que han tenido alcances históricos trascendentes. El siglo xx fenece con una clara contradicción: si bien las ideas de la libertad y la democracia se han extendido notoriamente dentro del léxico común de muchas sociedades, en los hechos estamos todavía muy alejados de una plena vigencia en su adopción.

Víctor Alarcón Olgún, Libertad y democracia.

[https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/libertad\\_y\\_democracia.htm](https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/libertad_y_democracia.htm)

Culminado el evento se hizo una evaluación o sondeo de comprensión, que consistió en un formulario con 7 breves preguntas relacionadas con el tema expuesto.

1. ¿Qué es la ética?
2. ¿Qué es la moral?
3. ¿Qué son los valores humanos? De algunos ejemplos
4. ¿Por qué los grupos humanos necesitan de un jefe o gobierno?
5. ¿Qué es un gobierno democrático? Cómo se lo elige
6. ¿Qué valores democráticos conoce?
7. ¿La mentira, la injusticia, la corrupción son valores o antivalores?

El sondeo en estas tres unidades educativas mostró, en los estudiantes, un gran interés sobre estos temas. Un 90 % de los examinados después de la charla mostró comprensión del tema expuesto, pero a la vez generó otras dudas e inquietudes de los estudiantes, por tanto el análisis y evaluación de este sondeo promovió mejorar las exposiciones sobre "*los valores democráticos*" pero ya como un seminario o curso breve al respecto, para así mejorar la comprensión y además el análisis de los valores *democráticos* por parte de los estudiantes.

#### **4.1.2.1. UN CURSO BREVE SOBRE LOS VALORES HUMANOS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS**

Para tal efecto se desarrolló un seminario o curso breve sobre: "*valores humanos y valores democráticos*". El curso se dio en 3 días alternos de la semana (lunes, miércoles y viernes), por el lapso de dos semanas, concluyendo con una feria democrática en los patios de la unidad educativa correspondiente.

Disponiendo de mayor tiempo los estudiantes aprendieron y también se suscitaron más dudas que se fueron subsanando en la medida de lo posible, siempre dentro del tema de los valores.

Los temas que se expusieron fueron:

- a. Sociología, el individuo y la sociedad
- b. Filosofía, ética y moral. Los valores humanos
- c. Filosofía política, el gobierno y sus orígenes
- d. Que significa izquierdas y derechas
- e. ¿La democracia es la mejor forma de gobierno?
- f. Los valores democráticos en la sociedad
- g. Preparando una feria sobre la democracia y los valores democráticos
- h. Los Derechos Humanos (DD.HH.)

#### ***4.1.2.2. RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, EN LOS JÓVENES ESTUDIANTES***

El politólogo debe estar preparado para el desarrollo de las materias que le competen y todos estos temas pertenecen a su campo, tal vez las falencias que se puede tener son la falta de pulir la oratoria y el manejo del auditorio, pero todo fue subsanado siguiendo los lineamientos de autores que escriben al respecto.

Los jóvenes estudiantes asistieron con entusiasmo al seminario permaneciendo en todos los casos, atentos y con preguntas al punto relacionadas al tema. Hubo asistencia del 100% además que los profesores colaboraron en esto.

#### ***4.1.2.3. CONCLUSION DEL CURSO SOBRE LOS VALORES Y LA DEMOCRACIA CON UNA FERIA DEMOCRÁTICA***

A la culminación de este seminario se promovió una feria sobre: "*la democracia y los valores democráticos*"

La inquietud y el liderazgo latente en nuestros jóvenes se pusieron de manifiesto en estos eventos y mostraron originalidad en sus presentaciones. Demostrando su aprendizaje sobre los valores humanos y los valores democráticos, necesarios para una vida social en armonía bajo un gobierno que muestre con el ejemplo aquello que predica.

Las imágenes de este evento se muestran en ANEXOS

#### **4.1.2.4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

##### DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia colaboraron en este evento a los estudiantes, en el armado de los *stands* o soportes de la feria. Asistieron también a la exposición de los temas encargados a los jóvenes expositores, participando con preguntas y opiniones. Muchos expresaron su complacencia en que sus hijos conozcan las realidades de lo que significa el *gobierno* y que es la *democracia*.

##### DE LOS PROFESORES

Los profesores también colaboraron en la realización de estas ferias, además dando ideas e improvisando algunas dinámicas y juegos lúdicos para animar este evento.

##### DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes participaron poniendo el cien por cien de su creatividad y ganas de mostrar lo aprendido, haciendo gala de originalidad y además mostrándose como *líderes* y *oradores* al exponer sus temas asignados con mucha soltura y seguridad.

##### CONCLUSIONES

Los seres humanos llegamos al planeta tierra a aprender y si se aprende lo más temprano posible, las cosas más importantes como la ética y la moral, la vida de los ciudadanos será más productiva, pacífica y con menos problemas sociales y políticos

#### **4.1.2.5. MOTIVOS Y CONSECUENCIAS**

De acuerdo al autor F. Javier Dupla<sup>34</sup>, la educación contribuye de varias maneras a la factibilidad de la democracia:

- Forma los recursos humanos necesarios para que una sociedad sea productiva y atienda a las necesidades de sus habitantes. Hace falta producir riqueza, cada vez menos asociada a los recursos naturales y cada vez más dependiente de la formación, inteligencia y creatividad de los seres humanos. No se trata solamente de producir riqueza material, sino también buen servicio, orden, exactitud, responsabilidad, limpieza, organización, previsión, es decir, las características de una sociedad moderna, eficiente en el uso de los recursos, bien organizada y en armonía social.
- Construye y refuerza los valores necesarios para un funcionamiento democrático. Es decir, comunica identidad, sentido de pertenencia e interdependencia, aprecio de la solidaridad hacia el bien común, crea cohesión e integración sociocultural. También transmite actitudes democráticas: aprecio por el diálogo como mecanismo para la solución de las discrepancias, respeto a la diversidad, fomento de la paz y rechazo de toda forma de violencia.
- Crea y refuerza una cultura cívica democrática: proporciona conocimientos acerca de cómo funciona el sistema político; promueve la identificación con los valores democráticos; dispone a participar activamente; capacita para formarse un juicio crítico de las instituciones, los procesos y los actores políticos.

---

<sup>34</sup> LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Venezuela.

## CAPÍTULO CINCO

### 5.1. COMPARANDO LOS DATOS OBTENIDOS CON LA NUEVA CURRICULA Y LA LEY DE EDUCACIÓN: AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ

Según el autor Mario Galindo<sup>35</sup> la Reforma Educativa de 1995, fue una reforma que ya tomó en cuenta la interculturalidad y el bilingüismo. Esta es la tercera reforma educativa. Peca, en relación a la anterior, de no tener un sistema de medición de la calidad educativa. La Reforma de 1995 logró que se instituya una currícula hasta el 8vo grado, y que los maestros se profesionalicen, en universidades pedagógicas. Hoy se tienen sistemas de capacitación, que son más escuelas de adoctrinamiento ideológico, que de aprendizaje pedagógico.

Por todo ello, es muy injusto descalificar la anterior reforma, y las pretensiones de la actual son inalcanzables, mientras no se resuelva el tema salarial del magisterio. Los maestros se niegan a enseñar de manera bilingüe y muchos son expulsados de las comunidades, pero prefieren ello a ceder a una enseñanza bilingüe por el mismo salario.

Además el enfoque de derechos humanos en la educación, no se aplica y con ello se deja trunco el esquema estructural de la educación boliviana.

La ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez fue sometida a consulta en el Congreso Nacional de Educación, y se aprobó el sábado 15 de Julio de 2006<sup>184</sup> en la gestión del Ministro Félix Patzi. El resultado fue de una aprobación de los participantes que se quedaron en el evento, ya que el mismo sufrió el abandono de los representantes del magisterio, especialmente de la Federación de Maestro Urbanos de La Paz.

En la introducción del ensayo titulado: *Lo aparente y lo real del modelo educativo sociocomunitario productivo*, Felipe Cori Tambo, inicia con una crítica a las distintas

---

<sup>35</sup> Mario Galindo Soza, Descriptores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2017)

reformas que se hicieron en el país: *en el campo educativo, las distintas reformas que se hicieron en el país no siempre mejoraron la calidad de la educación; más bien, sirvieron para querer imponer la ideología profesada de los gobiernos de turno.*

Expresa que la Ley educativa "Avelino Siñani-Elizardo Perez" desde su promulgación, el 20m de diciembre de 2010, no se ha consolidado en las distintas unidades educativas y tampoco ha calado hondamente en el imaginario de los profesores, a pesar de la licenciatura auspiciada por el Ministerio de Educación. (p.8)

Además alerta que: en dicho documento está todo lo que debe hacer el actual gobierno para tener el poder total en el campo político, cultural, social y económico (p.9)

Algo a tener en cuenta es que la Ley 070 no es para elevar el nivel cultural de los niños y adolescentes, menos para mejorar la calidad en su educación; más bien, es para hacerles creer a los "indígenas originarios campesinos" que con el actual régimen están más que nunca en el poder. Y para que esta falsedad no abrigue sospecha por los indígenas son utilizados sus conocimientos, valores, símbolos, líderes históricos y hasta sus formas de vestir de forma sobredimensionada.

También el autor nos dice que de manera errada se pretende que en la educación secundaria se formen técnicos en algún oficio, cuando la enseñanza secundaria no tiene ese propósito. Con la actual Ley 070, los bachilleres deben ser técnicos medios en una determinada especialidad requerida por el barrio, comunidad o ciudad donde viven. El afán primordial es tener de alguna manera, mano de obra barata, pero no con la calidad de formación que pueden recibir en un instituto tecnológico o la Universidad.

Retomando al autor, éste nos recuerda que formar técnicos en algún oficio en los colegios, no es una iniciativa propia del actual gobierno y menos algo novedoso. En la antigua Unión soviética se implementó esa modalidad con el propósito, según Boldirev, de inculcar el amor al trabajo y para el trabajo. Pero la razón fundamental estaba relacionado con el fortalecimiento y con la reproducción del proletariado, que era la base social y la causa ideológica del socialismo (comunismo).

En consecuencia con este tipo de oficios o carreras y a nombre de bachilleres técnico-humanísticos no se está formando personas para "industrializar el país" sino unos "solucionadores" de algunas urgencias o necesidades que aparecen en el hogar.

### **5.1.1. ¿EL PROYECTO EDUCATIVO BOLIVIANO PROPONE MÁS UNA EDUCACION CIUDADANA DEMOCRÁTICA O SOLO DISPONE "PRODUCIR" TÉCNICOS Y MEDIOS PARA EL CONSUMO?**

La educación técnica, al igual que los saberes y conocimientos indígenas, es sobrevalorada. Su insistencia por concretizar en la educación secundaria, no se debe tanto para industrializar los recursos naturales del país, sino con el cómo garantizar el poder político del MAS por mucho tiempo, a partir de las generaciones que están todavía en la escuela y en el colegio, porque los entendidos del mencionado partido, saben que los jóvenes generalmente son los más contestatarios. Y para que no aflore esa actitud en lo posterior, hay que formarles en cuestiones técnicas, a fin de que estén más preocupados y concentrados en producir aunque sea cosas insignificantes que en estar pensando, analizando o cuestionando; porque como dice Le Bon (1910), una legión de bachilleres y licenciados sin nada que hacer siempre están prestos para generar desorden social o una revolución para llegar al poder. En este sentido, se podría decir que la mejor manera de permanecer en el poder es teniendo sujetos productores más que pensantes.

Otro de los intereses que se estaría persiguiendo con la Ley 070, sería destruir los valores culturales de la élite política del anterior gobierno. Y para tal efecto, como dijo el vicepresidente (García Linera). "...es preciso debilitar el capital cultural de la sociedad *q'ara*, menospreciar su formación académica y sus méritos, quitar sus referentes sociales y culturales, relativizar el idioma español frente a los idiomas indígenas". Todo esto se debe hacer en el campo educativo, principalmente en los colegios y universidades indígenas, no para mejorar la calidad de la educación, sino para un revanchismo de una clase social, en la medida en que los excluidos y marginados de ayer pasen a ser los dominadores de hoy. (p.34)

## 5.2. ¿LOS JOVENES ESTUDIANTES PUEDEN APRENDER LOS VALORES DEMOCRATICOS?

El ideal no es que un niño acumule conocimientos, aquí podríamos agregar lo mismo que un joven, sino que desarrolle capacidad como lo expuso John Dewey<sup>36</sup>

La educación tiene —entre sus principales finalidades— la integración de los niños y jóvenes en la cultura de un grupo social, lo que incluye la formación cívica en aquellos valores y normas de dicho grupo, y en aquellos otros —propriadamente éticos— que sería deseable defender y/o aspirar en nuestro mundo actual y futuro.

El concepto de valor y valores tiene una doble significado, dependiente del ángulo desde el que se ha tratado: filosófico-moral y psicológico-actitudinal. En un sentido moral, más objetivo, hace referencia a lo que —por razones justificables— merece ser apreciado, como formas deseables de comportamiento o vida. Desde una perspectiva psicológica, más individual, los valores son marcos preferenciales que orientan e integran socialmente al individuo en el mundo, en sus actitudes y conducta. Los valores pueden tener una fundamentación u origen subjetivo (afectivo-emocional), social (modos de comportamiento social o cultural deseables), o trascender dichos condicionamientos, como proyectos ideales de vida o principios morales.

La moral es el conjunto de normas (implícitas en su mayor parte) que una sociedad tiene, o considera válidas, para vivir en común. En ese sentido, incluye —en primer lugar— el comportamiento cívico, que hay o —como aspiración— debía haber. Pues el civismo es, de hecho, como dicen Camps y Giner (1998), el nombre de una moral laica, compartible por todos los que, independientemente de sus creencias, participan en la vida colectiva. La moral es, por tanto, el conjunto de comportamientos que tiene un individuo o, mejor, un grupo social. Y, desde esta perspectiva, algo es moralmente

---

<sup>36</sup>John Dewey (Burlington, 1859 - Nueva York, 1952) Filósofo, pedagogo y psicólogo norteamericano.

correcto en cuanto que se ajusta o concuerda con los valores o normas morales mayoritariamente vigentes o deseables.

Contribuir a la formación de ciudadanos<sup>37</sup> con unos comportamientos cívicos y responsables es considerar como objetivo de la educación capacitar a los futuros ciudadanos, conjuntamente, tanto a ser individuos autónomos como a vivir con aquellas virtudes cívicas necesarias para participar en una sociedad compleja. Y es que, como dice Pérez Tapias (1996: 35), «La democracia es el sistema político que menos puede desentenderse de la educación de los individuos, pues requiere que éstos actúen como ciudadanos, es decir, como sujetos responsables notablemente interesados por la cosa pública». La dimensión cívica es un componente necesario de cualquier acción educativa y del proceso de socialización cívico-política. El cultivo y promoción de las virtudes, conocimientos y hábitos necesarios para la participación política y convivencia social es un objetivo imprescindible en la educación pública.

Uno de los fenómenos contemporáneos es el debilitamiento progresivo de la capacidad socializadora de la familia y otros grupos sociales primarios, sobre la que se asentaba la labor de socialización secundaria de la escuela. Esto afecta profundamente al papel de la escuela que, como ha visto Tedesco (1995), la convierte en una «institución total»: Asumir —no sin graves contradicciones— tanto la formación integral de la personalidad (formación moral, cívica y de socialización primaria) para la que se requiere la proximidad afectiva de la familia, como el desarrollo cognitivo con la enseñanza de un conjunto de saberes, ahora más inestables y complejos. Dado que el núcleo básico de socialización ya no está dado por la familia, se transfieren a la escuela un conjunto de funciones que antes eran propias de aquélla, produciéndose —dice Tedesco— una «primarización de la socialización secundaria de la escuela».

Educar en valores demanda compartir esta función con la implicación directa de los padres y de la llamada «comunidad educativa», es una responsabilidad compartida. La escuela no puede convertirse en «papelera de la sociedad»: Los nuevos problemas

---

<sup>37</sup> De: Antonio Bolívar EDUCAR EN VALORES. Una educación de la ciudadanía

sociales le son delegados para que —si es posible— los resuelva. Un docente no puede cargar con enseñar/educar en todo aquello que le agobia a la sociedad: prevenir el sida, educar en la salud, no consumir en exceso productos innecesarios, comportarse cívicamente, proteger el medio ambiente, etc. La paradoja llega al límite cuando, por ejemplo, los medios de comunicación y especialmente la televisión emplean las estrategias más sofisticadas para incrementar el consumo masivo e indiscriminado de productos, económicamente se diseñan estrategias para elevarlo, y la escuela debe educar para una actitud crítica, solidaria y responsable en las decisiones de uso o consumo, mediante un tema transversal. Sin un entorno de transversalidad, la educación formal siempre resultará insuficiente.

Una educación democrática, en el doble sentido de educar para la democracia en la democracia, es también un fin y medio de la educación. En una sociedad democrática es una obligación de las escuelas capacitar a los futuros ciudadanos para poder participar activamente en la sociedad civil y política, lo que implica cultivar aquellas virtudes, conocimientos y habilidades necesarias para la participación política, precisamente porque queremos recrear y profundizar colectivamente la sociedad que compartimos.

«Que levante la mano quien quiera que... Y ahora que levante la mano quien no quiera que...». Estas frases te las oímos decir en algún delirio de «democracia» (si esto se puede relacionar con ella)<sup>38</sup>.

Para ejercer el poder como ciudadanía, deberías haber fomentado que fuéramos críticos, tomáramos decisiones, miráramos al futuro, nos concienciáramos sobre cómo funciona un grupo, un sistema... nos tendrías que haber explicado, pero sobre todo lo teníamos que haber vivido.

Deberías pensar qué ciudadanos quieres fomentar y para qué. Si no lo haces, te seguirás planteando,..., por qué no valoramos el material, el aula, la escuela, el barrio, las leyes, la participación o la democracia. Hasta ahora, es lo que tú nos has transmitido.

---

<sup>38</sup> <https://sergiocarnerosrevuelta.com/2019/03/01/tu-escuela-antidemocratica/>

A algunos les conviene este tipo de escuela (.....), pero tú, simplemente, creo que ignoras todo esto, sin saber que se puede hacer de forma diferente.

### **5.2.1. ¿PERO EL APRENDIZAJE OBTENIDO ES MÁS, UN PUENTE O UNA TRABA EN UN MEDIO CORRUPTO Y MERCANTILISTA?**

*“No hay peor ciego que el que no quiera ver. Coincido en que la injerencia política y sus propios intereses son los que han ido deteriorando la institución. El abuso de poder que ha sufrido la Policía por parte de la clase política hizo que puedan cooptar a jefes policiales para que se pongan al servicio del poder político y no al servicio de la sociedad”,* declaró por su lado Moscoso, criminólogo y consultor en seguridad ciudadana.

Moscoso sostuvo que en ninguno de los casos donde estuvieron implicados tres exjefes de la FELCN se ha podido esclarecer por completo los vínculos que habrían detenido esas personas, como el caso del coronel Maximiliano Dávila que ha sido detenido solo para evitar una investigación en profundidad para saber los vínculos de ciertos jefes políticos con el narcotráfico y redes internacionales. “Este encubrimiento está dañando la institución”, acotó.

El coronel Quinteros expresó que el poder político ha debilitado a la Policía al haberla despojado del control sobre Migración e Identificación Personal y, por eso, esa la única institución en el mundo que no tiene control sobre las personas que salen o entran al país y la consecuencia es la presencia de extranjeros con grandes prontuarios que vienen a organizar estructuras criminales que atentan a la seguridad interna del país.

Observa que también fue debilitada con la reciente Ley de Ascenso de Generales, porque puso el mando único de la Policía Boliviana bajo el poder del Ministerio de Gobierno, "vulnerando" la Constitución y la Ley Orgánica que definen que el mando único indivisible y a partir de ese momento, “la seguridad interna está en grave riesgo”.

Otro cuestionamiento lanzado por el coronel Quinteros es el nombramiento de viceministros de Defensa Social y Seguridad Ciudadana porque en lugar de poner a gente calificada, ponen a dedo por ser un dirigente cocalero y esto es “inadmisible porque la persona designada tiene que hacer un policía de alta graduación”<sup>39</sup>.

#### **5.2.1.1. HECHOS RECURRENTE QUE PONEN EN DECLIVE LA DEMOCRACIA**

##### **El sobreponerse o soslayar la Constitución**

Un hecho repetitivo es la tendencia de los gobernantes de permanecer en el gobierno más allá del mandato que fue elegido, repitiendo aquello que expreso Maquiavelo sobre el poder: *luchar por el poder, llegar al poder y mantenerse en él*. Olvidando en la actualidad que ya no se es *rey ni monarca*, menos un enviado del cielo o la Pachamama.

Es así que en Bolivia se empezó a distorsionar lo que se suponía el fortalecimiento de la *democracia* que tantas luchas y sacrificios costó al pueblo Boliviano para retornar al camino de la paz y el progreso.

La llegada de Evo Morales y la asociación de varias agrupaciones sociales con el denominativo de: Movimiento al Socialismo (MAS) abre la posibilidad de la integración, con el retorno a la democracia, a mejores días para Bolivia, pero no se tuvo en cuenta que el ser humano cuando no está educado en valores y surge solo como un caudillo más, sus directivas mentales estarán sujetas a sus emociones más que a su raciocinio, ya Bertrand Russell los expone cuando analiza la diferencia entre líder y caudillo: el líder es ante todo ético y vela por el conjunto a los que dirige, luego elige a los mejores para que ayuden esta causa, para esto prepara y dirige a los subalternos, la idea es siempre el avance y progreso de todos. El caudillo busca sus propios intereses y quienes le siguen buscan compartir las ganancias o el poder que busca el caudillo, entonces éste prefiere mantenerlos bajo un nivel de conocimientos suficientes como para

---

<sup>39</sup> <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/exuniformados-ven-que-intromision-politica-dano-policia-enfermo/20220703132407872375.html>

que no lo igualen, porque pueden bajarlo de su cargo. Un caso concreto es lo que pasa en Bolivia, un Gobierno que expresa: *lo le meto nomás, ya vendrán los abogados para arreglarlo...*

Es así que como expresó el analista político Jorge Dulon que identifica como *“el inicio del fin del ciclo político de Morales”* a partir del 21F, es decir con el *“no respeto del voto de los bolivianos el 21 de febrero (2016), cuando el 51.3% dijo que ‘no’, que Morales no pueda volver a postularse”*.

El analista agrega que la interpretación manejada por el Tribunal Constitucional, que emitió una resolución autorizando una nueva repostulación, fue *“producto un poco de la manipulación desde el Ejecutivo”* y que eso coadyuvó a que la gente acumule *“bronca”* contra el Gobierno de Evo, lo que provocó desgaste.

El analista Franklin Pareja manifestó antes que *“lo que sucede es que Evo Morales ha sufrido una metamorfosis”*. Sostiene que cayó en los mismos errores del pasado. Hace referencia a la corrupción, la concentración del poder y, sobre todo, *“desconocer un referendo popular e instrumentalizar el Estado y las instituciones a su favor”*. El analista sostiene que Morales empezó a entender *“ya no como un político sino como un teócrata”* y que probablemente eso también haya sido influenciado por su entorno que lo promovió como una *“persona infalible”*, de un corte no solamente nacional sino regional.

El analista Dulon resaltó el *“fraude”* probado, de acuerdo con el informe de auditoría de la Organización de Estados Americanos (OEA) a las elecciones del 20 de octubre de 2019. *“No está el concepto de fraude como tal, pero sí el conjunto de irregularidades sistemáticas que dan a entender que ha habido un fraude”*.

Los pedidos de los ciudadanos fueron inicialmente que haya una segunda ronda de votación. Luego, la exigencia fue la renuncia de Morales, lo que ocurrió el 10 de noviembre del año 2019.

Los analistas coinciden en:

*“Había cosas interesantes como, por ejemplo, poder descolonizar el Estado, profundizar el tema de la descentralización del poder, desarrollar conceptos de economía plural, justicia plural y realmente llegar a un estado plurinacional. Después de casi 14 años la gente se da cuenta que esas cosas novedosas que inicialmente se creía que se pueden desarrollar en el país, no se han desarrollado. Entonces, eso también provoca un hastío social”.*

La Constitución que se aprobó durante el gobierno de Morales *“fue bastante progresista, pero el punto radica en las contradicciones internas de un partido político que no tenía un talante democrático”.*

*“Es decir, los bolivianos y las bolivianas tienen la percepción de haber crecido (los jóvenes) ya en un ambiente en el que la informalidad ha reinado, donde la plata fácil es lo mejor que uno puede tener y que es producto justamente de estos sistemas informales de narcotráfico, contrabando y corrupción”.*<sup>40</sup>

#### **5.2.1.2. LOS MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN INFORMATIVA Y DISTRACCIÓN HACEN APOLOGÍA DE HECHOS DELICTIVOS**

Los medios de comunicación<sup>41</sup> son los encargados de informar sobre los hechos que acontecen a nuestro alrededor. Nuestro conocimiento de la realidad local, nacional, e internacional depende de su conversión en noticia

Los medios de comunicación también transmiten ideas. El conocimiento de las diferentes valoraciones de un acontecimiento y de las distintas propuestas de interrelación con el mismo depende de su inclusión en la noticia. Ello puede practicarse

---

<sup>40</sup> <https://www.latribuna.hn/2020/01/19/los-22-errores-de-evo-morales-y-el-mas-en-bolivia>

<sup>41</sup> De: Los medios de comunicación y el derecho penal, Juan L. Fuentes Osorio, 2005

a través de los géneros de opinión (que en el caso más extremo pueden dar lugar al «periodismo ideológico» abiertamente al servicio de ideas e intereses de ciertos grupos de presión políticos, religiosos, etc.) o mediante aquellos otros que conjugan narración expositiva y descriptiva con juicios de valor (conocido como «periodismo de explicación»)

De modo indirecto también se puede observar la presencia de unas evidentes premisas axiológicas en los procesos de elección/exclusión, tematización y jerarquización de la noticia.

Los medios de comunicación, por consiguiente, permiten la información y la formación de la opinión pública. Han asumido la función de foros de exposición y debate de los principales problemas sociales: seleccionan los acontecimientos que se van a convertir en noticias (fijan qué es conflicto noticiable, cómo y con qué contenido debe ser presentado) y, a continuación, establecen las noticias que serán objeto de discusión social. Fomentan este debate a través de artículos de opinión y editoriales que presentan diversos enfoques y perspectivas de análisis y solución de un problema

Proponen medidas para solventarlo con la categoría de expertos

Los medios de comunicación son auténticos agentes de control social que reconocen y delimitan el «problema social» al mismo tiempo que generalizan enfoques, perspectivas y actitudes ante un conflicto

Una de las principales cuestiones que ocupa la actividad comunicativa de los medios es sin duda el fenómeno crimina

La prensa ha mantenido e incluso incrementado, sobre todo en sus últimas décadas, el porcentaje de historias sobre el delito

La radio y la televisión tampoco han prescindido del crimen como objeto de comunicación: en el ámbito informativo los «sucesos» delictivos han sido un elemento perenne (que posiblemente ha alcanzado su cenit con los programas televisivos

dedicados en exclusiva a emitir reportajes sobre delitos ya aclarados u otros pendientes de solución); en su faceta creativa han reservado siempre un espacio a la violencia y al género criminal (ya fueran historias ficticias o reales)

La violencia, privada o estatal, siempre ha creado fascinación en el auditorio

El mundo, la vida, los sueños son cada vez más violentos y terroríficos<sup>42</sup>. Nos produce miedo la calle, el otro, el diferente, el hermano, el taxista, la pobreza, el disenso, la crítica, la vida. Y estos miedos y terrores son hijos de los medios, de sus noticias de sangre y semen, del *bullying* de los políticos, de las estéticas y éticas oscuras de las series de televisión. Los miedos mediáticos son el espectáculo del siglo XXI. La inseguridad ciudadana es un buen cuento mediático porque tiene historias, produce un alto impacto emocional y genera habla en la vida cotidiana de nosotros, la gente. En este contexto, es que se asume que los medios de comunicación son potentes en la producción de imaginarios y deseos porque «han sido capaces de recuperar el “habla mítica” del pueblo, en el sentido de jugar con las ganas de experiencia, con la necesidad de un mundo trascendente que esté por encima de lo experimentado y que sea, paradójicamente, experimentable a través del relato de los miedos en los medios» (Reguillo, 2000, p. 195). Así, en los medios experimentamos los miedos. Y por ese atractivo es que abunda el trabajo periodístico sobre el crimen, el delito y la inseguridad. Y por eso, nosotros, los consumidores de medios, habitamos la sociedad de los miedos y consumimos más seguridad como política y mercado. Ahora, convertir al miedo en un argumento de la política y recurso mediático genera rating; nadie más súbdito que un ciudadano asustado, ya que el miedo expresa un estado de riesgo que requiere protección y nos iguala en el sentimiento de inseguridad ya que «los ciudadanos del miedo somos, potencialmente, todos» (Rotker, 2000, p. 22). Este modo de experimentar la vida, lleva a que lo público se privatice y el ciudadano se convierta en un individuo consumidor de tácticas, objetos, servicios y políticas de «seguridad»:

---

<sup>42</sup> De: seguridad, medios y miedos: Brenda Focás, Omar Rincón, Universidad Icesi, Colombia 2016

Otro modo de éxito político y empresarial: el mafioso, corrupto y criminal. Actuar como mafioso no es ser narcotraficante; es comportarse según el modelo de la mafia: la regulación que guía no es la ley sino la familia, todo se compra con billete y billete es poder.

Ser mafiosos Roberto Saviano, el famoso escritor italiano de Gomorra, en entrevista para la revista Semana (abril 6, 2009, pp 32-33) afirma que «la mafia siempre va varios años adelante de los Estados: en su creatividad, en su sofisticación y en su manera de mimetizarse en el aparato económico y político»; que «hubo un tiempo en que los miembros de la mafia necesitaban a políticos para hacer contratos. Ahora los políticos necesitan a los mafiosos para obtener votos»; y que «los carteles criminales son los únicos que tienen una gran cantidad de dinero disponible para salvar a muchos empresarios que están cerca de la bancarrota». El modelo para hacer política y gobernar no es la democracia sino el modelo de la mafia. No es que sean mafiosos, solo que siguen el modelo de la mafia.

### **Código de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia<sup>43</sup>:**

- Artículo 8: “Los periodistas deben evitar el sensacionalismo deformador y respetar el derecho de las personas a su intimidad.

Los periodistas deben abstenerse de explotar la morbosidad y la curiosidad malsana. Especial cuidado ha de observarse en las informaciones sobre procesos judiciales”.

Código de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa:

- Artículo 12: “Los medios deben evitar el sensacionalismo porque éste no es periodismo. Por el contrario, es una forma de manipulación de la información. Tampoco deben hacer apología del delito ni difundir comportamientos delictivos que induzcan a la imitación”.

---

<sup>43</sup> De: Andrés Gómez Vela, No levantarás falsos testimonios, Fundación Friedrich Ebert, Primera edición: mayo de 2010

### **5.2.1.3. EL DERECHO Y LA JUSTICIA DISTORSIONADOS Y CORRUPTOS**

Etimológicamente la palabra corrupción procede de la voz latina corrompiere a su vez está formada a partir de la partícula "*cum*" y del verbo "*rumpo, rumpere, rupsi, ruptum*", que literalmente significa romper. Sin embargo, en la realidad se le da el significado de "echar a perder" o "podrir".

El término cohecho proviene del verbo cohechar, el que, a su vez, deriva del latín *coactare*, es decir, forzar, obligar.

El cohecho es un delito que desde los romanos, fue considerado como la acción o efecto de sobornar o corromper al funcionario o magistrado.

El Maestro Carrara señalaba que cohecho: "es la venta concluida entre un particular y un oficial público, de un acto perteneciente al ministerio de éste, que por regla debería ser gratuito".

Tradicionalmente se ha enfocado el estudio de la corrupción a partir del análisis del delito de cohecho pasivo propio, sin embargo el desarrollo del fenómeno de la corrupción engloba otra serie de conductas igualmente censurables y que atentan contra la administración pública, conductas que sistematiza la CCCI, desde la perspectiva de que si el sujeto activo es funcionario público o particular.

La gran mayoría de los códigos penales, entre ellos el boliviano, ni siquiera mencionan la palabra "corrupción", pues sólo contienen capítulos generales con diferente terminología: delitos contra la función pública, delitos de los funcionarios públicos, abuso de autoridad, infidelidad en la función pública y, sólo algunos sistemas jurídicos emplean el término "corrupción" de funcionarios.

En tales capítulos, se tipifican muchos actos generalmente considerados "corruptos"; que están lejos que cubrir el espectro total del fenómeno y que revelan la falta de comprensión del problema por parte de los legisladores. Los delitos generalmente tipificados y que podrían ser considerados como actos de corrupción son: prevaricato, cohecho, malversación, exacción, concusión encubrimiento, nepotismo, desfalco,

retardación de Justicia, omisión de deberes públicos, tráfico de influencias y otros, con algunas diferencias en la terminología.

En resumen, el delito de corrupción en Bolivia no está tipificado, y entonces no existe como tal, es decir, como tipo penal, puede englobar muchas conductas típicas, antijurídicas, culpables y sancionables, pero en sí mismo no es un delito. Así, "corrupción" no pasa de ser una palabra del lenguaje *standard* y sin sustento legal, que se emplea para englobar a diferentes actos presuntamente inmorales.

La corrupción es, sin duda, el fenómeno más característico de la vida política en las sociedades contemporáneas, no obstante, es preciso puntualizar que no existe un concepto universal e invariable de lo que es la corrupción, aunque en términos simples se la entienda como "el abuso del poder público para obtener beneficio particular". La corrupción implica siempre la violación del interés público para favorecer el interés personal o de grupos.

### **Delitos penales**

¿Eres un homicida, feminicida, violador o narcotraficante y no quieres ir a prisión, o quieres salir de ella?<sup>44</sup> *"Dont' worry, be happy"* (tranquilo, sé feliz). Así inicia un artículo que muestra las falencias graves de la justicia boliviana.

Bienvenido a Bolivia, el país donde encontrarás operadores de justicia con *"un menú de figuras legales"* que te ayudarán a burlar el castigo que la ley te imponga por el delito cometido. Claro, siempre y cuando tengas los medios para pagar por este servicio.

Bolivia asiste a las horas más oscuras de su Poder Judicial, una crisis que no es reciente sino que lo acompaña desde 1825, cuando nació a la vida republicana. Y no es solo la corrupción de sus operadores la que la ha llevado a este punto. Es todo: falta de independencia, escaso presupuesto, modelos anacrónicos de gestión de tribunales,

---

<sup>44</sup> De: Bolivia, el país donde los sentenciados que corrompen a la justicia no van a prisión, Por: Nelfi Fernandez Reyes / Iván Alejandro Paredes Tamayo | Análisis de datos: Lizeth Vargas Guzmán | Recolección de datos: Paula Asillanis | Colaboración: Yaquelin Fernández y Cecilia Yampaca, 26 de julio de 2022.

deficiente formación de jueces y fiscales, dicen los entendidos en la materia y añaden que la solución debe ser integral, no de ‘parche en parche’, como ha sido hasta ahora.

Sin embargo, el 27 de enero de 2022 fue el día en la realidad del grado de depravación de la justicia le golpeó en el rostro a los bolivianos. Ese día el país asistió conmocionado e indignado a la recaptura de Richard Choque Flores, que en 2013 había asesinado a una mujer y pese a haber sido sentenciado a 30 años de cárcel sin derecho a indulto y enviado a prisión, el 27 de diciembre de 2019 —como si de un regalo de navidad se tratara— un juez le cambió cárcel por casa. Durante su estancia fuera de prisión mató a dos mujeres y extorsionó a otras 70. Este caso abrió la caja de pandora de la justicia en Bolivia y mostró lo podrida que está

#### ***5.2.1.4. TEORIA DE LAS VENTANAS ROTAS***

Era el año 1969. El experimento consistía en abandonar un coche en el deteriorado barrio del Bronx de aquella época: pobre, peligroso, conflictivo y lleno de delincuencia. Zimbardo, profesor en Psicología de la Universidad de Stanford, dejó el vehículo con sus placas de matrícula arrancadas y con las puertas abiertas para simplemente observar qué ocurría. Y sucedió que al cabo de tan solo diez minutos, el coche empezó a ser desvalijado. Tras tres días ya no quedaba nada de valor en el coche y a partir de ese momento el coche fue destrozado.

Pero el experimento no terminaba ahí. Había una segunda parte consistente en abandonar otro vehículo idéntico y en similares condiciones pero en este caso en un barrio muy rico y tranquilo: Palo Alto, en California. Y sucedió que durante una semana nada le pasó al vehículo. Pero Zimbardo decidió intervenir, tomó un martillo y golpeó algunas partes del vehículo, entre ellas, una de sus ventanas, que rompió. De este modo, el coche pasó de estar en un estado impecable a mostrar signos de maltrato y abandono. Y entonces, se confirmó la hipótesis de Zimbardo. ¿Qué ocurrió? A partir del momento

en el que el coche se mostró en mal estado, los habitantes de Palo Alto se cebaron con el vehículo a la misma velocidad que lo habían hecho los habitantes del Bronx.

Lo que dice la Teoría de las Ventanas Rotas es simple: si en un edificio aparece una ventana rota, y no se arregla pronto, inmediatamente el resto de ventanas acaban siendo destrozadas por los vándalos. ¿Por qué? Porque se está transmitiendo el mensaje: *aquí nadie cuida de esto, esto está abandonado*.

Sin una ventana rota no se arregla pronto, inmediatamente todas acabarán siendo destrozadas.

Vamos a aplicar esta teoría al entorno social.

La lectura que nos da esta teoría es extrapolable a múltiples ámbitos de la cotidianidad. Si alguien pinta en la pared de tu casa y no repintas pronto, se convertirá en un muro lleno de pintadas en pocos días. Si el árbitro permite una pequeña transgresión en el partido, lo más probable es que vayan apareciendo más y más acciones violentas hasta que se forme una tangana. Si tú mismo comienzas con pequeñas mentiras, acabarás creyéndotelas y generando más. Si toleras la factura sin IVA o si evades impuestos, luego no te quejes si no hay fondos que paguen tu paro o la pensión de tu padre. Si descargas contenidos ilegalmente, luego no pidas que se valore tu trabajo creativo y reclames un buen sueldo. Si no cuidas la relación con tu pareja y comienzas abandonando los pequeños detalles, estás sembrando posibilidades de un deterioro que puede acelerarse. Y la lista sería interminable. En resumen, si permites el vicio y no lo reparas pronto, luego no te sorprendas si te encuentras en medio de un lodazal en el que tú has sido parte por activa o por pasiva. La bola de nieve del abandono, el maltrato, la injusticia, la pereza o la mentira tiende a crecer rápidamente cuando hay signos externos que lo muestran y no son reparados con celeridad. La no reparación inmediata de un daño emite un mensaje a la sociedad: *la impunidad se permite*.

En la misma línea, los profesores Wilson y Kelling postularon la denominada “*teoría de las ventanas rotas*”, implementada por primera vez a mediados de la década de los 80

en el Metro de Nueva York, que en esa época se había convertido en el punto “paradigmático” de la inseguridad. Fue así que el Prof. Kelling recomendó una estrategia de seguridad que comenzaba por combatir las “*pequeñas transgresiones*”: *graffitis* deteriorando el lugar, ebriedad entre el público, evasiones del pago del Metro, pequeños robos y desórdenes. Y el resultado fue extraordinario, porque habiendo comenzado por lo pequeño, en muy poco tiempo, el Metro se convirtió en un lugar totalmente seguro.

Cuando resultó electo como Alcalde de Nueva York, en 1994, Rudolph Giuliani designó como Jefe del Departamento de Policía de la ciudad a William Bretton, que había sido el director de la Policía del Metro durante la consultoría del Profesor Kelling. ¿Qué hizo el Jefe Bretton? Apoyándose en la “teoría de las ventanas rotas” y en la experiencia del Metro, impulsó una –finalmente exitosa– política de “tolerancia cero” frente al delito en Nueva York.

En algunas ocasiones, se ha interpretado la expresión “tolerancia cero”, vinculándola con una especie de solución autoritaria y represiva, cuando en realidad es exactamente lo contrario; y su eje conceptual es más bien la prevención y la promoción de condiciones sociales de seguridad. No se trata de la horda primitiva linchando al delincuente, ni de la prepotencia o del desborde policial. Es mucho más que la simple represión. Es la demostración empírica que ante estas violaciones a las normas, cabe proceder con “tolerancia cero”, pero no frente a la persona que comete el delito, sino frente al delito mismo. Y ello no es poca diferencia. Se trata de reconstruir comunidades limpias, ordenadas, respetuosas de la ley y de los códigos básicos de la convivencia social, comenzando por prevenir, impidiendo la comisión de “faltas menores”, pequeños apartamientos de las reglas de convivencia, “delitos enanos”, esto es, situaciones que a priori no escandalizan, pero que por “acumulación”, van horadando el debido respeto al sistema de normas de una colectividad.

La corrupción no es más que la apropiación individual de los bienes comunes; en su forma más burda el cobro por una persona, para su lucro o la de su organización, de

dinero que encarece la correspondiente obra y que tendría que haber beneficiado al conjunto y no al individuo. Cuando se descubre, hay una cierta indignación en la sociedad, no demasiada, e incluso algunos sobornados, nunca los sobornadores, terminan pasando cierto tiempo en la cárcel, pero, eso sí, sin devolver el cuerpo del delito.

Las ventanas rotas de la corrupción no necesitan sobornadores<sup>45</sup>: son las pequeñas apropiaciones de lo común por parte de individuos que consideran su actuación más o menos normal. El automovilista que aparca en la acera de todos impidiendo el paso de los viandantes o en segunda fila ralentizando la circulación de los demás; el ciclista que circula por el sitio de los viandantes; el propietario del perro que no recoge los excrementos que ensucian nuestras calles; el dueño del bar que ocupa con sus mesas el espacio común o el amigo que se queda en el restaurante con la factura pagada por todos para deducirla como gasto de su empresa. Y por supuesto los que dan o piden pagos sin IVA.

Cuando los periodistas y los analistas políticos citan los ejemplos de países con poca corrupción, como es el caso de Suecia, no suelen tener en cuenta que allí las ventanas rotas se arreglan inmediatamente y que el bien de la sociedad está por encima del individuo.

Si se rompe un vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara<sup>46</sup>, pronto estarán rotos todos los demás. Si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto parece no importarle a nadie, entonces allí se generará el delito. Si se cometen '*pequeñas faltas*' (estacionarse en lugar prohibido, exceder el límite de velocidad o pasarse una luz roja) y las mismas no son sancionadas, entonces comenzarán faltas mayores y luego delitos cada vez más graves.

---

<sup>45</sup> [https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/ventanas-rotas-corrupcion\\_129\\_3757488.html](https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/ventanas-rotas-corrupcion_129_3757488.html)

<sup>46</sup> <http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8090.htm>

**5.2.1.5. ENTRE EL COLEGIO Y LA ACADEMIA O UNIVERSIDAD, EXISTE UN VACÍO DE CONOCIMIENTOS RESPECTO A VALORES HUMANOS QUE NO SE CONSIDERA DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACION**

Se puede afirmar que el currículo aplicado a la educación boliviana (desde la fundación de la República), revistió debilidades que en su época no fueron consideradas dañinas para el futuro, sin embargo, hasta hoy en día se asume que los cambios buscados en las generaciones venideras, presentaron estudiantes con pensamientos repetidores y memorísticos.

Si bien existe la firme convicción de reencontrarse con el pensamiento andino, originario, campesino y de las comunidades interculturales traducido en las costumbres y tradiciones respetando la armonía con la madre tierra y la cosmovisión, debe hacer un giro proporcional para ligar la formación del bachiller orientado hacia el ingreso a las universidades públicas donde el diseño curricular establece un aprendizaje basado en competencias, una formación con perfil científico donde el estudiante boliviano debe acercarse a las exigencias que hace el Siglo XXI basado en tres componentes: formación competente de los profesionales universitarios; formación en valores y ética profesional; y una educación para la vida que muestre un desenvolvimiento profesional traducido en acciones hacia una sociedad nacional que exige calidad educativa.

No está claro que la Ley Educativa 070 establezca la no incorporación de la ciencia y tecnología<sup>47</sup> en sus contenidos o unidades de aprendizaje que se deba realizar a partir de los conocimientos que tienen los estudiantes. Se genera confrontación para los estudiantes cuando afirman que sus profesores no hablan u orientan hacia la aplicación de la ciencia en sus aprendizajes haciendo que sus discípulos tengan que hacer una autoformación para alcanzar y vencer las evaluaciones que se aplican en el sistema universitario en las diferentes carreras en las públicas.

Cada año, miles de estudiantes postulan a los exámenes de admisión a universidades públicas, sin embargo, para los bachilleres resulta dificultoso pasar la prueba. El

---

<sup>47</sup> De: Navía Pérez, Jhonny, LA BRECHA EDUCATIVA: SECUNDARIA Y UNIVERSIDAD, CEPIES UMSA. 2019

Ministerio de Educación estima que el 50 por ciento de los postulantes a universidades públicas reprobaban los exámenes de ingreso.

En los últimos años no se haya medido la calidad educativa en el país y a pesar de que en esta gestión el Gobierno anunció dicha medición. El dirigente señaló que hasta el momento ninguna instancia de medición ingresó a las unidades educativas para realizar su trabajo.

El Gobierno prioriza los proyectos socio productivos que están alejados de la realidad.

En la inauguración del año escolar de una gestión durante la presidencia, del Estado Plurinacional, Evo Morales, dio inicio a las labores educativas bajo la consigna de ser modelo educativo de Latinoamérica y el mundo<sup>48</sup>.

El mandatario enfatizó que el 2019 es el año de la evaluación de la calidad educativa en Bolivia, por parte de la Unesco, para conocer el estado de situación del sector en el país y atender las mejoras que se deben asumir en el Sistema Educativo Plurinacional.

---

<sup>48</sup> SE AGRANDA BRECHA ENTRE ESCUELA Y UNIVERSIDAD, Noticias UMSA, 2019  
[https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset\\_publisher/slpuYXdbB9M8/content/se-agrandando-brecha-entre-escuela-y-universidad/20142](https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset_publisher/slpuYXdbB9M8/content/se-agrandando-brecha-entre-escuela-y-universidad/20142)

## **CONCLUSIONES, PROPUESTA Y RECOMENDACIONES**

La democracia, al presente es la mejor opción de gobierno que se puede disponer, hasta que se descubra o proponga algo mejor, en la conducción de los grupos humanos y los países. El ser humano viene al planeta Tierra a aprender, tanto en los ámbitos físicos, mentales y del espíritu, base de la filosofía y la metafísica. Hacer ese paso por el planeta desde que se inicia como un niño lo pone en una situación de mucho peligro y es así que la naturaleza dispuso la sociabilidad o gregarismo en el humano, que hace que se junte en parejas y estas en grupos, hasta llegar a los grandes conglomerados sociales o ciudades, dando por resultado los países.

La necesidad de un *líder* honesto y de afanes que lleven al grupo en su totalidad, al avance y progreso positivo en su desarrollo, hace necesario insistir en los valores que el líder debe aportar a su grupo social para avanzar en conjunto, aprovechando el esfuerzo, la inteligencia y el ánimo de espíritu o lo que llamaba Maquiavelo, el vigor, para progresar y hacer más llevadera la existencia en éste planeta.

Para el avance en cualquier dirección en el camino, es necesaria la planificación aportando todos los materiales físicos, mentales y espirituales que se disponga; previo vislumbrar el objetivo y lo que se obtendrá al llegar, esto nos dará el impulso y el conocimiento anticipado para salvar los obstáculos que se hallen en el camino.

Si bien un primer paso es la planificación, no se debe olvidar que se trabaja con seres humanos, muy distintos entre sí los cuales es necesario educar y hacerles conocer sus fuerzas y debilidades, así como también la necesidad de cooperar entre todos; aquí es donde intervienen los valores que se van inculcando desde niños y jóvenes hasta adultos, para evitar dificultades o problemas sociales a futuro.

Como lo presente estudia la problemática en cuestión y debido a la especialidad solo se refiere al gobierno de un país, el cual al mostrar con el ejemplo los valores y el

compromiso asumido como mandatario, puede inspirar, especialmente en los jóvenes afanes de superación y así mejorar nuestra sociedad.

Los malos gobiernos ameritan también estudios psicológicos, religiosos y de orden antropológico que demuestren como influye la calidad personal o el contenido de valores de los *líderes* en el desarrollo de sus mandatos.

El presente trabajo nos muestra que, como escribía Rosseau: "*el ser humano es bueno, la sociedad lo corrompe*". Los jóvenes estudiantes se mostraron receptivos a la convivencia pacífica, a la solidaridad, a querer compartir con sus compañeros en sus afanes de aprender y mejorar *la sociedad en que estamos*. Pero cada día si se escucha y se ve en los medios de comunicación y en redes sociales, los hechos delictivos, crímenes, quemas de bosques, contaminación de ríos, secuestros y el mal manejo de la cosa pública, además de la corrupción de los operadores del Estado, como puede un joven resistirse a toda esa avalancha si no está preparado en los valores, la ética y la moral. Cómo puede creer o apoyar a un gobierno democrático si dentro de éste se cometen injusticias, fraudes, robos; como puede animarse a estudiar o trabajar para ser *mejor persona* si ve a diario que personas sin méritos personales ni habilidades para una función, son nombrados y asumen responsabilidades *a nombre del país*, haciendo papelones, perdiendo el tiempo y el dinero que se hubieran aprovechado mejor.

Años atrás se repetía que los jóvenes son la esperanza de sus pueblos, pero hoy ya no se habla de eso, simplemente se los ha cooptado a través de los medios de comunicación, la propaganda y el mal ejemplo de la delincuencia, como el narcotráfico y la corrupción que cada día crece más en Bolivia.

Se dice que es mejor encender un fósforo que maldecir la oscuridad, lo presente fue una pequeña llama que iluminó el rostro de los jóvenes participantes y también del investigador que tuvo a veces que aguantar una lágrima, porque la prospectiva aprendida dentro la Academia y la Ciencia Política, no augura nada bueno para Bolivia.

## **APORTES DEL PRESENTE TRABAJO, DESDE LA GESTION PÚBLICA, A LA CIENCIA POLITICA Y A LA SOCIEDAD.**

Parafraseando un dicho bíblico, *no solo de pan vive el hombre...* es justo y necesario comprender la necesidad de aportar los mejores ejemplos y los conocimientos, así como también las herramientas para sembrar y hacer que crezcan los valores en el ser humano, por eso se propuso como una muestra la necesidad de alimentar y profundizar los valores humanos y los que sustentan la democracia en la sociedad boliviana.

Es un aporte a la Gestión Pública del Estado, a partir de la Ciencia Política para planificar mejor la educación, de las Ciencias y la Tecnología, pero a la vez enseñar los valores humanos y si el gobierno es democrático, habrá que demostrarlo así como la necesidad de mantener un *gobierno democrático*.

El ser humano ya paso de los dos mil años, ya no son las guerras con lanzas y piedras, ya no se pelea por la comida o la tierra, ya los caudillos ambiciosos no llevan a sus súbditos a carnicerías inútiles. Pero todo esto es falso, ahora se hace la guerra con armas modernas, se pelea por el comercio y la ambición de unos pocos que les gusta acumular riqueza, lo peor se sigue peleando y matando por la egolatría y ambición de poder de *caudillos* que sacrifican a sus *súbditos* para satisfacer sus ambiciones.

## **BIBLIOGRAFIA**

**ADENAUER KONRAD**

(2022) Verdades y mentiras en los tiempos de la (des)información, Konrad Adenauer Stiftung e.V. 2022.

**ADENAUER KONRAD**

(2022) La trayectoria de la democracia en Bolivia, 40 años de lucha, sueños y esperanza (1982-2022), Konrad Adenauer Stiftung e.V. 2022. La Paz - Bolivia.

**BOLIVIA** (2009) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

**BCB**

(2014) 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, Agenda Patriótica 2025, Banco Central de Bolivia, 2da. Versión.

**CIUDADANIA Y LAPOP**

(2014) Cultura política de la democracia en Bolivia, 2014: hacia una democracia de ciudadanos, CIUDADANIA Y LAPOP, Cochabamba-Bolivia 2014.

**CLACSO**

(2011) La democracia desde los márgenes: Transformaciones en el campo político boliviano, María Teresa Zegada, Claudia Arce, Gabriela Canedo, Alber Quispe. CLACSO, 2011. Bolivia.

**CLACSO**

(2006) En los intersticios de la democracia y el autoritarismo: algunos casos de Asia, África y América Latina / compilado por Romer Cornejo - 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2006.

**CONVENIO ANDRES BELLO**

Formación democrática y escuelas democráticas para la construcción de ciudadanía crítica, David Mora, Director Ejecutivo Instituto Internacional de Integración, Convenio Andrés Bello, Integra Educativa Vol. V / N° 2.

**CONGRESO CHILE**

(2020) Guía de Formación Cívica, 2020, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020. Cuarta Edición.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
(2009)

DE OLIVEIRA HENRIQUE, VIZCARRA

(2020) Una democracia frágil sin valores democráticos: Brasil en el siglo XXI Henrique Carlos de Oliveira de Castro<sup>1</sup> y Sofía Isabel Vizcarra Castillo. Política y Sociedad, Ediciones Complutense, 2020.

ESKIBEL DANIEL. LA TEORÍA DE LAS VENTANAS ROTAS

*No es tolerancia cero frente a la persona que comete el delito, sino tolerancia cero frente al delito mismo. Se trata de crear comunidades limpias, ordenadas, respetuosas de la ley y de los códigos básicos de la convivencia social humana, como la que no tenemos ahora.*

<http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8090.htm>

FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG

(2022) Historias vivas a 40 años de la construcción de la democracia en Bolivia, Friedrich-Ebert-Stiftung en Bolivia (FES Bolivia), La Paz - Bolivia, 2022.

GÓMEZ VELA

(2010) No levantarás falsos testimonios, Fundación Friedrich Ebert, Primera edición: mayo de 2010

GÓMEZ L. CARLOS

(2017) BOLIVIA HOY: ¿Una Democracia Poscolonial o Anticolonial? Seis estudios y una bibliografía seleccionada 1990-2016

HOPGOOD SUSAN, LEEWEN

(2019) Sobre la Educación y la Democracia, 25 lecciones de la profesión docente. (Bélgica 2019)

INEE

(2018) Educación para la democracia y el desarrollo de México, INEE (2018).

IIDH

(2003) Educación para la Vida en Democracia, Guía Metodológica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 2003.

LAPOP

(2019) Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años. Datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) 1998 -2018. Cochabamba-Bolivia, 2019

MANCILLA H. C. F.

(2010) La cultura política en Bolivia. La posibilidad del populismo autoritario

MENDEZ ARMANDO M. Del Estado autoritario al Estado Democrático neutral,  
Armando Méndez Morales, Universidad Católica San Pablo

MOSS PETER

(2011) La democracia como primera práctica en la educación y cuidado en la primera infancia, Peter Moss, University of London, Reino Unido.

MUÑOZ ADRIANO

(2019) EDUCACIÓN PARA LA VIDA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD, Adriano Muñoz Barrera, Universidad de Cundinamarca., Colombia, 2019.

MUTTI GASTÓN

(2020) Los dilemas de la democracia en América del Sur : evaluación de sus perspectivas / V. Gastón Mutti ... [et al.] ; compilado por V. Gastón Mutti. - 1a ed . - Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2020.

OEA

(2009) Educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura, Impreso por Salesianos Impresores S.A. Santiago de Chile, julio de 2009.

ORGANO/TRIBUNAL ELECTORAL

(2019) Ejerciendo la democracia en tu unidad educativa, Guía de procedimientos electorales para la conformación de organizaciones estudiantiles. Órgano Electoral Plurinacional / Tribunal Supremo Electoral, primera edición, 2019.

PEÑARANDA RAÚL

(2013) Decaimiento de la calidad de la democracia en Bolivia, 2013, Pagina Siete.

PEÑARANDA RAÚL, MERCADO, MIRANDA

(2012) 30 años de democracia en Bolivia, repaso multidisciplinario a un proceso apasionante (1982-2012), Edit. Página Siete.

PROFOCOM CUADERNOS DE FORMACION COMPLEMENTARIA, Unidad de formación No. 10, Educación Productiva y Tecnológica en el Modelo Socio comunitario Productivo, 2da Edición.

ROSALES ROTSAY, ROJAS

(2012) Poder, política y democracia. Cuadernos didácticos sobre teoría y práctica de la democracia. Cuaderno No. 1. Rotsay Rosales Valladares, Manuel Rojas Bolaños. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría y Promoción Electoral. Centro de Investigación y Estudios Políticos de Universidad de Costa Rica, 2012.

ROCHA VERONICA F.

(2020) Tecnología y logística electoral en contexto de pandemia en Bolivia 02/2020, Verónica Rocha Fuentes, Fundación Konrad Adenauer, Oficina Bolivia

ROVIRA ALEX. LA TEORÍA DE LAS VENTANAS ROTAS

La teoría de las ventanas rotas, también conocida como la teoría de los cristales rotos, es la que predice que aquellos desperfectos del ambiente van a generar la sensación de que la ley no existe.

<https://www.alexrovira.com/soluciones/articulo/la-teoria-de-las-ventanas-rotas>

SITEAL Ley N° 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, SITEAL (Sistema de información de tendencias educativas en América Latina)

UNIVERSIDAD CATOLICA PERU

(2007) Educación para la democracia: un debate necesario. Colección Documentos de Trabajo | Serie Democracia y Sociedad N.o 1. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP)

VILA RUTH

(2010) Educación en Democracia y em Equidad de Género en Escuelas Públicas de Bolivia. Una evaluación participativa, Ruth Vila University of Barcelona, 2010.

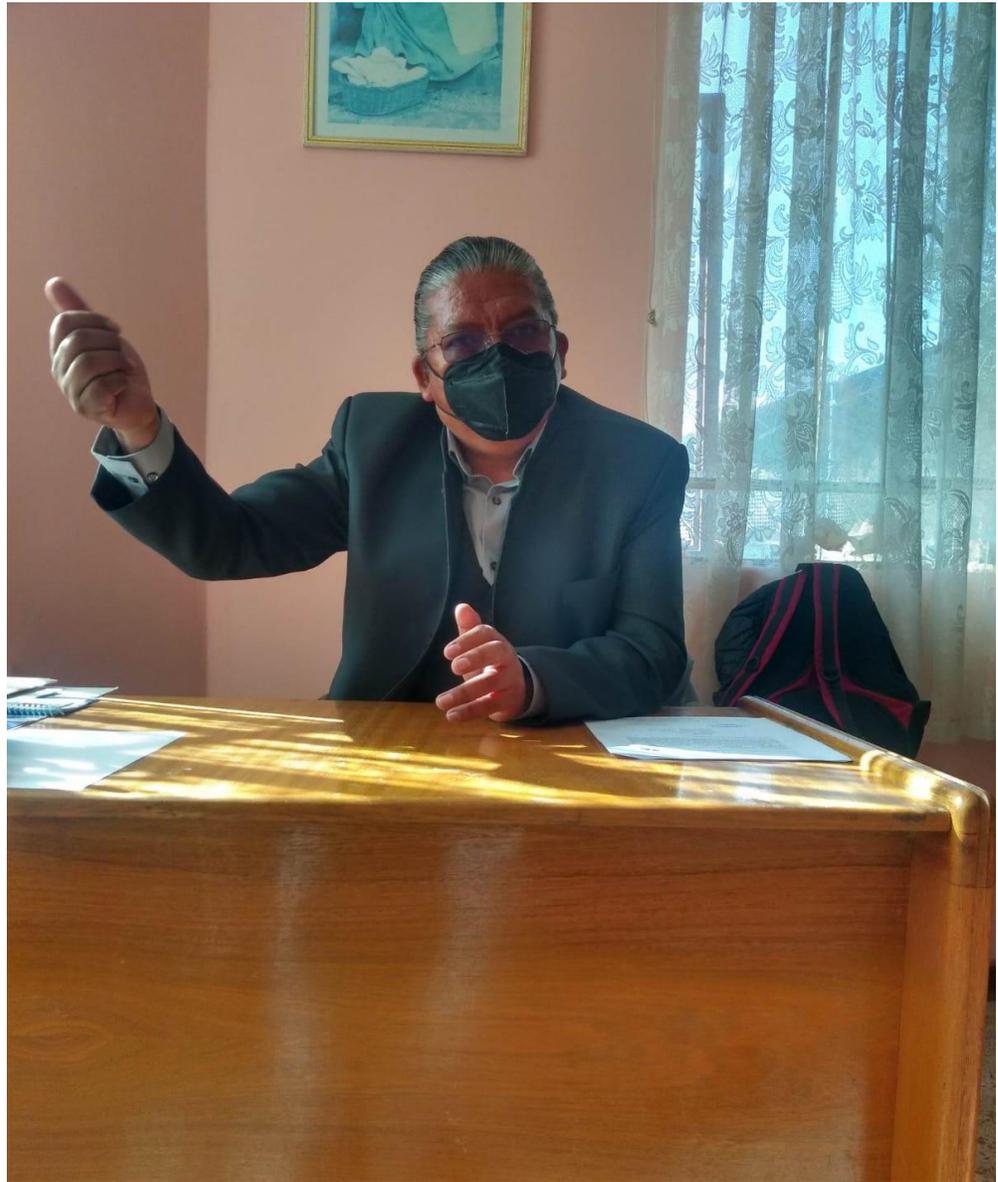
## ANEXOS

### Anexo 1.

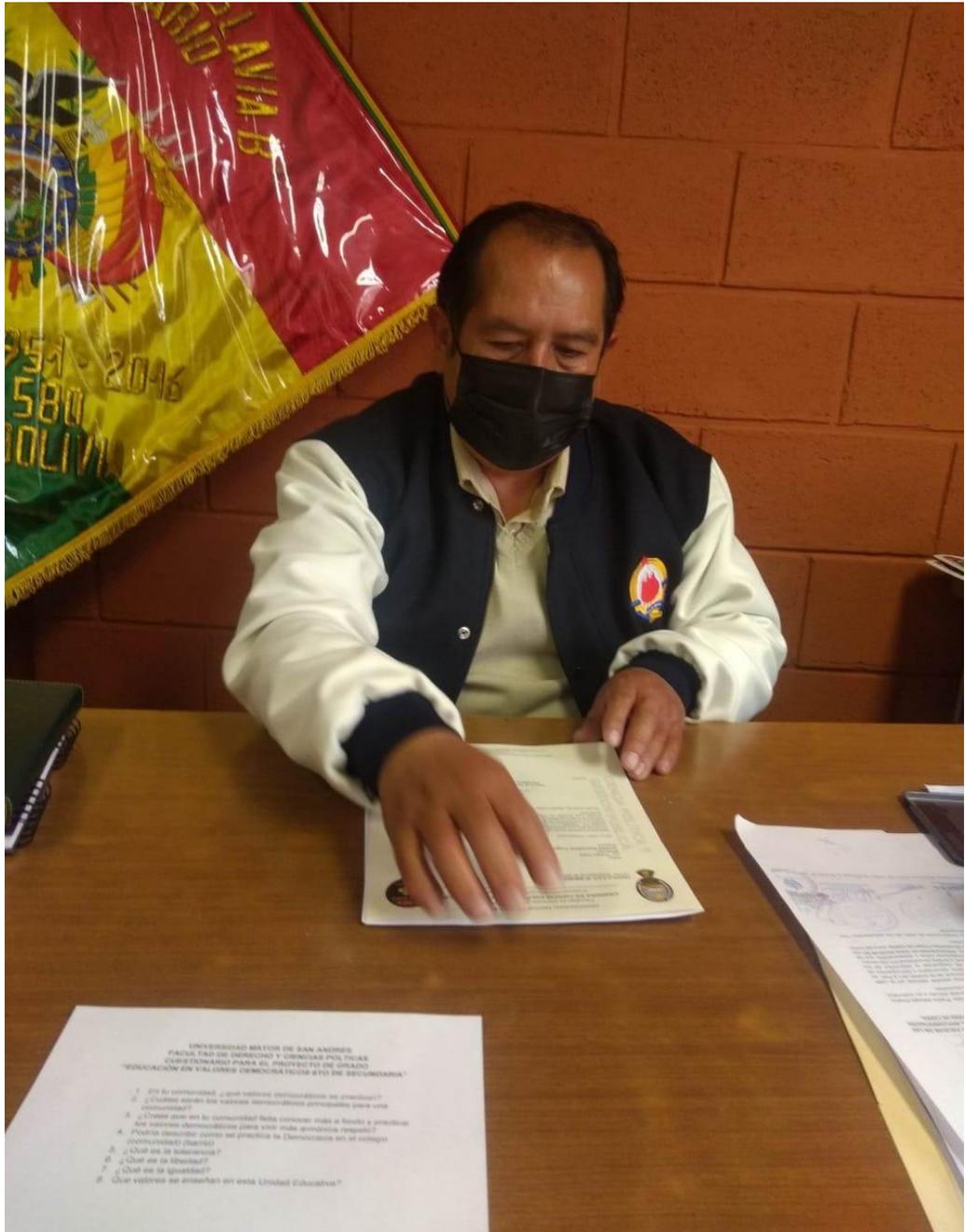
### PROFESORES ENTREVISTADOS



**Lic. Tatiana Mercado, Directora Colegio Dora Smiht**



**Lic. Luis Machicado, director Colegio Sagrada Familia**



**Lic. Ruben Loza, director del Colegio Holanda**



**El investigador en una clase**



**El investigador en otro momento en el aula y los estudiantes**



**El investigador con dos estudiantes de la promoción**



**El investigador con los estudiantes en la feria democrática**



**Los estudiantes exponiendo los valores democráticos**



**Los Padres de familia y estudiantes, participando de la exposición sobre los valores democráticos**



**Los estudiantes exponiendo a sus compañeros los valores democráticos**



**Los estudiantes en otro momento de su exposición, sobre los valores democrático**

## **Anexo 2.**

### **FERIA DE LA DEMOCRACIA**

#### **FERIA 40 AÑOS DE DEMOCRACIA**

##### **UNIDAD EDUCATIVA SEÑOR EXALTACION**

La feria educativa realizada en el año 2022 en dicha Unidad Educativa en la localidad de Huajchilla y conjuntamente con la participación del Tribunal Electoral Departamental de La Paz representado por el Vocal Dr. Sabino Chávez Mamani, se realiza la feria con esta denominación (40 años de democracia) y como principal protagonista son los estudiantes del sexto de secundaria quienes desarrollan con gran entusiasmo en el cierre de gestión educativa 2022, en el evento estuvieron como invitados diferentes autoridades del municipio: junta de vecinos, autoridades originarias y padres de familia.

El objetivo de la feria con los estudiantes de secundaria era promover una cultura democrática en esta región y aportar a las comunidades desde la educación para generar en la vida social ambientes de concertación en situaciones de divergencias, vale decir que el educando debe aportar con su conocimiento en su comunidad, de esta manera se convierte esta feria en un aporte y como producción tal cual indica la ley 070, entonces dicho evento se desarrolla bajo consensos entre los involucrados como ser: Director, maestros, estudiantes, padres de familia y plantel administrativo con solo un objetivo de que como anfitriones y protagonistas que el evento ofrecido salga de lo mejor manera.

Previo al evento, los estudiantes pasaron conversatorios como una forma de preparación, se dieron a conocer en profundidad acerca de la democracia y su importancia para nuestra sociedad desde su origen, concepto de la democracia y diferentes procesos políticos durante nuestra historia antigua y contemporánea, la asimilación por parte de los estudiantes fue progresivo, en un inicio fue algo complicado por las terminologías o el lenguaje propio de la política pero se fueron superando con la facilitación de los materiales necesarios para la comprensión y poder disertar frente al público que nos iba visitar.

## **COMO CONCLUSIÓN**

La idea es alentar a las nuevas generaciones lo valioso que es vivir bajo un régimen auténticamente democrático y que mejor inculcar desde la educación, desde un punto de vista reflexivo y practicar en la vida cotidiana, su entorno familiar y su círculo social, el estudiante debe influir, transmitir en la familia y comunidad.

La convivencia pacífica de las familias dentro la comunidad debe ser interés de todas las autoridades e instituciones por ello las diferencias y problemas con peleas internas que conlleva a un fracaso de la sociedad deben ser superados dentro el marco de respeto y entendimiento.

## **LOS GRUPOS DE EXPOSICIÓN**

- **CONCEPTO Y ORIGEN DE LA DEMOCRACIA**
- **TEORIAS DE LA DEMOCRACIA**
- **FORMAS DE DEMOCRACIA**
- **PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DEMOCRACIA**
- **LOS PODERES EN UN ESTADO DEMOCRATICO**
- **HITOS DE LA DEMOCRACIA**
- **ORGANO ELECTORAL EN UNA DEMOCRACIA**
- **PERIODODE DICTADURA**

## **Anexo 3.**

### **LINEA DE TIEMPO, DEMOCRACIA EN BOLIVIA**

#### **Línea de tiempo/Democracia en Bolivia/ 1982-2022.**

**1982** El Congreso elegido en 1980 elige a Hernán Siles como presidente y a Jaime Paz Zamora como vicepresidente. Retorno a la democracia luego de un caótico proceso de transición iniciado en 1978. Creación de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB). Flotación del peso con relación al dólar.

**1983** La Asociación de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD) consiguió su personería jurídica para representar a familiares de heridos, desaparecidos y fallecidos durante el periodo de dictaduras. Deportación del criminal de guerra y colaborador de gobiernos militares, Klaus Altmann (en Bolivia, su nombre era Klaus Barbie) a Francia dónde cumpliría cadena perpetua por crímenes de guerra. Desdolarización e inicio del proceso hiperinflacionario.

**1984** Proceso hiperinflacionario: los precios aumentan unas 625 veces a lo largo de 17 meses. El proceso genera descontento popular y deteriora la imagen del gobierno. Secuestro del presidente Hernán Siles que genera indignación en la ciudadanía y en las organizaciones obreras y sindicales. Surge una tregua momentánea entre el gobierno y la COB. El vicepresidente Jaime Paz renuncia a su cargo. Se evidencia una grave crisis de la coalición de gobierno en medio del contexto de convulsión social y la hiperinflación.

**1985** Jornadas de Marzo: 12.000 mineros tomaron el control de la ciudad de La Paz pidiendo la renuncia del presidente durante más de dos semanas. Ley 728 de creación de la ciudad de El Alto. El presidente Hernán Siles entra en huelga de hambre. Posteriormente, luego de un acuerdo entre los partidos políticos con intermediación de la Iglesia Católica, decide acortar su mandato y llamar a elecciones anticipadas. Elecciones Generales: Hugo Banzer es ganador por sufragio al tener la primera mayoría. Sin embargo, el Congreso elige a Victor Paz Estenssoro como presidente y a Julio Garret Ayllón como vicepresidente.

Elecciones municipales. Autoridades elegidas de forma indirecta en la lista de candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República y miembros del Congreso. En ellas, el MNR y ADN dominaron las votaciones, consiguiendo la mayoría de escaños en los Concejos Municipales.

Promulgación y puesta en vigencia del Decreto Supremo 21060 que aplica la denominada “Nueva Política Económica” con el fin de revertir la crisis económica. Entre las principales medidas figuran la liberación de la regularización, la apertura a la inversión extranjera, la reducción de personal dependiente del Estado, la creación del Impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Firma del “Pacto por la democracia” entre el presidente Paz Estenssoro y Hugo Banzer que garantiza la gobernabilidad desde el Congreso y el apoyo a las acciones gubernamentales.

Proceso de relocalización de trabajadores de las minas. Ley Orgánica de Municipalidades.

**1986** La baja de los precios del estaño acentúa el proceso de relocalización. En respuesta, los trabajadores mineros de COMIBOL llevan adelante la denominada “Marcha por la vida”, en defensa de sus fuentes laborales desde Oruro a la sede de gobierno. Sin embargo, la marcha es detenida en la población de Calamarca por las fuerzas de seguridad del Estado siendo obligados a retornar a los centros mineros. El gobierno llega a una serie de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional en la óptica de apertura a la inversión extranjera. Nuevas leyes y reformas económicas para la modernización del Estado. Se elimina el Peso boliviano (\$b.) y se crea el Boliviano (Bs.) como nueva divisa nacional, estableciendo el tipo de cambio de 1.000.000 \$b. por 1 Bs., llegando a frenar el proceso hiperinflacionario. Inicio del Juicio de Responsabilidades contra el ex presidente Luis García Meza y sus colaboradores.

**1987** Primeras elecciones exclusivamente municipales en época de democracia. El resultado devino en empates entre las distintas fuerzas políticas para la conformación de los Concejos Municipales provocando dificultades en la designación de burgomaestres y en la gobernabilidad. Fundación del partido Movimiento al Socialismo Unzaguista (MAS-U) que posteriormente llevaría las siglas MAS y MAS-IPSP (Movimiento al Socialismo -Instrumento por la Soberanía de los Pueblos). Creación de la Asamblea del Pueblo Guaraní.

**1988** Una entrevista del comunicador Carlos Palenque con un capo del narcotráfico llevó al gobierno a disponerla clausura temporal de sus medios de comunicación. La medida derivó en una serie de protestas de varias organizaciones populares que llevaron a la fundación del partido político Conciencia de Patria (CONDEPA) liderado por el propio Palenque. Fundación de Unidad Cívica Solidaridad (UCS), partido liderado por el empresario Max Fernández Rojas. Visita del Papa Juan Pablo II a territorio boliviano. Promulgación de la Ley 1008 para encarar el narcotráfico.

**1989** Elecciones Generales. Ganador por sufragio: Gonzalo Sánchez de Lozada del MNR. No obstante, el sorpresivo apoyo de Hugo Bánzer y su partido al candidato del MIR en el Congreso eligió de forma inédita a Jaime Paz Zamora (MIR) como presidente y a Luis Ossio Sanjinés (ADN-PDC) como vicepresidente. Así mismo, las elecciones fueron controversiales en la forma en que algunos vocales de la Corte Nacional Electoral llevaron a cabo el proceso llegando a ser conocidos como “La banda de los cuatro”. Elecciones Municipales: Predominancia del oficialismo a través del Acuerdo Patriótico (alianza MIRADN). CONDEPA logra construir su bastión en el departamento de La Paz. Fundación de la Central de Pueblos Indígenas del Beni.

**1990** Marcha por la dignidad y territorio de grupos indígenas de tierras bajas del norte y este del país hacia La Paz. Entre las principales exigencias se encuentra la redacción de una nueva constitución.

**1991** Código de Minería. Ley Electoral. Acuerdos “Mariscal Andrés de Santa Cruz” entre los partidos políticos que permitieron el nombramiento de miembros de la Corte Nacional Electoral, de la Corte Suprema de Justicia y del Contralor General de la República. Ley 1178 de

Administración y Control Gubernamental. Nombramiento de vocales de la Corte Nacional Electoral, de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y del Contralor General de la República en base a acuerdos políticos y méritos profesionales. Elecciones Municipales: El oficialismo consigue la mayoría de votos en tres departamentos, mientras que la oposición (MNR) y los partidos populistas (CONDEPA y UCS) logran la mayoría en seis departamentos

**1992** Acuerdo de acceso comercial al puerto de Ilo mediante un comodato entre las Repúblicas de Perú y Bolivia. Censo de Población y Vivienda. Bolivia registra 6.420.792 millones de habitantes.

**1993** El ex dictador Luis García Meza es condenado a 30 años de prisión sin derecho a indulto. La condena no llega a efectivizarse ante la fuga del ex mandatario. Elecciones Generales: Ganador por sufragio y electo por el Congreso. Gonzalo Sánchez de Lozada como presidente y Victor Hugo Cárdenas como vicepresidente, siendo el primer aymara en ocupar este puesto. Elecciones Municipales: Victoria del oficialismo en siete departamentos, mientras que CONDEPA mantiene su plaza en La Paz y el Movimiento Bolivia Libre (MBL) es mayoría en Cochabamba. Acuerdo de exportación de Gas a Brasil.

**1994** Ley 1551 de Participación Popular. Se inicia el proceso de descentralización territorial y administrativa y se amplía el mandato de los Concejos Municipales de dos a cinco años. Ley de Reformas a la Constitución. Bolivia se define como un Estado pluricultural. Ley de Capitalización. Ley 1565 de Reforma Educativa.

**1995** Muerte del empresario y líder de UCS Max Fernández en un accidente de aviación. Ley del Banco Central de Bolivia. Ley de Descentralización Administrativa. Ley de Telecomunicaciones. Ley contra la violencia doméstica. Luis García Meza es extraditado desde Brasil para cumplir la condena dictada por la Corte Suprema de Justicia en 1993. Capitalización de Entel. Elecciones Municipales. Son las primeras bajo la Ley de Participación Popular. El oficialismo consigue el primer lugar en la mayoría de los nuevos municipios. Se incrementa el número de partidos políticos participantes. Crisis bancaria. Quiebra de los bancos Sur, Cochabamba y Boliviano Americano donde varios banqueros terminaron apresados por malversación de fondos.

**1996** Creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Bolivia ingresa al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Ley de Pensiones. Ley INRA. Ley Forestal. Capitalización de YPFB. Capitalización de ENFE. Un conflicto laboral en los centros mineros de Amayapampa y Capasirca provoca un enfrentamiento entre mineros y efectivos del ejército dejando un saldo de 11 fallecidos. El ex presidente Hernán Siles Suazo fallece en Montevideo (Uruguay).

**1997** Muerte del comunicador y líder de CONDEPA, Carlos Palenque. Elecciones Generales: Primeras desde la reforma constitucional y con la ampliación del mandato presidencial de cuatro a cinco años. Se introduce la diputación uninominal como forma de elección directa de un porcentaje de los miembros del Congreso. Ganador por sufragio y elegido por el Congreso a través de una alianza de partidos conocida como “Mega-coalición”: Hugo Banzer Suárez como presidente y Jorge Quiroga como vicepresidente. Ley del Defensor del Pueblo. Diálogo Nacional. Capitalización del LAB.

**1998** Inauguración del gasoducto al Brasil. Elección del Defensor del Pueblo. La periodista Ana María Romero de Campero es elegida por el Congreso como la primera autoridad a cargo de la institución. Aplicación del Programa HIPC para el alivio de la deuda externa boliviana. Ley de Mercado de Valores. Ley del Tribunal Constitucional. Ley de Propiedad y Crédito Popular. Ley de Seguros. Reforma al Órgano Judicial.

**1999** Se otorga la administración de las normales a las Universidades. Código Electoral. Ley de Municipalidades. Nueva Ley de Partidos Políticos. Elecciones Municipales: El MNR, opositor al gobierno, logra la mayoría de las municipalidades. Surgen nuevas agrupaciones como el Movimiento Sin Miedo (MSM) y el Movimiento al Socialismo (MAS). Ley General de Aduanas. Ley del Niño, Niña y Adolescente.

**2000** Estalla la “Guerra del Agua” en la ciudad de Cochabamba contra la concesión de la provisión de agua potable a la empresa transnacional “Aguas del Tunari”. El gobierno decreta Estado de Sitio y surgen bloqueos en todo el país y un motín policial. Ante la presión social y los excesos de las fuerzas del orden contra los manifestantes, el gobierno revocó la concesión. Fundación del Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) liderado por el dirigente campesino Felipe Quispe Huanca. Bloqueos de caminos de campesinos en el Altiplano y en el Trópico de Cochabamba derivaron en una serie de enfrentamientos entre bloqueadores y el ejército dejando varias personas fallecidas.

**2001** Censo de Población y Vivienda. Bolivia cuenta con 8.274.325 habitantes. Muerte del ex presidente Víctor Paz Estenssoro en Tarija. Cambio de mando presidencial: Hugo Bánzer renuncia a la presidencia por motivos de salud. Jorge Quiroga asume como presidente de la República.

**2002** Muerte del ex dictador y presidente Hugo Bánzer en Santa Cruz de la Sierra. Elecciones Generales: Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos de Mesa logran ganar la elección por sufragio y conforman una coalición de partidos en el Congreso para ser elegidos como presidente y vicepresidente de la República.

**2003** El gobierno anuncia un impuesto al salario. Se produce un motín policial, estudiantes del colegio Ayacucho apedrean el Palacio de Gobierno y se desencadenan enfrentamientos entre efectivos de la policía y de las fuerzas armadas dando paso a saqueos de negocios, edificios públicos y sedes de partidos políticos. Las jornadas conocidas como “febrero negro” dejaron un saldo de 36 personas fallecidas entre policías, militares y civiles. El gobierno anuncia acuerdos salariales con la policía y da marcha atrás con el proyecto de impuesto. El gobierno tomó la decisión de exportar gas a los Estados Unidos a través de puertos chilenos. Se llaman a protestas populares y bloqueos de caminos. Estalla la denominada “Guerra del gas” que desemboca en una serie de enfrentamientos entre manifestantes y efectivos policiales y militares, cuyo epicentro fue la ciudad de El Alto dejando más de 70 fallecidos. Cambio de mando presidencial: Gonzalo Sánchez de Lozada renuncia a la presidencia debido a la presión popular y el repudio a la represión estatal. Carlos de Mesa jura como presidente de la República.

**2004** Leyes de 2631 y 2650 de Reforma a la Constitución Política del Estado. Se incorporan el mecanismo del referéndum, la Asamblea Constituyente y se desmonopolizan el poder de representación de los partidos políticos. Ley 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos

Indígenas. Referéndum para definir la política hidrocarburífera de Bolivia. Todas las propuestas presentadas por el gobierno fueron aprobadas por la mayoría de la población. Elecciones Municipales: El MAS consigue la primera mayoría de los municipios ante la mala imagen de los partidos políticos tradicionales. Debutan las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indígenas como puentes de representación. Serán las últimas elecciones bajo la Constitución de 1967.

**2005** Decreto Supremo 28077 de 8 de abril de 2005, que convoca a la elección de Prefectos de Departamento. Crisis política. Choques entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. El presidente renuncia, pero ante el repudio popular y la falta de apoyo a los eventuales sucesores presidenciales el Congreso no acepta la misma. Protestas en el departamento de Santa Cruz pidiendo la incorporación de Autonomías Departamentales en la Constitución. Crisis por la Nueva Ley de Hidrocarburos. El presidente se niega a promulgar la ley y esta es promulgada por el presidente del Congreso. Organizaciones sociales protestan y realizan bloqueos de caminos exigiendo la nacionalización de los hidrocarburos y la retirada de empresas transnacionales. Carlos Mesa renuncia a la presidencia y el Congreso aprueba la sucesión constitucional ante la falta de apoyo de los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados como sucesores. Asume el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez con el fin de llamar a elecciones anticipadas.

Elecciones generales: Evo Morales del Movimiento al Socialismo (MAS) obtiene el 53% de la votación y es elegido sin la necesidad del voto congresal convirtiéndose en el primer presidente identificado como indígena de Bolivia. Elección de Prefectos. Se llevaron a cabo en simultáneo a las elecciones generales. En ellas el MAS obtuvo la victoria en cuatro prefecturas mientras que la futura oposición política ganó en cinco departamentos. Esta será la primera y la única vez en que se llevará a cabo este tipo de elección.

**2006** Ley 3364 de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. Elección de Constituyentes: El MAS logra la mayoría de los curules disponibles, mientras que la minoría de escaños se repartieron entre la oposición y otras agrupaciones pequeñas departamentales y locales. Referéndum sobre Autonomías Departamentales. Se llevaron a cabo en simultáneo a la elección de constituyentes. En ella, los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca rechazaron el régimen de autonomías, mientras que los Departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija votaron mayoritariamente a favor de ella. Decreto Supremo 28701 “Héroes del Chaco” de nacionalización de los hidrocarburos. Inicio de sesiones de la Asamblea Constituyente, que debe entregar un proyecto de Carta Magna en el plazo de un año.

**2007** Bloqueos y enfrentamientos en contra del Prefecto de Cochabamba Manfred Reyes Villa. Nacionalización de la Empresa Metalúrgica Vinto. Creación de Empresa Boliviana de Aviación. La Asamblea Constituyente cumple un año y no logra redactar la nueva carta magna, al verse empantanada en los debates sobre la votación de artículos (dos tercios o mayoría absoluta) y sobre la incorporación de debates en torno al sistema de autonomías y la capitalidad. Se amplía su vigencia por seis meses. Se realizan cabildos en varios departamentos reclamando Autonomías (sobre todo en el departamento de Santa Cruz) y en reclamo por la capitalía (Sucre y La Paz). Crisis en torno a la aprobación de la nueva Constitución. La Asamblea Constituyente se repliega al cuartel de la Glorieta en Sucre y se producen enfrentamientos entre manifestantes y la policía. Fallecieron 3 personas.

**2008** D.S. 29318. Nacionalización de Entel. El 24 de mayo, una muchedumbre de personas humillaron a campesinos en la plaza principal de Sucre. Este día será recordado como el “Día en contra del Racismo y toda forma de discriminación”. Referéndums autonómicos departamentales. Los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija llevaron adelante, por iniciativa de sus prefectos y organizaciones cívicas, plebiscitos a sus proyectos de Carta Orgánica Departamental siendo aprobados con amplio apoyo popular. La realización de las consultas y sus resultados fueron desconocidos por el gobierno. Se produce la denominada “Masacre del Porvenir” y producto de ello se detiene al prefecto del departamento de Pando Leopoldo Fernández como sospechoso del hecho. Creación de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH). Decreto Supremo 29644, Nacionalización de Empresa Nacional de Electricidad y del sector eléctrico en Bolivia. Referéndum revocatorio. El presidente y el vicepresidente son ratificados en sus cargos junto a seis prefectos, mientras que tres autoridades departamentales fueron revocadas de su mandato. Los prefectos revocados fueron sustituidos por interinos designados por el presidente. La Asamblea Constituyente se repliega a la ciudad de Oruro donde aprueba un proyecto de Constitución. Esta es remitida al Congreso y genera jornadas de convulsión entre organizaciones afines y opositoras al gobierno en distintas ciudades. El Congreso Nacional realiza modificaciones al proyecto de Carta Magna entregado por la Asamblea Constituyente. A través de un acuerdo entre el oficialismo y la oposición, se presenta un proyecto constitucional y se viabiliza el referéndum para consulta popular. Se llaman a elecciones generales anticipadas y se amplía el periodo de mandato de alcaldes y prefectos por un año.

**2009** Referéndum Constitucional. El proyecto de Constitución es aprobado por más del 60% de los votos. Referéndum dirimidor. Al mismo tiempo en que se llevó a cabo el referéndum constitucional, se puso en consulta el texto del artículo 398 del proyecto de Constitución Política del Estado sobre la tenencia máxima de tierras. Más del 80% de los votantes votó a favor de limitar la tenencia de tierras hasta las 5000 hectáreas. Entra en vigencia la nueva Constitución Política del Estado. Fundación Del Estado Plurinacional de Bolivia. Elecciones Generales: Evo Morales y Álvaro García Linera son reelectos con el 64% de los votos como presidente y vicepresidente del Estado Plurinacional. Referéndum sobre autonomías. En simultáneo a las elecciones generales, se realizó la consulta a los departamentos en los que ganó el rechazo a las Autonomías Departamentales en el año 2006. Todos los departamentos votaron a favor de incorporarse a ese tipo de organización.

**2010** Ley Marco De Autonomías y Descentralización. Ley del Órgano Judicial. Ley del Órgano Electoral. Ley de Régimen Electoral. Ley del Tribunal Constitucional. Ley de Educación “Avelino Siñani- Elizardo Pérez” Ley de Pensiones. Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación. Elecciones Departamentales y Municipales. Por primera vez se eligen gobernadores, alcaldes, asambleístas departamentales y regionales, concejales y otros cargos departamentales, locales y regionales. El MAS es la primera mayoría nacional. El gobierno pone fin a la subvención de combustibles. La medida conocida como el “Gasolinazo de Navidad”, produjo una serie de protestas en tanto los precios subían hasta 4 veces durante una semana. Finalmente, el gobierno dio un paso atrás en la medida.

**2011** VIII Marcha en defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS contra la construcción de la Carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, cuyo trayecto atravesaría el parque. La marcha es intervenida en la localidad de Chaparina. El rechazo público a la intervención policial, provocó que el gobierno diera marcha atrás en el proyecto de forma temporal. Primeras elecciones por sufragio de magistrados del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional. Conflictos sectoriales por el incremento de salarios con los trabajadores de salud y magisterio.

**2012** Censo de Población y Vivienda. Bolivia cuenta con 10.059 856 millones de habitantes. Ley 222 que convirtió al TIPNIS en sujeto de consulta pública. Se llevó adelante un proceso de consulta a los pueblos indígenas llevada a cabo por el Ministerio de Obras Públicas que afectó en gran medida los alcances de la Ley 180 que declara al territorio patrimonio sociocultural y natural. IX Marcha indígena en defensa del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore. Decreto Supremo 1126 que restablece las 8 horas de trabajo para los médicos que derivó en un paro médico de 52 días que obligó al gobierno a derogar el decreto.

**2013** Nacionalización de SABSAs, entidad que administra los tres principales aeropuertos del país y que estaba en concesión a las empresas españolas Abertis y Aena. Presentación de la demanda marítima ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya el caso se denomina “Obligación de negociar acceso al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile)”. Ley 348 que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia. Aprobación de la ley de aplicación normativa 381 que viabiliza la postulación de Evo Morales y Álvaro García Linera a un tercer mandato. Lanzamiento del satélite de telecomunicaciones boliviano Túpac Katari (TKSAT 1).

**2014** Elecciones generales: Evo Morales y Álvaro García Linera son reelectos para un tercer mandato como presidente y vicepresidente de Bolivia con el 61% de la votación. Ley 535 de minería y metalurgia. Creación de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia para la publicación de 200 obras fundamentales a lo largo de la historia del país.

**2015** Evo Morales se convierte en el presidente con el mandato continuo más largo en la historia de Bolivia. Visita del Papa Francisco a Bolivia. La Asamblea Legislativa Plurinacional aprueba la convocatoria a un referéndum de reforma constitucional del artículo 168 de la Carta Magna. Bloqueos de áreas de explotación de yacimientos petroleros por parte de comunidades guaraníes habitantes de la Tierra Comunitaria de Origen Takovo Mora, en el departamento de Santa Cruz Elecciones Subnacionales. Se eligen gobernadores, alcaldes, asambleístas departamentales, concejales municipales y demás cargos regionales, departamentales y locales al igual que cargos de los pueblos originarios. El MAS es la primera mayoría. Las decisiones tomadas por los miembros del Tribunal Supremo Electoral con respecto a la habilitación de candidaturas de la oposición y la forma en que administraron los comicios generaron polémica en la ciudadanía y los partidos políticos, incluyendo al oficialismo. Esto provocó la renuncia de todos los miembros del Órgano Electoral. La Asamblea Legislativa Plurinacional abrió un nuevo proceso de elección para la renovación de este órgano del Estado.

**2016** Referéndum Constitucional. El 51% del electorado rechazó el proyecto de modificación del artículo 168 de la Carta Magna lo que inhabilita al presidente y al vicepresidente para optar a una nueva reelección. La justicia condena a seis y tres años de prisión a 133 ex funcionarios y

dirigentes cívicos por la humillación a campesinos en el año 2008. Personas con discapacidad exigen un bono de 500 bs. al gobierno a través de una caravana desde la ciudad de Cochabamba a La Paz y acampando en cercanías de Plaza Murillo. Pese a ello, no lograron su objetivo.

**2017** IX Congreso del MAS en Montero Santa Cruz en que debate las posibilidades para lograr la postulación del presidente y el vicepresidente por otros mecanismos, dados los resultados del referéndum. El Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la sentencia 084/2017 anunciando la habilitación de todas las autoridades nacionales a postularse indefinidamente, sobre todo Evo Morales y Álvaro García Linera, que estarían habilitados para postular a un cuarto mandato. Segundas elecciones para elegir a miembros del órgano judicial y el Tribunal Constitucional. Destaca el alto porcentaje de votos blancos y nulos que llega a superar el 50 % de votos emitidos. Se llama a la Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad durante el periodo de gobiernos militares y dictaduras (1964-1982).

**2018** Nuevo Código del Sistema Penal. Varios artículos son cuestionados por varias organizaciones, sobre todo médicos, que genera una serie de movilizaciones durante semanas que llevó al gobierno a solicitar al órgano legislativo la abrogación de la norma. El Órgano Electoral acepta la candidatura de Evo Morales y Alvaro Garcia Linera para las elecciones de 2019. La Corte Internacional de Justicia falla en contra la demanda marítima boliviana por 12 votos a 3 rechazando cualquier obligación de Chile a negociar una salida al Océano Pacífico. Ley de Organizaciones Políticas, que incorpora la figura de “Elecciones Primarias” en los partidos políticos para las elecciones de 2019.

**2019** Elecciones primarias en cumplimiento a la Ley de Organizaciones Políticas donde destacan las “candidaturas únicas” en todas las agrupaciones contendientes. Incendios forestales en la Chiquitania del departamento de Santa Cruz. Se generan movimientos de rechazo público ante las acciones que lleva adelante el gobierno para afrontar el problema ambiental. Elecciones generales del 20 de octubre. Se produce un apagón en el sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) al 85% del conteo que indicaba una segunda vuelta entre Evo Morales y Carlos Mesa. 23 horas después, el sistema se restableció dando a Morales la victoria en primera vuelta. Al darse los resultados electorales, estalló una crisis política en todo el país entre simpatizantes del gobierno y detractores, organizaciones y colectivos en contra de la reelección argumentando fraude electoral. El gobierno llama a una misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) para verificar los resultados de los comicios. Sale a la luz el informe preliminar de la misión de la OEA que identifica irregularidades en las elecciones. En medio de un motín policial y luego del pedido de las Fuerzas Armadas, Evo Morales y Álvaro García Linera renuncian públicamente a sus cargos y salen del país con rumbo a México. También renuncian los presidentes de las cámaras de diputados y senadores que se encontraban en la línea de sucesión constitucional. Estallan protestas, bloqueos y saqueos en contra de la renuncia del presidente. Jeanine Añez, segunda vicepresidenta del Senado se proclama como presidenta del Estado Plurinacional. El nuevo gobierno trata de contener las protestas y los bloqueos en su contra. Se desatan enfrentamientos en las ciudades de Sacaba y El Alto (zona de Senkata), generando más de una decena de fallecidos. El gobierno transitorio logra acuerdos con las organizaciones de la Coordinadora Nacional del Cambio y la Central Obrera Boliviana que suspenden las protestas. Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de

elecciones generales. Se anulan los resultados de las elecciones de ese año y se reestructura el Órgano Electoral. El gobierno llega a un acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la investigación de los hechos sucedidos entre septiembre y diciembre de 2019.

**2020** Ley Excepcional de prórroga de mandato constitucional de autoridades electas. Se amplía el mandato de todas las autoridades electas hasta la realización de nuevos comicios. Jeanine Añez anuncia su candidatura presidencial apoyada por una alianza de partidos de oposición al Movimiento al Socialismo. Unos meses después, renunciaría a la misma. Surgimiento de la pandemia por Coronavirus (Covid-19). Decreto Supremo 4196 de emergencia sanitaria que determina cuarentenas rígidas y suspensión de actividades consideradas como no esenciales. Se suspende el cronograma electoral y se anuncia la postergación de elecciones. Ante la postergación de las elecciones organizaciones afines al MAS llaman al bloqueo de caminos exigiendo una fecha definitiva para los comicios. Se llega a un acuerdo con el Órgano Electoral y la Asamblea Legislativa Plurinacional para que las elecciones sean el 18 de octubre. Elecciones generales. Luis Arce y David Choquehuanca del MAS son electos en primera vuelta con el 55% de los votos como presidente y vicepresidente del Estado Plurinacional. El ex presidente Evo Morales retorna de la Argentina una vez instalado el nuevo gobierno.

**2021** Elecciones Subnacionales. El MAS logra imponerse como primera fuerza nacional, pero sólo gana en tres departamentos y pierde en las ciudades más pobladas que son ganadas por organizaciones opositoras y detractores del partido de gobierno. La Comisión de la Verdad entrega su informe respecto a los delitos cometidos durante 18 años de dictadura en Bolivia. La ex presidente Jeanine Añez es detenida acusada de sedición. Ley 1386 contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas. Varios artículos son observados por la oposición y organizaciones cívicas originando protestas y contra-protestas entre afines y contrarios al gobierno, llevando a este a solicitar la abrogación de la norma. Inicio del proceso de vacunación contra el Covid-19. El Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entrega su informe sobre los causas, descripción de la violación de derechos humanos y consecuencias de la crisis post-electoral de 2019.

**2022** El gobierno anuncia la postergación del Censo de Población y Vivienda para el año 2024.

(De: La trayectoria de la democracia en Bolivia, 40 años de lucha, sueños y esperanza -1982-2022-, 2022 Konrad Adenauer Stiftung e.V.)

**Anexo. 4.**

**PROPUESTA DE INTERVENCION EDUCATIVA**

**"PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO NECESARIO DE LOS  
VALORES IMPORTANTES EN UNA SOCIEDAD Y UN GOBIERNO  
DEMOCRÁTICOS"**

**UNA PROPUESTA DE INTERVENCION, EN EL ÁREA EDUCATIVA DE  
FORMACIÓN SECUNDARIA**

*Univ. Porfirio Choque Choque*

*Ciencia Política y Gestión Pública*

*UMSA – 2023*

**Contenido**

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. DISEÑO DE LA PROPUESTA**

**III. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

**IV. METODOLOGÍA A UTILIZAR**

**V. DIRIGIDO A: estudiantes 5to y 6to de secundaria**

**VI. DE LOS EXPOSITORES Y EL PROYECTO ACADÉMICO -  
UNIVERSITARIO**

**VII. TEMAS IMPORTANTES A SER ESTUDIADOS**

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

«La democracia estará destinada al fracaso, pues ésta se basa en el respeto y el interés por el otro, que a su vez se fundan en la capacidad de ver a los demás como seres humanos, no como meros objetos».-  
Nussbaum<sup>49</sup>

## I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la cultura política de una sociedad y gobierno *democráticos* es menester considerar en primer lugar que un gobierno democrático no siempre se trasluce como el mejor gobierno si el *presidente* y las instituciones del Estado, no se someten a los postulados de la *Constitución Política del Estado* que representan.

Esto resulta muy fácil de soslayar debido a que el Estado asume la *fuera* como de uso *legítimo* para desanimar intentos de resistencia o reclamo de parte de la ciudadanía a la que se somete con el discurso *demagógico*, la conculcación de los derechos, cooptación de los medios de comunicación y principalmente el sometimiento de los órganos de Estado a un solo mandato o del Ejecutivo.

Un caso claro se observa en Bolivia o Estado Plurinacional, donde se hace prevalecer una *ideología* que confundió desde sus orígenes la buena fe y la esperanza de millones de ciudadanos que cansados de soportar imposiciones de gobiernos autoritarios, consideró oportuno el apoyo a un movimiento que bajo el marbete de *socialista* agrupó a muchos grupos o movimientos sociales con el denominativo de Movimiento al Socialismo (MAS) IPSP (Instrumento Político por la soberanía de los Pueblos), es

---

<sup>49</sup> Martha C. Nussbaum, filósofa americana especializada en temas de la Antigua Grecia, filosofía romana, filosofía política y ética. Es miembro del Comité de Estudios de Sudasiáticos. Ocupa la cátedra de Derecho y Ética en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Derecho y la Divinity School de la Universidad de Chicago.

Según la autora, actualmente predomina la tendencia a producir generaciones de máquinas utilitarias y no ciudadanos con capacidad de: (a) pensar autónomamente, (b) tener una mirada crítica frente a las tradiciones, y (c) situarse en el lugar de los otros para comprender sus logros y sufrimientos.

necesario considerar que este corporativismo político-social, no es un *partido* con disciplina ni organigrama claros, es por eso que en el presente se ve las peleas internas que dejan entrever los intereses personales y de grupos, antes que las necesidades de un país que va en declive poco a poco.

Además del sometimiento de los órganos del Estado al Ejecutivo, la mala administración y desde las cúpulas de poder los cargos ocupados sin meritocracia o estudios y practica necesarios, para asumir dichos cargos, se hizo patente la *corrupción* a grado extremo, conllevando en su interior los delitos de narcotráfico que día a día va en aumento.

La juventud que se formó en esta época, desde el año 2006 al presente 2023, si al inicio tuvieron 6 años y estaban en la escuela primaria hoy ya son jóvenes adultos de más de 21 años que vivieron un supuesto *auge económico*, pese a que cada habitante actualmente, tiene una deuda de más de 2.805 euros<sup>50</sup>

Pero lo que más hace corrosivo es el efecto de las malas prácticas que se hace gala desde el gobierno, lo cual afecta a los niños y jóvenes, quienes consideran que son normales tales hechos y además *no hay que meterse en política*.

Según el INE (Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia)<sup>51</sup> la población menor, de 0 a 14 años, constituye el 32,4% del total de los habitantes, la población de 15 a 29 años representa el 27,2%, seguida del grupo de 30 a 59 años con el 31,4%. y la población adulta es decir la de 60 o más años alcanza el 8,9%.

---

<sup>50</sup> Según el último dato publicado, la deuda per cápita en Bolivia en 2022, fue de 2.805 euros por habitante. En 2021 fue de 2.318 euros, así pues se ha producido un incremento de la deuda por habitante de 487 euros.

Es interesante mirar atrás para ver que en 2012 la deuda por persona era de 726 euros.

<https://datosmacro.expansion.com/deuda/bolivia#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20C3%BAltimo%20dato%20publicado,por%20habitante%20de%20487%20euros%20>

<sup>51</sup> <https://boliviadigna.org/es/sobre-bolivia-digna/cifras>

[clave/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20en%20Bolivia&text=Adem%C3%A1s%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%2015,alcanza%20el%208%2C9%25](https://boliviadigna.org/es/sobre-bolivia-digna/cifras#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20en%20Bolivia&text=Adem%C3%A1s%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%2015,alcanza%20el%208%2C9%25)

Entonces una población que sobrepasa el 50% está dentro de una categoría importante para aprender o asimilar los valores que, bajo el actual régimen tienden a extraviarse o a ser eludidos por los *servidores* públicos<sup>52</sup>.

Otro punto a tomar en cuenta es que la nueva Ley de la Educación No.070 o Avelino Siñani y el *proyecto comunitario productivo*, lo que se anuncia o pretende es formar solo mano de obra calificada u obreros disponibles para sostener una ideología de masas como era la antigua propaganda comunista, de no existir éste apoyo de *pobres* ¿quiénes apoyarían a los caudillos *socialistas*?<sup>53</sup>

Pese a todas estas trabas que impiden enseñar o despertar conciencia y *valores democráticos*, es necesario hacer el intento y recordando aquel proverbio: "*más vale encender una vela que maldecir la oscuridad*" se propone el siguiente plan como propuesta en los últimos cursos de secundaria, para que al menos los jóvenes (varones y mujeres) puedan empoderarse y luego discernir la cuestión política y social con más criterio y acierto.

## II. DISEÑO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta de intervención busca dar una solución, de inicio *paliativa*, al problema del no conocimiento o puesta en práctica de los *valores democráticos* en los jóvenes de los últimos cursos del ciclo secundario de educación.

Este proyecto es de tipo filosófico-político-social, porque a partir de la filosofía emerge la Ética, o estudio y reflexión sobre la moral, esto es de las reglas de conducta aplicadas a alguna organización o sociedad. Por otra parte la política es mal

---

<sup>52</sup> Artículos 233 y 235 de la Constitución del Estado Plurinacional boliviano.

<sup>53</sup> Durante algunos periodos los intelectuales y, en menor medida, las masas de las sociedades del Tercer Mundo se han sentido atraídas por modelos autoritarios de modernización, sobre todo por regímenes que vinculan paradigmas socialistas de desarrollo con prácticas autoritarias, nacionalistas y populistas. Por ello es nuestro deber intelectual y moral recordar las insuficiencias teóricas contenidas en las doctrinas marxistas y los aspectos negativos asociados al socialismo realmente existente, aunque sea en la modesta figura de una intención pedagógica. H. C. F. MANSILLA (2006)

comprendida desde la misma élite del poder como en el medio ciudadano, las relaciones de poder solo son atribuidas a las instituciones públicas en su inter-relación con los *civiles*, criticando y hasta a veces juzgando y procediendo a detenciones u otros *arbitrariedades*<sup>54</sup> a los que protestan o se quejan de las *políticas* que se implementan desde el poder político.

Por sociedad entendemos al conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad. Luego lo *moral* se refiere a las reglas de conducta que se aplican a un grupo determinado y sus acciones, relativas a lo bueno, lo malo, lo aceptable o lo correcto.

La suma de la moral y política, o bien, la política con moral, es solo un determinante interpuesto por la sociedad que busca dilucidar un rango de prejuicio hacía un individuo en el ejercicio determinado del poder o un rol ejecutado dentro del Gobierno, no necesariamente implicaría un *sine qua non* adherido a la política y sus derivados durante el ejercicio del mismo, por el contrario, la política se vuelve moral o no cuando realmente existen escenarios de peso y contrapoder entre los Gobernantes y Gobernados, e inclusive dentro de la propia organización de los Gobernantes que permite el desenvolvimiento, inserción y desarrollo de mejores estándares políticos y de democracia entre la sociedad, lo que conlleva una mejor obtención de voluntades y en más, de paz y orden.<sup>55</sup>

### III. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Ayudar en la construcción de una conciencia cívica, moral y autónoma, con la interiorización y la práctica de los valores, derechos universales y ciudadanos,

---

<sup>54</sup> Arbitrio, es el margen de apreciación con que cuentan los jueces y tribunales para decidir sobre las interpretaciones más correctas de las normas en relación con las controversias que deben resolver. Se incluye el margen con que cuentan para la valoración de la prueba.

Por lo tanto, la *arbitrariedad* es algo abusivo e inconstitucional.

<sup>55</sup> <https://cedice.org.ve/politica-con-moral/>

para desarrollar la réplica en actitudes de solidaridad y participación en la sociedad.

- Estimular la transmisión de valores morales en la resolución de problemas, delimitando aquellos más urgentes en base a una escala valorativa.
- Presentar y observar varias alternativas de solución ante posibles problemas morales y políticos.
- El análisis e interpretación de la necesidad de gobierno y la democracia como alternativa más viable en las relaciones sociales desde la actualidad humana.

#### **IV. METODOLOGÍA A UTILIZAR**

Una persona entendida en el área de sociales, docente o estudiante, expondrá el tema correspondiente por el lapso de 45 minutos, luego solventará preguntas, a continuación se realizará un cuestionario para medir el grado de comprensión. (15 minutos)

En una clase subsiguiente se expondrá una síntesis de la clase pasada durante 15 minutos y luego se realizará un trabajo practico por grupos en el curso.

#### **Contenidos mínimos (propuesta)**

- Vivir bien (en armonía)
- Cultura y Responsabilidad ciudadana
- Dialogo argumentativo
- Rol del Estado dentro de la sociedad

- Dilemas, la resolución de conflictos y conciliación
- Derechos Humanos, la Democracia y Valores democráticos.

#### **Duración y número de las exposiciones**

- Una vez a la semana cada exposición
- Un total de 24 exposiciones, aproximadamente 6 meses
- Concluyendo con una feria "democrática"

#### **V. DIRIGIDO A:**

**Estudiantes del quinto y sexto de secundaria**

#### **VI. DE LOS EXPOSITORES Y EL PROYECTO ACADÉMICO - UNIVERSITARIO**

La carrera de ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés fue creada el año 1983, dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Dentro de su *misión* expone: *Formar profesionales con capacidad crítica, investigativa, reflexiva y propositiva en el área de la Ciencia Política contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad civil, sus instituciones y el Estado.*

Luego la *propuesta* del presente proyecto es hacer partícipes a los estudiantes de la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, en la divulgación de los valores morales para la democracia en los diferentes colegios de educación secundaria de la ciudad de La Paz.

Existen actualmente materias en el pensum de la carrera como Teorías del poder (tercer año), Teorías de la democracia (cuarto año), en las cuales se plantea, puedan

habilitarse *pasantías* para que los estudiantes vayan desarrollando su oratoria y liderazgo, así como su aporte a la sociedad.

El programa, los participantes, la nota o reconocimientos pertinentes pueden ser acordados por las autoridades académicas y los docentes comprometidos.

## **VI. TEMAS IMPORTANTES A SER ESTUDIADOS**

La *libertad* como posibilidad de ser expandida o ser reprimida desde el individuo, desde la sociedad o desde el estado.

Recordando aquí el estudio de Erich Fromm filósofo alemán (1900-1980) publicó en 1941, en plena Segunda Guerra Mundial, un libro que se adentraba en las entrañas de los totalitarismos, y que ejemplificó en la Alemania de Hitler. El miedo a la libertad se centra en los mecanismos de la psicología humana que conducen a comportamientos en la conciencia colectiva de las sociedades, por los que se produce una renuncia consciente a la personalidad individual en favor de la obediencia ciega de las masas hacia un líder superior, cuyas normas y directrices se acatan disciplinadamente por muy contrarias que sean a la razón, el más elemental sentido común, y los derechos fundamentales y obligaciones de las personas.<sup>56</sup>

La *salud* como una variable que depende de la *educación*; dado que, al contar con el conocimiento del valor de los alimentos y los correctos hábitos de alimentación; saber cómo cuidar de la higiene y cuidado del cuerpo humano para actuar convenientemente ante enfermedades, endemias y pandemias; con seguridad se obtendrá mejor salud y acudir a los centros de salud en caso necesario.

---

<sup>56</sup> De: LUIS NEGRO MARCO, El miedo a la libertad  
<https://www.elperiodicodearagon.com/opinion/2015/01/16/miedo-libertad-47223907.html>

La *economía*, también sería una resultante de la calidad y del nivel educativo de las personas, porque que se contaría con los conocimientos necesarios para trabajar, para producir, para crear emprendimientos y consiguientemente producir más recursos, más dinero, para solventar las diversas necesidades como persona, como familia y como sociedad.

El *individuo* llegar a ser persona porque se encuentra dentro de un círculo social que le hace ser persona y al mismo tiempo la *sociedad* es sociedad porque dentro de ella existen individuos que la hacen real. Es por esta razón que no podemos entender a la persona sino se toma en cuenta la estructura personal y la estructura social.

La relación entre el *individuo* y la sociedad debe ser valorada y significada ya que a partir de esto se encuentra inmersa en relaciones de poder muy complejas en donde se manejará el ejercicio del *poder*, donde uno lo ejerce y el otro se somete.

Para Michel Foucault toda relación entre sujetos es una relación de poder, esto constituye y construye al sujeto ya que éste es resultado de acciones y prácticas que tiene con los otros (sociedad). Esta es una forma de poder que transforma a los individuos en sujetos, pero sujeto a dos formas: sujeto sometido al otro a través del control y la dependencia y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. (Nava Flores)<sup>57</sup>

*Las relaciones humanas* son los vínculos que se generan entre las personas y pueden ser interacciones espontáneas o vínculos permanentes. Las diversas habilidades interpersonales, como la comunicación verbal y no verbal, la empatía y la capacidad de

---

<sup>57</sup> Cristina Masiel Nava Flores, LA INTERRELACIÓN INDIVIDUO-SOCIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO COMO SER SOCIAL. 2009.  
<https://www.eumed.net/rev/cccss/05/cmnf3.htm>

escuchar a otros determinan los comportamientos necesarios para garantizar esas relaciones humanas.<sup>58</sup>

Las relaciones humanas tienen como objetivo el desarrollo del individuo para que pueda alcanzar una mejor calidad de vida en sociedad. Un buen ambiente social no es aquel en donde no existe el conflicto sino que, a pesar de las divergencias, el individuo logra desenvolverse.

Es posible superar los conflictos con el desarrollo de las habilidades interpersonales que permiten alcanzar un mayor nivel de comprensión y un sincero interés por resto de las personas.

Los *valores humanos* o conjunto de *virtudes*<sup>59</sup> de una persona en cuanto a su actuación, interacción y relación con su entorno. Se trata de los valores éticos, morales, políticos, económicos y sociales que posee una persona y que le dictan qué es lo correcto y qué no lo es.

Mahatma Gandhi, al respecto sentenció: “*Mantén positivos tus valores porque tus valores se convierten en tu destino*”. Y es que, efectivamente, si las personas cultivamos y se educan en valores tendrán un futuro más solidario, magnánimo, honesto, sensible, humilde y respetuoso.

Las personas enfrentan diferentes situaciones que le pueden causar incomodidad o preocupación. Dos términos que se utilizan comúnmente para describir estas situaciones son «problema» y «conflicto». Si bien estos términos pueden parecer similares, hay una diferencia clara entre ellos.

---

<sup>58</sup> Fuente: <https://concepto.de/relaciones-humanas/#ixzz8ByR2xtVR>

<sup>59</sup> Las virtudes humanas son aquellas convicciones o actitudes que nos permiten conducirnos por la vida, buscando no incomodarnos ni incomodar a los demás.

Un *problema* se refiere a una situación o circunstancias desfavorables que requieren de una solución. Puede surgir en cualquier área de la vida, ya sea laboral, escolar o personal. Por lo tanto, los problemas se pueden resolver a través de la toma de decisiones y la implementación de *soluciones efectivas*.

Un ejemplo de un problema puede ser la falta de espacio en una casa. Esto se puede resolver mediante la eliminación de elementos innecesarios y la organización eficiente del espacio disponible.

El *conflicto*, por otro lado, se refiere a una situación en la que dos o más partes tienen opiniones o intereses contrapuestos. Puede surgir en cualquier área de la vida, especialmente en el ámbito laboral y familiar. Los conflictos suelen ser más difíciles de resolver que los problemas, ya que implican una confrontación directa entre las partes involucradas.

Un ejemplo puede ser la discusión entre dos compañeros de trabajo sobre un proyecto en el que tienen *opiniones diferentes*. Para resolver este conflicto, es necesario que ambas partes lleguen a *un acuerdo* y encuentren una solución que satisfaga a todas las partes involucradas. (De: diferencia entre problema y conflicto)<sup>60</sup>

*La Resolución de conflictos*. Un proceso general para resolver conflictos lo podemos resumir en siete pasos:

1. Definir el problema: buscar el origen o las causas que dan lugar a la situación que se están viviendo, intentando responder a las siguientes preguntas ¿Qué va mal? ¿Qué ocurre?
2. Analizar las causas: tener presente el porqué del conflicto, todo lo que ocurre tiene una o varias causas, saber analizarlas ayudará a resolver la situación.

---

<sup>60</sup> <https://tecnobits.com/diferencia-entre-problema-y-conflicto/>

3. Definir objetivos para actuar: antes de emprender cualquier acción se debe tener claro lo que se quiere conseguir en esa situación o conflicto. ¿Queremos solucionarlo?
4. Generar alternativas: se deben buscar diferentes formas de resolución del conflicto y pensar qué se puede hacer desde un punto de vista positivo. Aunque en el momento nos parezca imposible, cada situación de conflicto tiene multitud de soluciones posibles, hay que pensar en todas ellas, desde la más irracional a la más racional.
5. Elegir las alternativas apropiadas: siempre que se tomen decisiones se ha de preguntar qué se debe hacer y cuál es la forma más adecuada de actuar. La clave para ello es poder prever las posibles consecuencias que puede tener cada alternativa que se nos ha ocurrido, así podremos valorar cuál es la más adecuada. Pensar antes de actuar.
6. Poner en práctica la solución elegida: una vez que se tiene claro de qué manera se puede solucionar hay que llevarlo a la práctica eligiendo la manera más adecuada.
7. Evaluar los resultados: las consecuencias de las acciones llevadas a cabo dirán si la resolución del conflicto ha sido positiva o no.

Cuando los conflictos se produzcan entre personas es decir, sean interpersonales, tenemos también técnicas de resolución pacífica que se puedan aplicar: negociación, conciliación, arbitraje y mediación. A cada una de ellas le dedicaremos un espacio propio. Explicaremos cada una de estas técnicas se explicarán individualmente.

Recordando a Stephen Covey en el hábito 4to de su libro<sup>61</sup>, explica que éste hábito de efectividad ejemplifica el beneficio mutuo y ayuda poderosamente a encontrar el equilibrio en las relaciones humanas con un sentido de bien común y equidad. Este es el

---

<sup>61</sup> Stephen Covey, los siete hábitos de las personas altamente efectivas  
<https://mentecapaz.com/los-7-habitos-de-stephen-covey/>

hábito que posibilita el logro de *satisfacciones compartidas* entre todas aquellas personas que participan en un proceso de negociación.

En este hábito, debemos entrenar la empatía, el saber ponernos en el lugar del otro, así como tener una mentalidad de beneficios a largo plazo.

Covey explica que al negociar siempre hay tener mentalidad de ganar- ganar, es decir, llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes de forma igualitaria.

Por lo tanto conviene considerar los siguientes puntos:

- Tener tus valores claros para saber en qué situaciones se considera. Se está ganando.
- Llegar a acuerdos ganar-ganar, prestando atención a lo que la otra parte quiere y necesita, para poder crear relaciones sólidas con la otra parte
- Tener bien trazado el acuerdo: qué hará cada parte, qué ganará y cuáles son los resultados al lograrlo, esto evitará confusiones y malentendidos.
- Tener una forma de medir los resultados.

En el capítulo 1ro. de su libro *El valor de Educar*, Fernando Savater nos expresa: *...el aprendizaje a través de la comunicación con los semejantes y de la transmisión deliberada de pautas, técnicas, valores y recuerdos es proceso necesario para llegar a adquirir la plena estatura humana. Para ser hombre no basta con nacer, sino que hay también que aprender. La genética nos predispone a llegar a ser humanos pero sólo por medio de la educación y la convivencia social conseguimos efectivamente serlo. Ni siquiera en todos los animales basta con la mera herencia biológica para conseguir un ejemplar cuajado de la especie (algunos mamíferos superiores y ciertos insectos sociales se transmiten unos a otros conocimientos por la vía de la imitación, cuyas diferencias con la enseñanza propiamente dicha hemos señalado en el capítulo anterior), pero en el caso del género humano ese proceso formativo no hereditario es totalmente necesario. Quizá no resulte inevitable contraponer abruptamente el*

*programa genético al aprendizaje social, lo que heredamos por la biología y lo que nos transmiten nuestros semejantes: algunos etólogos como Eibl-Eibesfeldt aseguran que estamos genéticamente programados para adquirir destrezas que sólo pueden enseñarnos los demás, lo que establecería una complementariedad intrínseca entre herencia biológica y herencia cultural.*

Sobre lo anterior concluimos que el ser humano nació para aprender y esto no termina hasta que se agota su último día. Pero en ese proceso es su deber y de la sociedad no destruir lo constructivo que pueda aportar para su beneficio y de los demás; gobiernos instaurados solo para servirse del poder, aprovechándose del trabajo de los ciudadanos y las riquezas que tiene un país, es necesario que sean cuestionados y mucho antes estudiados y analizados para que no puedan asumir la gran responsabilidad de dirigir o gobernar una nación.

Reproducimos en parte un artículo: *Usar la democracia para destruirla* de Valdez Hernandez<sup>62</sup>

El primer ministro británico Winston Churchill<sup>63</sup> pronunció una famosa frase que sirve para legitimar a la democracia como el mejor de los sistemas políticos. Pero con su humor inglés dejó abierta una puerta a las debilidades de este sistema: “La democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre. Con excepción de todos los demás.”

En efecto, a nadie, o a casi nadie, se le ocurriría actualmente defender abiertamente a las tiranías contemporáneas, ni a las dictaduras de nuevo tipo, ni a los autoritarismos sin careta. Sin embargo, esos sistemas intentan continuamente resurgir porque aferrarse

---

<sup>62</sup> Valdés Hernández Dagoberto, *Usar la democracia para destruirla*, 2023.  
<https://latinoamerica21.com/es/usar-la-democracia-para-destruirla/>

<sup>63</sup> Sir Winston Leonard Spencer-Churchill, conocido como Winston Churchill, fue un político, militar, escritor y estadista británico que se desempeñó como primer ministro del Reino Unido de 1940 a 1945, durante la Segunda Guerra Mundial, y nuevamente de 1951 a 1955 por parte del Partido Conservador. Wikipedia

al poder absoluto, totalitario o populista, es una de las tentaciones más enraizadas entre las ambiciones humanas. A esos regímenes se refería Churchill.

Entonces, como estos regímenes autoritarios son cada vez más repelidos por los ciudadanos conscientes y formados, los más listos han inventado una fórmula fraudulenta para disfrazar sus propósitos bajo la manipulación de las reglas del juego democrático. En resumen: *usan la democracia para destruirla*.

Los regímenes populistas, dictatoriales y hasta tiránicos de hoy no comienzan su andadura con un golpe violento. Se introducen en las dinámicas e instituciones del sistema democrático con un discurso demagógico apocalíptico.

Estos son algunos de los pasos del guion predecible. En primero lugar manipulan a los pobres, a los más vulnerables, presentándose como mesías, como salvadores. Aprovechan frecuentes casos de corrupción para sembrar la narrativa de que todos los partidos son corruptos, todos los políticos oportunistas y deshonestos y que todo lo anterior ha sido un fracaso.

Estas agrupaciones, además, se arman de un programa bien hilado donde aparecen como la única alternativa para purificar y reinventar el sistema democrático que se ha corrompido, que no tiene alternativas, que no puede reformarse o renovarse si no es con el mesías y su partido de salvación nacional. Para ello, estos regímenes establecen el absoluto control de los medios de comunicación y del sistema educativo y cultural.

Los populismos, exacerbaban el nacionalismo, el patrioterismo y la lucha de clases para destruir a todo el que se oponga al “bien del pueblo”. Las masas despersonalizadas y enardecidas por la ilusión de que “ahora sí vamos a arreglarlo todo”, votan convencidos de que el “bueno por conocer” es mucho mejor que “el malo conocido”.

En definitiva, la solución para el votante parece ser la de escoger en las elecciones democráticas al “iluminado”, al “hombre fuerte”, al que parece que tiene las llaves del paraíso terrenal. Y con él, entronizar al único “movimiento”, al naciente partido o

guerrilla reciclada en grupo político “no tradicional”, porque dice el guion que todo lo tradicional es viejo, corrupto y acabado.

El primer paso es “penetrar” los...poderes del Estado de Derecho colocando en ellos a personas “fieles” a la causa de la “limpieza” de las instituciones. No serán los mejores servidores públicos, ni los menos corruptos, sino los “incondicionales” que sean obedientes al “elegido”. Y estos, desde dentro abren grietas, convierten la normal conflictividad en conflictos irreconciliables y atacan a las “antiguas instituciones tradicionales” para cambiarlas.

Una vez que el líder y sus seguidores han copado las instituciones democráticas y las han carcomido por dentro, casi imperceptiblemente, asestan el golpe redentor para que las nuevas estructuras apoyen una reforma de la Constitución. Al mismo tiempo, se va trabajando a nivel de las bases para que las legítimas demandas se conviertan en violencia destructora de la sociedad civil, dividiendo a los compatriotas.

Finalmente se convoca a la redacción de una nueva Constitución y en ella se crean las estructuras que perpetuarán en el poder al lidere, quién utiliza la propia democracia para destruirla.

Basta estar atentos a la evolución política de ciertos países para comprobar que este guion, diseñado para destruir la democracia utilizando mecanismos democráticos, se repite con leves matices. En esencia, los pueblos, por falta de educación cívica y política, se dejan arrastrar por estos cantos de sirena. Una y otra vez.

---

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

**(2023) Cómo enseñar la importancia de los valores democráticos en la escuela.**

Parece como si la democracia estuviese aquí desde siempre y para siempre, y que ya no hubiese posibilidad de retroceso. Pero, desgraciadamente, tenemos suficientes ejemplos históricos de países democráticos que acabaron en dictaduras.

Recientes informes como el del V-Dem Institut señalan el debilitamiento de las democracias en el mundo durante la última década. En estos momentos, unos 5 400 millones de personas del planeta (el 70 % del total) viven bajo regímenes políticos dictatoriales. Esto supone un retroceso significativo respecto a la década anterior, en la que el 50 % de la población vivía bajo regímenes políticos democráticos.

Tal y como plantea el filósofo Jürgen Habermas, en lo que se conoce como la teoría de la evolución social–moral, las sociedades avanzan tecnológicamente y también éticamente a lo largo de la historia.

Pero, así como los avances tecnológicos son irreversibles, los avances éticos o morales se pueden revertir.

<https://theconversation.com/como-enseñar-la-importancia-de-los-valores-democraticos-en-la-escuela-198329>

**(2023) Principios y Valores Democráticos en la Educación:** Fomentando la Ciudadanía Activa.

Los principios y valores democráticos, como la participación, el respeto, la igualdad, la libertad, la justicia, la tolerancia, la equidad y el bien común, son pilares esenciales en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

<https://epperu.org/principios-y-valores-democraticos-en-la-educacion-fomentando-la-ciudadania-activa/>

**(2021) Forjando 10 valores ciudadanos que deben conocer los niños** Respeto, Tolerancia, Honestidad, Responsabilidad, Amabilidad, Gratitud, Humildad, Solidaridad, Autonomía, Confianza.

<https://www.fundacionwiese.org/blog/es/valores-ciudadanos-que-deben-conocer-los-ninos/>

**(2020) ASAMBLEA EN LA ALDEA GLOBAL: ¿SOBREVIVIRÁ LA DEMOCRACIA?**

«Mientras no llevemos la democracia al máximo potencial, tampoco lo alcanzará la justicia social»

**(2020)** Fernández Santillán José F.

La democracia es, pues, el gobierno de las leyes y es el gobierno de la palabra. Es decir, es el sistema de gobierno en el que la ley (nomos) es suprema, y en el que la palabra (goros) es usada por medio de la deliberación pública para tomar las decisiones. La deliberación sirve para mejorar a las personas. Así lo dejó establecido quien es considerado el padre de la educación cívica, Isócrates.

<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-03.pdf>

### **(2018) 7 ejemplos de valores fundamentales en una democracia**

La democracia, como sistema político moderno, es una forma de vivir en sociedad, que solo es viable si se fundamenta en un conjunto de valores, como la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto, la tolerancia, el pluralismo y la participación.

<https://www.significados.com/7-valores-fundamentales-en-una-democracia/>

### **(2014) LIBRO BLANCO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EUSKADI**

Una democracia de calidad debe tener como vector principal una actitud de escucha y respuesta continua entre las instituciones y la sociedad, ya que la participación ciudadana en la vida pública y política de su territorio, además de fortalecer su sistema democrático, es el motor del compromiso colectivo y la mejor forma de canalizar la inteligencia colectiva en pro del bien común.

[https://bideoak2.euskadi.eus/debates/participacion/Libro Blanco DyPC Un punto de partid a es.pdf](https://bideoak2.euskadi.eus/debates/participacion/Libro_Blanco_DyPC_Un_punto_de_partid_a_es.pdf)

<https://ethic.es/2020/03/asamblea-en-la-aldea-global-como-sobrevivira-la-democracia/>

**(2016)** Alvarex Gloria, Kaiser Axel “**El engaño populista**”, un libro que arremete contra el socialismo del siglo XXI.

Hay cinco desviaciones que configuran la mentalidad populista: desprecio por la libertad individual, complejo de víctima (los males son culpa de otros), una paranoia antineoliberal, pretensión democrática para dar legitimidad a un proyecto de concentración de poder y la obsesión igualitarista como pretexto para incrementar el poder del Estado.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/12/nota/5633298/engano-populista-libro-que-arremete-contra-populismo-rafael-correa/>

### **(2009) Constitución Política del Estado Plurinacional Boliviano (CPE) (7-Febrero-2009)**

**Artículo 1.** Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

[https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_bolivia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf)

(2007) Yturbe Corina, **Pensar la Democracia de Norberto Bobbio**

“...entiendo por estado democrático —escribe Bobbio— el que está fundado en un pacto de no agresión entre diferentes grupos políticos y sobre la estipulación entre estos mismos grupos de reglas que permitan la solución pacífica de los conflictos que pudieran surgir entre ellos”

La mejor definición de la democracia —escribe Bobbio en uno de sus trabajos más recientes— es aquella en la que ésta es la forma de gobierno, más en general, ese modo de convivencia, que está regido por reglas tales que permiten resolver los conflictos sociales sin la necesidad de recurrir al uso de la violencia recíproca, es decir, al uso de la fuerza entre las distintas partes contrapuestas.

[https://www.filosoficas.unam.mx/docs/431/files/Pensar\\_la\\_democracia.pdf](https://www.filosoficas.unam.mx/docs/431/files/Pensar_la_democracia.pdf)